CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

Ibagué, 22 de abril de 2026.

CVI25-L1-026A

RESPETADO INGENIERO:
ING. FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANIA
DIRECTOR OPERATIVO - SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDÍA DE IBAGUÉ
CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 Y 7 CAM LA POLA
Infraestructura@ibague.gov.co - directoroperativoinfra2025@gmail.com
LA CIUDAD

ASUNTO: INFORME DE INTERVENTORIA No. 05

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1 Y 2."

Respetados ingenieros:

Por medio de la presente me permito remitir el INFORME No 05 DE INTERVENTORÍA del periodo 20 de marzo al 21 de abril de 2026, en el cual se da cumplimiento con las obligaciones descritas en el marco contractual, dando cumplimiento según el alcance definido para el Proyecto.

Contiene:

Componente técnico

Componente administrativo

Componente financiero

Componente Jurídico

Componente Ambiental

Sin otro particular, nos suscribimos a usted.

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Infraestructura
Radicación de Documentos

22 ABR 2026

Hora: 9:15 a.m
Funcionario: Abraham Ramirez
Folios: 688 (2 carpetas)

Atentamente,

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

Anexos: Dos carpetas (688) Folios.

Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 05

21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

CONSORCIO VIAS IBAGUE
R.L LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
NIT 902.007.794-3
IBAGUÉ, TOLIMA

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

Versión 1.0

CONTRATO 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA

ABRIL 20 DE 2026

REVISÓ:	**APROBÓ:**
Nombre: Ing. DIEGO FERNADO BOHORQUEZ. Director de Interventoría Firma: Fecha: 20 DE ABRIL DE 2026	Nombre: Ing. LISETH MARYORI NIEVES. R/L CONSORCIO VIAS IBAGUE Interventoría Firma: Fecha: 20 DE ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 13

2. OBJETIVO 14

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 15

3.1 Antecedentes y problemática. 16
3.2 Localización del Proyecto 18
3.3 Ubicación de vías del LOTE 1 21
3.4 Ubicación de vías del LOTE 2 25
3.5 Características técnicas y alcance del proyecto 27
3.5.1 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 1 29
3.5.2 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 2 32
3.6 Estado e inventario inicial 39
3.7 Características técnicas mejoramiento de vías 81
3.7.1 LOTE 1 81
3.7.2 LOTE 2 95
3.8 Características técnicas rehabilitación de vías 108
3.8.1 LOTE 1 108
3.8.2 LOTE 2 111

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 113

4.1 Generalidades Contrato de Obra 113
4.2 Ejecución de Obra 114
4.3 Avance financiero de Obra 116
4.4 Generalidades Contrato de Obra 117
4.1 Ejecución de Obra 118
4.2 Avance financiero de Obra 120

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121

5.1 Generalidades Contrato de Interventoría 121
5.2 Personal profesional de interventoría en obra 122
5.3 Avance financiero de Interventoría 123

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 124

6.1 Actividades Técnicas 126
6.2 Actividades Administrativas 128
6.3 Actividades Financieras 129
6.4 Actividades Jurídicas y Contractuales 130
6.5 Actividades de Seguridad y Movilidad 136
6.6 Mejoramiento de vías 137
6.6.1 Actividades de obra – Barrio Ceiba Norte 137
6.6.2 Actividades de obra – Barrio Arkala II 140
6.6.3 Actividades de obra – Barrio Arkala I 141
6.6.4 Actividades de obra – Urbanización la esperanza 143
6.6.5 Actividades de obra – Barrio Ángeles 145
6.6.6 Actividades de obra – Barrio 20 de Julio 153
6.6.7 Actividades de obra – Barrio Alaska 160
6.6.8 Actividades de obra – Barrio San Francisco 162
6.6.9 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21E 168
6.6.10 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21G 176
6.6.11 Actividades de obra – Barrio Tierra Firme 184
6.6.12 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 13A 201
6.6.13 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 15 – TRAMO 1 206
6.6.14 Actividades de obra – Barrio Villa Marín 208
6.6.15 Actividades de obra – Barrio Calucaima 210
6.1 Rehabilitación de vías 210

6.1.1 Actividades de obra – Calle 36 entre carrera 5 y carrera 6 210

6.1.2 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 58 y calle 64 211

6.1.3 Actividades de obra – Calle 77 entre avenida Guabinal y rio chipalo 213

6.1.4 Actividades de obra – Carrera 3 entre calle 59 y 60 215

6.1.5 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 103 y calle 113 216

6.2 Mejoramiento de vias en pavimento rígido Lote 2 230

6.2.1 Vía 3 San Carlos - Cra 78bis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42 230

6.2.2 Vía 10 Castilla - carrera 11 entre calles 44 y 46 231

6.2.3 Vía 17 calle 65a entre carreras 9b y 10a (mz m y n) barrio Jordan 9 etapa 233

6.2.4 Vía 32 calle 117 entre avenida Mirolindo y carrera 21 sur Barrio Aparco 235

6.2.5 Vía 49 Calle 12a sur 24b y 25 Barrio Nogales 242

6.2.6 Carrera 8a entre la calle 42 y la calle 44 barrio Calarca 246

6.3 Mejoramiento de vías en pavimento flexible lote 2 251

6.3.1 Vía 6 calle 48a entre carreras 5 y 4b barrio piedra pintada comuna 4 251

6.3.2 Vía 7 Limonar - calle 49 entre carreras 6 y 7 tramo 2 (ampliación de vía) 254

6.3.3 Vía 8 Rincón de piedra pintada - calle 52 entre carrera 7c y 8 259

6.3.4 Vía 9 Villa Marlén 1 - calles 46 entre carrera 6a y 7 259

6.3.1 Vía 13 Villa Marlén 1 - carrera 6b o 6a entre cale 44 y 47 260

6.3.2 Vía 14 CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57 260

6.3.3 Vía 19 Calatayud- calle 79bis entre carrera 10a y 10c y entre mzs 3 y 4 y entre mzs 5-6 y el parque Calatayud 264

6.3.4 Vía 29 carrera 4b con calle 100 barrio Nuevo Armero etapa 1 265

6.3.5 Vía 30 nueva castilla - carrera 4h sur entre calles 119 y 121 267

6.4 Otras actividades derivadas de la ejecución contractual 268

7. CONCLUSIONES 269

8. RECOMENDACIONES 271

Tabla de imágenes

Imagen 1 Andenes 231
Imagen 2 Andenes 231
Imagen 3 Andenes 231
Imagen 4 Andenes 231
Imagen 5 Demarcación 231
Imagen 6 Demarcación 231
Imagen 7 Carcamo 232
Imagen 8 Ruana y sumidero 232
Imagen 9 Ruana 232
Imagen 10 Sumidero 232
Imagen 11 Carcamo 232
Imagen 12 Andenes 232
Imagen 13 Andenes 233
Imagen 14 Andenes 233
Imagen 15 Andenes 233
Imagen 16 Andenes 233
Imagen 17 Sumidero 233
Imagen 18 sumidero 233
Imagen 19 Rajon 234
Imagen 20 rajon 234
Imagen 21 Fallo 234
Imagen 22 Revisión de niveles 234
Imagen 23 Instalación de base 234
Imagen 24 Rajon 234
Imagen 25 Rajon 234
Imagen 26 Compactación 234
Imagen 27 Base 235
Imagen 28 Base 235
Imagen 29 Base 235
Imagen 30 Base 235
Imagen 31 Socialización 236
Imagen 32 Socialización 236
Imagen 33 Revisión de niveles 237
Imagen 34 Revisión de niveles 237
Imagen 35 Excavación 237
Imagen 36 Compactación 237
Imagen 37 Revisión de niveles 237
Imagen 38 Excavación 237
Imagen 39 Revisión de niveles 237
Imagen 40 Excavación 237

Imagen 41 Revisión de niveles 238
Imagen 42 Revisión de niveles 238
Imagen 43 Geotextil 238
Imagen 44 Base 238
Imagen 45 Geotextil 238
Imagen 46 Geotextil 238
Imagen 47 Base 238
Imagen 48 Base 238
Imagen 49 Base 239
Imagen 50 Base 239
Imagen 51 Base 239
Imagen 52 Base 239
Imagen 53 Base 239
Imagen 54 Base 239
Imagen 55 Revisión de niveles 239
Imagen 56 Bordillos 239
Imagen 57 Bordillos 240
Imagen 58 Bordillos 240
Imagen 59 Bordillos 240
Imagen 60 Bordillos 240
Imagen 61 Bordillos 240
Imagen 62 Densidades 240
Imagen 63 Concreto Mr42 240
Imagen 64 Concreto Mr42 240
Imagen 65 Concreto Mr42 241
Imagen 66 Concreto Mr42 241
Imagen 67 Concreto Mr42 241
Imagen 68 Concreto Mr42 241
Imagen 69 Concreto Mr42 241
Imagen 70 Concreto Mr42 241
Imagen 71 Concreto Mr42 241
Imagen 72 Viguetas 241
Imagen 73 Concreto Mr42 242
Imagen 74 Curado 242
Imagen 75 Socialización 243
Imagen 76 Socialización 243
Imagen 77 Excavación 243
Imagen 78 Fallo 243
Imagen 79 Rajon 243
Imagen 80 Revisión de niveles 243
Imagen 81 Excavación 244
Imagen 82 Rajon 244

Imagen 83 Revisión de niveles 244
Imagen 84 Rajon 244
Imagen 85 Geotextil 244
Imagen 86 Geotextil 244
Imagen 87 Geotextil 244
Imagen 88 Base 244
Imagen 89 Base 245
Imagen 90 Revisión de niveles 245
Imagen 91 Excavación 245
Imagen 92 Excavación 245
Imagen 93 Base 245
Imagen 94 Base 245
Imagen 95 Densidades 245
Imagen 96 Densidades 245
Imagen 97 Socialización 247
Imagen 98 Socialización 247
Imagen 99 Revisión de niveles 247
Imagen 100 Excavación 247
Imagen 101 Excavación 247
Imagen 102 Revisión de niveles 247
Imagen 103 Revisión de niveles 248
Imagen 104 Excavación 248
Imagen 105 Revisión de niveles 248
Imagen 106 Base 248
Imagen 107 Base 248
Imagen 108 Base 248
Imagen 109 Base 248
Imagen 110 Base 248
Imagen 111 Base 249
Imagen 112 Base 249
Imagen 113 Densidades 249
Imagen 114 Revisión de niveles 249
Imagen 115 Refuerzo 249
Imagen 116 Concreto MR42 249
Imagen 117 Concreto MR42 249
Imagen 118 Concreto MR42 249
Imagen 119 Concreto MR42 250
Imagen 120 Concreto MR42 250
Imagen 121 Concreto MR42 250
Imagen 122 Concreto MR42 250
Imagen 123 Concreto MR42 250
Imagen 124 Concreto MR42 250

Imagen 125 Concreto MR42 250
Imagen 126 Concreto MR42 250
Imagen 127 Concreto MR42 251
Imagen 128 Concreto MR42 251
Imagen 129 Concreto MR42 251
Imagen 130 Concreto MR42 251
Imagen 131 Rajón 252
Imagen 132 Rajón 252
Imagen 133 Rajón 252
Imagen 134 Rajón 252
Imagen 135 Rajón 252
Imagen 136 Rajón 252
Imagen 137 Rajón 253
Imagen 138 Rajón 253
Imagen 139 Rajón 253
Imagen 140 Geotextil 253
Imagen 141 Geotextil 253
Imagen 142 Base 253
Imagen 143 Base 253
Imagen 144 Base 253
Imagen 145 Revisión de niveles 254
Imagen 146 Revisión de niveles 254
Imagen 147 Excavación 255
Imagen 148 Excavación 255
Imagen 149 Cambio de redes 255
Imagen 150 Cambio de redes 255
Imagen 151 Fallo 255
Imagen 152 Fallo 255
Imagen 153 Fallo 255
Imagen 154 Fallo 255
Imagen 155 Excavación 256
Imagen 156 Fallo 256
Imagen 157 Excavación 256
Imagen 158 Excavación 256
Imagen 159 Reparación por redes 256
Imagen 160 Reparación por redes 256
Imagen 161 Reparación por redes 256
Imagen 162 Reparación por redes 256
Imagen 163 Reparación por redes 257
Imagen 164 Rajón 257
Imagen 165 Rajón 257
Imagen 166 Rajón 257

Imagen 167 Rajón 257
Imagen 168 Geotextil 257
Imagen 169 Geotextil 257
Imagen 170 Geotextil 257
Imagen 171 Base 258
Imagen 172 Base 258
Imagen 173 Base 258
Imagen 174 Base 258
Imagen 175 Base 258
Imagen 176 Base 258
Imagen 177 Base 258
Imagen 178 Base 258
Imagen 179 Demarcación 259
Imagen 180 Demarcación 259
Imagen 181 Demarcación 259
Imagen 182 Demarcación 259
Imagen 183 Demarcación 260
Imagen 184 Demarcación 260
Imagen 185 Demarcación 260
Imagen 186 Demarcación 260
Imagen 187 Demarcación 260
Imagen 188 Demarcación 260
Imagen 189 Sumidero 261
Imagen 190 Sumidero 261
Imagen 191 Sumidero 262
Imagen 192 Sumidero 262
Imagen 193 Ruana 262
Imagen 194 Ruana 262
Imagen 195 Ruana 262
Imagen 196 Ruana 262
Imagen 197 Anden 262
Imagen 198 Anden 262
Imagen 199 Anden 263
Imagen 200 Ruana 263
Imagen 201 Ruana 263
Imagen 202 Ruana 263
Imagen 203 Viga de confinamiento 263
Imagen 204 Viga de confinamiento 263
Imagen 205 Demarcación 263
Imagen 206 Demarcación 263
Imagen 207 Demarcación 264
Imagen 208 Demarcación 264

Imagen 209 Demarcación 264
Imagen 210 Demarcación 264
Imagen 211 Demarcación 264
Imagen 212 Demarcación 264
Imagen 213 Apiques 266
Imagen 214 Excavación 266
Imagen 215 Excavación 266
Imagen 216 Excavación 266
Imagen 217 Fallo 266
Imagen 218 Fallo 266
Imagen 219 Fallo 266
Imagen 220 Excavación 266
Imagen 221 Base 267
Imagen 222 Base 267
Imagen 223 Base 267
Imagen 224 Base 267
Imagen 225 Base 267
Imagen 226 Base 267
Imagen 227 Demarcación 268
Imagen 228 Demarcación 268
Imagen 229 Demarcación 268
Imagen 230 Demarcación 268

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
ANEXO 2. CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. CONTRATISTA DE OBRA.
ANEXO 3. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Y REPORTE DE LLUVIAS.
ANEXO 4. ACTAS DE COMITE.
ANEXO 5. CONTROL DE EQUIPOS DE LA INTERVENTORIA.
ANEXO 6. CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. INTERVENTORIA.
ANEXO 7. INFORME AMBIENTAL
ANEXO 8. INFORME DE TOPOGRAFIA
ANEXO 9. INFORME SISO
ANEXO 10. INFORME GESTIÓN SOCIAL
ANEXO 11. ENSAYOS DE LABORATORIO

"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta la ejecución de los contratos de obra descritos a continuación:

Contrato de obra Nº 3048 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1"

Contrato de obra Nº 3049 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 2"

En el presente informe se registran las actividades desarrolladas en el marco de los contratos de obra arriba descritos, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, adelantados por parte de la UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE (LOTE 1), identificado con NIT 902.001.822 – 4 representando legalmente por el ingeniero ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO y por parte del CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025 (LOTE 2), identificado con NIT 901.999.914 – 2 representando legalmente por el ingeniero LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ.

Así mismo, se presentan las labores que conllevan al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el marco del contrato de interventoría, durante el periodo aludido en el párrafo anterior, en el cual nos permitimos adjuntar los soportes correspondientes, ciñéndose a lo descrito en los términos de referencia, propuesta, manual de interventoría, especificaciones y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

2. OBJETIVO

La SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, tiene como propósito apoyar, coordinar e impulsar las actividades de representación del municipio de Ibagué en el ámbito central, descentralizado y en los sectores productivos, académicos, gremiales y sociales donde el municipio tenga participación, estableciendo contactos corporativos y de gestión en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarias, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, al interior del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024 – 2027" se encuentra considerado, estudiado y viabilizado el presente proyecto de actualización catastral, bajo los siguientes parámetros:

Plan de Desarrollo: Ibagué para Todos 2024 – 2027
Sector: Transporte
Programa: 2402 - Infraestructura para el progreso red vial regional
Proyecto: Optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué
Estrategias: Ibagué pavimentada, rápida y segura
BPIN: 2024730010099

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, se sucriben los contratos que tienen por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

El presente informe tiene como objetivo principal registrar detalladamente las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas, enmarcadas en el suscrito proyecto, con el fin de mejorar la infraestructura vial de la ciudad de Ibagué, teniendo como fundamente, los principios de igualdad,

imparcialidad, eficacia, eficiencia y economía, promoviendo el desarrollo de su territorio, la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas al municipio, la Administración Municipal a través del personal técnico adscrito a la secretaria de Infraestructura, desarrollo un diagnóstico técnico de carácter parcial respecto del estado actual de la infraestructura vial urbana de la ciudad de Ibagué, identificando un avanzado deterioro en la red de transporte del territorio. Este análisis permitió establecer que gran parte de la malla vial se encuentra en condiciones críticas especialmente afectadas por la época de lluvias que ha generado un deterioro anticipado de la malla vial, pero, además, lo que afecta gravemente la movilidad, la seguridad vial y el bienestar de la población.

Con fundamento en el ejercicio anterior de diagnóstico, se han priorizado por cada una de las comunas las vías y zonas que tienen una mayor afectación en las condiciones de servicio y de las cuales resulta indispensable su intervención en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, según el Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura del año 2020, aproximadamente el 30% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado. Este diagnóstico se refuerza con el Plan Maestro de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINDETER S.A, que indica que el 36.77% de la malla vial con pavimento flexible y el 51.71% con pavimento rígido, están en condiciones regulares o malas. (Plan de desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027", 2024).

Tales cifras expuestas no son estáticas, ya que los pavimentos son estructuras expuestas a un deterioro constante. Este desgaste puede deberse tanto a las condiciones intrínsecas de los materiales que los conforman, como a factores externos que los afectan, tales como intervenciones en las redes hidrosanitarias, el crecimiento del parque automotor, la demanda creciente de espacios para medios alternativos de transporte, el aumento de la población y de proyectos urbanísticos, condiciones climáticas, entre otros, o incluso al diseño de la propia estructura, dado que las estructuras de pavimento se diseñan para un tiempo determinado y para un número específico de repeticiones de carga, lo que significa que, a medida que se materializan estas circunstancias, su vida útil se ve reducida.

3.1 Antecedentes y problemática.

De acuerdo con lo que precede, fue así como se dispuso la realización de estudios y análisis geotécnicos que permitieran determinar el estado real técnico de cada zona a intervenir, por medio de análisis de suelos, capacidades carga, necesidades de servicio, nivel de tránsito y afluencia, caracterización vial, estado de servicios públicos, nivel de resistencia del suelo, estado de infraestructura asociada, entre otros.

Por lo anterior, se ha estimado intervenir el presente proyecto mediante obras de rehabilitación y mantenimiento integral y periódico, que garanticen regresar el estado de servicio de la malla vial priorizada.

En actividades de rehabilitación, el Glosario de Colombia Compran Eficiente ha definido:

Rehabilitación: Intervención de una infraestructura de transporte, que consiste en la reparación y/o restauración de la superficie del pavimento existente, cuya condición de operación ha sufrido deterioro y por tanto su nivel de servicio es inferior al nivel para el cual fue diseñado y construido, su objetivo es, devolverla al estado inicial para la cual fue construida, para extender su vida útil y mejorar el rendimiento y/o la durabilidad de las estructuras del pavimento

Igualmente, el mismo Glosario ha definido:

Mantenimiento Integral: Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Periódico, Refuerzo Estructural, Gestión Vial, Atención de Emergencias y Prestación de servicios a los usuarios.

Adicionalmente, corresponde al conjunto de actividades destinadas a preservar la condición de una carretera y de sus componentes, tales como el derecho de vía, calzadas, bermas, elementos de drenaje, estructuras, túneles, dispositivos de seguridad y control de tránsito, etc., con el fin de que sigan prestando de manera efectiva el servicio para el cual fueron construidos o dispuestos.

Frente a esta problemática y con el objetivo de formular una intervención técnica eficaz, la Administración adelantó, a través de su equipo de profesionales adscritos a la Secretaría de Infraestructura, estudios y diseños orientados a la optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Como parte de este trabajo, se elaboraron documentos técnicos específicos para cada comuna priorizada en el proyecto, titulados "Estructura Pavimento Flexible". Estos estudios y diseños fueron desarrollados con base en la metodología establecida en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito, reglamentado por la Resolución 000803 del 6 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte.

En dichos documentos se analizan variables fundamentales como el tipo de subrasante (según el valor CBR), el módulo de rotura del concreto, el tránsito proyectado a 20 años, y las condiciones geotécnicas de cada sector, formulando así estructuras específicas de pavimento —tanto en concreto rígido como flexible— que incluyen capas de base granular, espesores recomendados y especificaciones constructivas detalladas. Se contemplan alternativas técnicas comparativas con base granular convencional y estabilizada, y se incluyen recomendaciones sobre drenaje, juntas de construcción, procesos de compactación y mantenimiento periódico.

Estos estudios constituyen la base técnica fundamental del presente proyecto, el cual contempla una intervención integral enfocada en la recuperación, mantenimiento, rehabilitación y optimización de la red vial urbana. Su aplicación permitirá no solo mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, sino también garantizar una mayor durabilidad de las vías intervenidas, optimizando los recursos públicos y generando beneficios directos a la comunidad.

Esta problemática responde a múltiples factores, como el envejecimiento de la infraestructura, la falta de mantenimiento oportuno, el incremento del parque automotor y la incidencia de eventos climáticos, lo que ha agravado el deterioro vial. Sus efectos se traducen en mayores tiempos de desplazamiento, aumento de la accidentalidad y una notoria disminución en la calidad del entorno urbano, lo que refuerza la necesidad de una intervención integral y prioritaria.

Estas acciones permitirán no solo mejorar la infraestructura existente, sino también cumplir con el Plan de Desarrollo Territorial, donde uno de sus proyectos busca, la intervención de vías en mal estado. El alcance del proyecto incluye la intervención integral de tramos viales, mediante actividades como demolición de pavimento, excavación, instalación de estructuras de pavimento (subrasante, sub-base, base, asfalto o concreto), construcción de andenes, bordillos, sardineles, sistemas hidráulicos (sumideros, pozos, rejillas), señalización vial y demás obras complementarias.

Dado el alcance del proyecto, su cobertura territorial y la necesidad de asegurar una ejecución técnica eficiente, la Administración consideró pertinente dividir el proceso contractual en dos grandes lotes que contienen un grupo de tramos viales. Esta estrategia busca facilitar una mejor distribución de los recursos, optimizar los tiempos de intervención, generar rapidez en la intervención con dos frentes al tiempo y permitir la participación de múltiples oferentes, fomentando así la pluralidad de proponentes y una ejecución simultánea en distintos sectores de la ciudad.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Municipal requiere llevar un proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de Obra, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, debido a la naturaleza especializada requerida y la necesidad urgente de realizar la recuperación, mantenimiento y optimización de la infraestructura vial. Cuyo objeto será el "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ". De esta forma, se estaría cumpliendo con los compromisos institucionales, y fortaleciendo constantemente la administración pública en beneficio de todos los ibaguereños.

3.2 Localización del Proyecto

El presente proyecto que tiene por objetivo "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra ubicado en la ciudad de Ibagué, contempla la intervención de distintas vías ubicadas en las comunas 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7

– 8 – 9 – 10 – 11 – 12 y 13 en barrios como Centro, Belén, 20 de Julio, Alaska, Santa Cruz, Viña De Calambeo, Belalcázar, El Carmen, San Francisco, Urbanización La Esperanza, Arkala Ambala, San Antonio, La Gaviota, entre otros, dentro del casco urbano del municipio. En total, se prevé intervenir aproximadamente 98 cuadras y un área total de 34.294,49 m2 en el Lote 1 y un total de 95 cuadras y 35.165,93 metros cuadrados en el lote 2. Las actividades incluyen mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación superficial y estructural, y pavimentación, según las necesidades específicas de cada tramo. El objetivo es optimizar la infraestructura vial urbana, mejorar la movilidad vehicular y peatonal.



Imagen No 1: Localización del municipio de Ibagué
Fuente: Google.

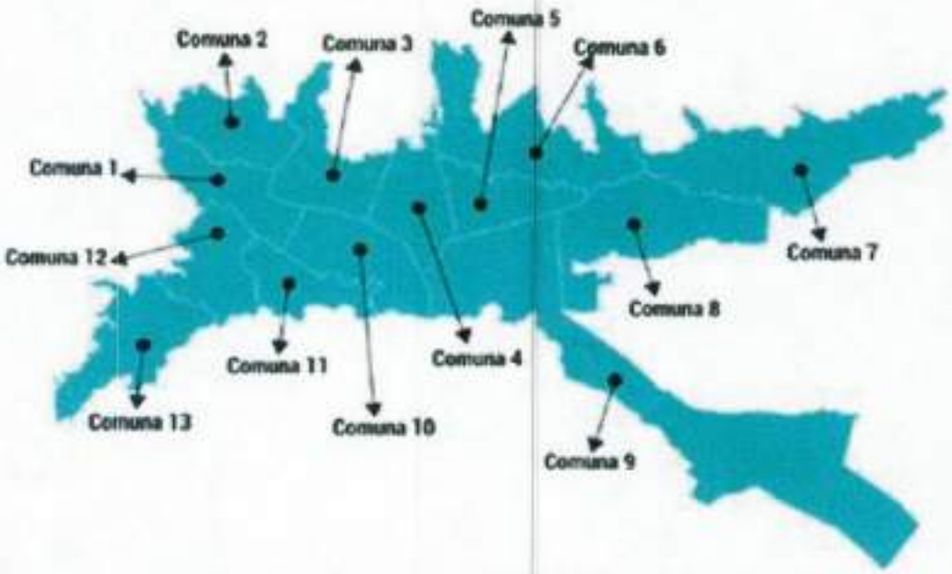


Imagen No 2: Distribución comunas del municipio de Ibagué
Fuente: Anexo Técnico proceso licitación de Obra.



Imagen No 3: Distribución Satelital de vías LOTE 1 Y LOTE 2
Fuente: Google Earth

3.3 Ubicación de vías del LOTE 1

VIAS A PAVIMENTAR POR INFRAESTRUCTURA

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUN
1	CALLE 13 ENTRE CARRERA 1 Y 1 SUR	CENTRO	1
2	CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4	BELEN	1
3	CALLE 12 ENTRE CARRERAS 13 Y 14	20 De Julio	2
4	CALLE 1B ENTRE CARRERAS 12 Y 11A BIS	ALASKA	2
5	CALLE 2 ENTRE CARRERAS 15 Y 13B	SANTA CRUZ	2
6	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12 Y 13	20 DE JULIO	2
7	TRANSVERSAL 19 ENTRE CALLES 19 Y 20	VIÑA DE CALAMBEO	2
8	CALLE 28 ENTRE CARRERA 6 Y 7	BELARCAZAR	3
9	CARRERA 5A ENTRE CALLE 22 Y 23	EL CARMEN	3
10	CALLE 80 ENTRE CARRERA 11A Y AVENIDA AMBALA	SAN FRANCISCO	6
11	CALLE 93 ENTRE CARRERAS 14B Y 14D	URB. LA ESPERANZA	6
12	CARRERA 10A ENTRE CALLES 97 Y 97A	ARKALA	6
13	CARRERA 13 ENTRE CALLES 96 Y 97	ARKALA I	6
14	CARRERA 15 ENTRE CALLES 65 Y 66 O CARRERA 21 ENTRE CALLES 65 Y 69	AMBALÁ	6
15	CARRERA 16 ENTRE CALLE 60D Y 61	SAN ANTONIO	6
16	CARRERA 17 ENTRE CALLE 96 Y 97	LA GAVIOTA	6
17	CARRERA 17A ENTRE CALLES 64A Y 65	AMBALÁ	6
18	CARRERA 18A ENTRE CALLES 67 Y 69	AMBALÁ	6
19	CARRERA 21 ENTRE CALLES 61C Y 67	ANGELES	6
20	CARRERA 21E ENTRE CALLE 67 Y 68	LOS CIRUELOS	6
21	CARRERA 21G ENTRE CALLES 67A Y 68 **	LOS CIRUELOS	6
22	MANZANA RR Y R (CARRERA 13A)	ARKALA II	6
23	CARRERA 9A ENTRE CALLE 98A Y CALLE 99	ARKALA II	6
24	CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B	Urbanización Tierra Firme	7
25	CALLE 123 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 O ENTRE MANZANAS F Y G	URBANIZACIÓN SAN PABLO	7
26	CALLE 129 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	PEDRO IGNACIO VILLA MARIN	7
27	CALLE 132 CON CARRERA 9 CALLEJON O CALLE 133 CON CARRERA 14 CALLEJON	MONTECARLO 2	7
28	CALLE 133 ENTRE CALLES 5 Y AMBALA	CONJUNTO CERRADO VERACRUZ	7
29	CALLE 138 ENTRE CARRERA 8 Y 8A	CEIBA NORTE	7
30	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8A Y 8B	CEIBA NORTE	7
31	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8D Y 8C BIS y transversal 8	OVIEDO	7
32	CALLE 159 ENTRE CARRERAS 11 Y 12	URB. EL DORADO	7
33	CALLE 163 ENTRE CRA 9 Y DIAGONAL 161A O ENTRE MZS 8 Y 9	PROTECHO SALADO	7
34	CARRERA 11 ENTRE CALLE 120 Y 121A	FLORESTA SALADO	7
35	CARRERA 13 ENTRE CALLES 111 Y 113	URB. PACANDÉ	7
36	CARRERA 13A ENTRE CALLES 121 Y 122	PRADERAS DEL NORTE	7
37	CARRERA 15 ENTRE CALLES 120 Y 122	Urbanización Praderas del Norte	7

38	CARRERA 8A ENTRE CALLES 138 Y 141 Y TRANSVERSAL 8	CEIBA NORTE	7
39	CARRERA 8B ENTRE TRANSVERSAL 8 Y 141	CEIBA NORTE	7
40	CARRERA 8G (8F BIS) ENTRE CALLE 164B Y 164D	CEIBITA	7
41	CARRERA 8H ENTRE CALLE 160 Y 161	PROTECHO SALADO	7
42	ENTRE MANZANA A Y B	SANTA CATALINA	7
43	ENTRE MANZANA B Y C	SANTA CATALINA	7
44	ENTRE MANZANA B,D, Y PARQUE	SANTA CATALINA	7
45	ENTRE MZ 11 Y EL POLIDEPORTIVO MZ 12	PROTECHO SALADO	7
46	VIA PRINCIPAL	CALUCAIMA	7
47	CALLE 122 ENTRE CRA 19A Y 19B	BELLO HORIZONTE	9
48	CARRERA 18F SUR ENTRE CALLES 140B Y 143 O ENTRE MANZANAS B Y C	PORTAL DE LOS TUNJOS	9

La secretaria de Infraestructura manifiesta que, con fundamento en diversas peticiones verbales y escritas presentadas por la comunidad, se ha identificado la necesidad de intervenir mediante pavimentación la carrera 21 entre las calles 67 y 67A. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato contempla la intervención de la carrera 21 entre las calles 61C y 67, y que el tramo adicional propuesto es contiguo a este y presenta un alto grado de deterioro, por lo cual su inclusión resulta técnica y funcionalmente pertinente para garantizar la continuidad vial.

Adicionalmente, se verifica que dicho tramo adicional cuenta con la respectiva reposición y viabilidad técnica de las redes hidrosanitarias debidamente certificadas por parte de la empresa prestadora de servicios públicos, lo cual permite su intervención sin generar interferencias técnicas.

Así mismo, el supervisor de la secretaria de Infraestructura manifiesta que, en atención a diversas peticiones verbales y escritas presentadas por la comunidad y de conformidad a las intervenciones que se tienen previstas realizar en la avenida Ambalá, entre las calles 103 y 171, en el marco de la Licitación Pública AI-LOP-3521-2025, el tránsito será desviado hacia la carrera 5 como vía alterna. En consecuencia, y considerando el deterioro que presenta este corredor, la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía, da la viabilidad de incorporar dentro del contrato de obra a ejecutar actividades de rehabilitación de la carrera 5 entre las calles 103 y 113, con el fin de mitigar riesgos de accidentalidad y garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los vehículos que circularán por esta zona durante y después de la ejecución de las obras en la avenida Ambalá.

En consecuencia, se considera procedente la inclusión de la carrera 21 entre calles 67 y 67 A Los Ángeles (pavimentación) y de la carrera 5 entre las calles 103 y 113 (rehabilitación) en el contrato de obra, garantizando en todo caso el cumplimiento de los principios del estado, en atención a que la necesidad que la origina corresponde a una situación sobreviniente evidenciada durante la ejecución del contrato y resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, continuidad e integralidad de los corredores viales.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
2	CALLE 77 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE RIO CHIPALO		5
3	CALLE 144 ENTRE CARRERA 12 Y PUENTE RÍO ALVARADO		7
4	CARRERA 3 ENTRE CALLES 59 Y 60		9
5	CALLE 36 entre CARRERAS 5 y 6		3

Como parte de la necesidad técnica y los requerimientos de la comunidad residente en la carrera 5 entre calle 58 y calle 64, se incluyó por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, la intervención mediante la rehabilitación de este importante corredor vial en las calzadas ascendente y descendente, con el fin de garantizar la conectividad vial ejecutada mediante los proyectos coordinados por parte del Sistema Estratégico de Transporte SETP, previamente ejecutadas en el marco del Contrato No. 066 de 2022 (carrera 5 entre calles 64 y 103) y el Contrato No. 046 de 2025 (carrera 5 entre calles 10 y 58), y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, hundimientos, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular, así como la necesidad institucional de garantizar la continuidad del corredor vial de la carrera quinta, arteria principal del municipio de Ibagué.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
6	CARRERA 5 entre CALLE 58 Y CALLE 64		9

Teniendo en cuenta la directriz emitida por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, mediante oficio No 2320 – 040169 del 14 de abril de 2026, en el cual se requiere la inclusión y viabilidad técnica para la rehabilitación, mediante la aplicación de la carpeta asfáltica del corredor vial sobre la carrera 5 entre calle 103 y calle 113.

El soporte de la presente incorporación del suscrito corredor vial, se fundamente en el estudio denominado "Evaluación estructural y diseño de la rehabilitación del pavimento de la carrera 5 entre calles 80 y 137 – doble calzada", realizada por parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S. – SETP. La presente intervención se justifica en la necesidad de garantizar la conectividad vial ejecutada mediante los proyectos coordinados por parte del Sistema Estratégico de Transporte SETP y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
7	CARRERA 5 entre CALLE 103 Y CALLE 113		8

Estas actividades se constituyen en obras adicionales a las inicialmente previstas por la entidad contratante en el marco del contrato de Obra, lo que conlleva a la interventoría a incluir estas nuevas vías dentro de las cantidades y presupuestos a ejecutar. Es importante mencionar que, dadas las directrices de incluir estos nuevos tramos viales en la ejecución del proyecto, se debe dejar claridad que las cantidades estimadas en el presupuesto inicial no serán suficientes para dar cubrimiento a las vías inicialmente tenidas en cuenta.

En consecuencia, y previo concepto favorable de la interventoría, así como la aceptación por parte del contratista, se considera procedente la inclusión de la carrera 5 entre calles 58 y 64 (ambos sentidos) y la carrera 5 entre calle 103 y 113 (ambos sentidos) en el contrato de obra, garantizando en todo caso el cumplimiento

de los principios del estado, en atención a que la necesidad que la origina corresponde a una situación sobreviniente evidenciada durante la ejecución del contrato y resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, continuidad e integralidad del corredor vial, el cual constituye una arteria principal de la ciudad y ruta estratégica del sistema de transporte público del municipio de Ibagué.

3.4 Ubicación de vías del LOTE 2

VIAS A PAVIMENTAR POR INFRAESTRUCTURA

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUN
1	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2
2	CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2
3	Cra 7Bbis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42	SAN CARLOS	4
4	CALLE 40 ENTRE LA TRNASVERSAL 11- CARRERAS 12A Y 13	TRIUNFO	4
5	CALLE 46 ENTRE CARRERA 4 Y 4B (Quinta)	PIEDRA PINTADA	4
6	CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B	PIEDRA PINTADA	4
7	CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6A Y 7	rincon de piedra pintada y LIMONAR 5 sector	4
8	CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8	RINCÓN DE PIEDRA PINTADA	4
9	CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7	VILLA MARLÉN 1	4
10	CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46	CASTILLA	4
11	CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A	LIMONAR QUINTO SECTOR	4
12	CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 56 Y 59	LIMONAR	4
13	CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 45 Y 46	VILLA MARLEN 1	4
14	CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57	RINCON DE PIEDRA PINTADA	4
15	CARRERA 7B BIS ENTRE CALLE 47 Y 50	LIMONAR V SECTOR	4
16	CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4
17	CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)	JORDAN 9 ETAPA	5
18	CALLE 75 ENTRE CARRERA 10 Y 10ABIS Y 13	JORDÁN 7 ETAPA	5

19	CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD	CALATAYUD	5
20	CARRERA 10A ENTRE 67 Y 68	JORDAN 9 ETAPA	5
21	CARRERA 6 ENTRE CALLES 77 Y 79	JORDAN 6 ETAPA	5
22	CALLE 102 ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	VILLA DEL SOL Y ACACIAS	8
23	CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR	NUEVA CASTILLA	8
24	CALLE 84 ENTRE CARRERA 1 Y 2	BUENAVENTURA	8
25	CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3A	Jardín I	8
26	CARRERA 2C ENTRE 103 Y 104	TOLIMA GRANDE	8
27	CARRERA 3 SUR ENTRE CALLES 100 Y 103	LA ESMERALDA	8
28	CARRERA 3B ENTRE CALLE 96 Y 97	VILLA DEL SOL	8
29	CARRERA 4B CON CALLE 100	NUEVO ARMERO ETAPA I	8
30	CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121	NUEVA CASTILLA	8
31	CALLE 111 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CRA 21 sur	APARCO	9
32	CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR	APARCO	9
33	CALLE 65 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 2	JORDAN 1	9
34	CARRERA 3 ENTRE CALLES 64 Y 65	JORDAN 1	9
35	CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71	JORDAN 2 ETAPA	9
36	CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE	JORDAN 3 ETP	9
37	CALLE 27A ENTRE CARRERAS 4 Y 4A	FRANCIA	10
38	CALLE 33 ENTRE 4BBIS Y 4C	FRANCIA	10
39	Calle 34b entre Carrera 3 y Carrera 3A8	DEPARTAMENTAL	10
40	CALLE 34 ENTRE CARRERA 4B BIS Y CARRERA 4C	SAN CAYETANO	10
41	CALLE 34B ENTRE CRA 1A Y 1B	1 DE MAYO	10
42	CARRERA 3 ENTRE CALLES 26 Y 27	CLARET	10
43	CARRERA 4ABIS ENTRE CALLES 26 Y 27 CALLEJON	HIPODROMO	10
44	CARRERA 4D ENTRE CALLE 39 Y 40	LAS PALMAS	10
45	CALLE 26 ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 1B SUR	FERIAS	11
46	CALLE 33A ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	BRISAS	11
47	CALLE 25 O 26 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 5 SUR	PRADERAS DEL SUR	12
48	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 5 SUR Y 6 SUR O MZS I Y J	PRADERAS DEL SUR	12
49	CALLE 12A SUR 24B Y 25	NOGALES	12
50	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14	RICAURTE	12
51	CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR	VILLA LUCES	12
52	CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24	VILLA LUCES	12
53	CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C	VILLA LUCES	12
54	CARRERA 39A ENTRE CALLE 18 Y 19	BOQUERON	13

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
1	CARRERA 5 ENTRE CALLES 83 Y 86		8

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

3.5 Características técnicas y alcance del proyecto

El alcance del proyecto, está definido por los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS y ANEXO TECNICO del proceso licitatorio, además de los contratos de obra 3048 del 07 de noviembre de 2025 (LOTE 1) y 3049 del 07 de noviembre de 2025 (LOTE 2), ejecutados respectivamente por al UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE, representado legalmente por Andrés Eduardo Trujillo Arango y por el CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025, representado legalmente por Luis Ricardo Ortigoza González.

Adicionalmente y como parte de las obligaciones de la secretaria de Infraestructura, se aportan los documentos de estudios y diseños de las obras a desarrollar, desarrolladas a través de su equipo de profesionales, orientados a la optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Como parte de este trabajo, se elaboraron documentos técnicos específicos para cada comuna priorizada en el proyecto, titulados "Estructura Pavimento Flexible". Estos estudios y diseños fueron desarrollados con base en la metodología establecida en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito, reglamentado por la Resolución 000803 del 6 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte.

El presente proyecto contempla la ejecución de trabajos de mantenimiento integral de la malla vial de mejoramiento, rehabilitación (parcheos y/o bacheos), repavimentación, pavimentación entre otras actividades que conlleven a la conservación de la malla vial de la ciudad.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actividades de mejoramiento en vías con pavimento flexibles (concreto asfaltico), y en vías con pavimento rígido (concreto hidráulico).
- Actividades de rehabilitación de pavimentos, mediante fresado de la superficie de rodadura, aplicación y compactación de mezcla asfáltica en caliente.
- Actividades de mantenimiento de vías, para la recuperación de puntos críticos, mediante actividades de parcheo.

El alcance del proyecto abarca todas las labores fundamentales que debe desarrollar el oferente adjudicatario para ""EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"", recuperando la malla vial de los segmentos seleccionados de cada sector para poder intervenir de una manera eficaz y oportuna, y poder aprovechar de una mejor forma los recursos que se piensan comprometer para este tipo de proyectos incrementando en kilómetros y vida útil la malla vial dando un impulso para el constante crecimiento económico de la ciudad, mejorando tiempos de recorrido, optimizando la transitabilidad de los vehículos, aumentando la seguridad de los usuarios sobre la vía, integración de las vias logrando conectividad más eficiente entre las vías principales, secundarias, colectoras y locales, valorización de los predios circundantes, disminuir los tiempos de viaje y costos de operación vehicular que redundan en el aspecto socioeconómico de los habitantes de la ciudad.

Los contratistas deberán realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

De acuerdo con lo anterior, se citaron las actividades a desarrollar más representativas de forma general, pero el oferente adjudicatario no se puede limitar solo a ellas, en consecuencia, desarrollará las obras necesarias que surjan dentro de la etapa de construcción, para que el proyecto cumpla con el objeto contractual y el objetivo principal en beneficio del desarrollo de la ciudad y mejoramiento de la movilidad de los ciudadanos.

Los contratos de obra divididos en los dos Lotes, cuenta con una serie de actividades necesarias para cumplir con la meta física, que se ven reflejadas en el presupuesto inicial que se presenta a continuación:

3.5.1 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 1

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00	PRELIMINARES							
1.01				CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	ml	11.080,00	$ 9.558,00	$ 105.906.374,00
Subtotal								$ 105.906.374,00
2.00	OBRAS DE EXPLANACIÓN Y MOVIMIENTO DE TERRAR							
2.01				DEMOLICION PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO	m3	144,57	$ 249.387,00	$ 36.053.878,59
2.02				DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	m2	1.047,77	$ 22.587,00	$ 23.670.456,99
2.03				Rotura pavimento flexible e = 0,10 m	m2	15.074,48	$ 24.907,00	$ 375.460.073,36
2.04				EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO)	m3	13.968,60	$ 18.217,00	$ 254.465.968,20
2.05				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	m3	1.396,86	$ 32.032,00	$ 44.744.219,52
2.06				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	m3/comp	604,49	$ 28.827,00	$ 17.465.792,96
2.07				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	m3/comp	14.103,02	$ 43.934,00	$ 619.602.080,68
2.08				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	m3/comp	877,44	$ 58.939,00	$ 51.715.436,16
Subtotal								$ 1.423.203.028,16
3.00	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							
3.01				CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	m2	34.311,29	$ 4.219,00	$ 144.766.332,51
3.02				Suministro e Instalacion de Rajon Mejoramiento de Via, Incluye Transporte	m3/comp	3.794,47	$ 159.626,00	$ 605.834.409,22
3.03				SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO)	m3/comp	7.380,49	$ 114.963,00	$ 842.661.816,97
3.04				Transporte Materiales Petreos	m3/km	146.606,81	$ 1.441,00	$ 211.264.736,21
Subtotal								$ 1.805.528.294,91
4.00	CAPA DE RODADURA							
4.01				SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 EN SITIO	m3/comp	2.817,23	$ 1.310.193,00	$ 3.691.096.998,60
4.02				Suministro y aplicación Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (incluye barrido y aplado)	m2	28.751,70	$ 4.740,00	$ 130.253.058,00
4.03				GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE	m2	6.596,40	$ 9.555,00	$ 58.251.102,00
4.04				CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	m3	1.923,25	$ 1.062.213,00	$ 2.042.961.152,25
4.05				CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ml	4.667,10	$ 15.171,00	$ 74.142.184,10
Subtotal								$ 6.002.614.494,95

62

6.00	**ACERO**							
6.01				Acero de Refuerzo Fy: 420 MPA	Kg	20.344,06	$ 7.462,00	$ 152.214.356,92
Subtotal								**$ 152.214.356,92**
8.00	**DEMARCACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL Y PEATONAL**							
8.01				LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ml	10.477,68	$ 9.796,00	$ 102.639.451,24
8.02				MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m2	625,73	$ 88.826,00	$ 55.455.946,98
8.03				BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO	ml	1.629,03	$ 2.643,00	$ 4.305.029,29
8.04				BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTO EN CONCRETO	m2	209,91	$ 26.620,00	$ 5.587.804,20
Subtotal								**$ 167.988.728,71**
7.00	**OBRAS EXTERIORES, ADICIONALES E HIDRAULICAS**							
7.01				ANDEN EN CONCRETO E=0,10 (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	1.047,77	$ 109.379,00	$ 114.604.034,83
7.02				SARDINEL TRAPEZOIDAL B (15-20) h=36-45 COM CONCRETO 2500 PSI	ml	1.047,77	$ 82.718,00	$ 86.687.343,32
7.03				SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE REJILLA)	und	96,00	$ 1.173.436,00	$ 112.649.856,00
7.04				Suministro e instalación de Arcapa Completa Vibrocompactada	und	96,00	$ 780.988,00	$ 74.974.848,00
7.05				Nivelación de Pozos de inspección de 4 a 5 hiladas	und	96,00	$ 128.112,00	$ 12.298.752,00
7.06				Filtro en Geodren 4" de H= 1m Tubular Incl. Excavaciones	ml	91,25	$ 146.717,00	$ 13.387.926,25
7.07				Viga de confinamiento para transicion de pavimento nuevo con antiguo 30x20cm	ml	625,73	$ 57.839,00	$ 36.186.451,47
7.08				Sumidero pasacalle 0,7*0,75*1 e=0,15 m (INCLUYE REJILLA Y ACERO DE REFUERZO 3/8")	ml	19,00	$ 817.668,00	$ 15.026.684,80
7.09				Rueda en Concreto de 4000 PSI (1.5mx1.5mx020m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspeccion, (Incluye acero de refuerzo)	und	29,00	$ 399.896,00	$ 11.596.984,00
Subtotal								**$ 476.272.880,87**
8.00	**PARCHEO**							
8.01				Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye corte, demolición, barrido y soplado, imprimación o riego de liga, suministro, extendida, compactación y transporte de la mezcla asfáltica)	m3/comp	358,94	$ 1.386.910,00	$ 499.204.365,40
Subtotal								**$ 499.204.365,40**

9.00	REHABILITACION							
9.01				FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 7.5 CM INCLUYE TRANSPORTE KM	m2	3.740,00	$ 9.503,00	$ 35.553.220,00
Subtotal								$ 35.553.220,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 10.671.980.672,62

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 10.671.980.672,62**
ADMINISTRACION	23,00%	$ 2.454.455.531,68
IMPREVISTOS	2,00%	$ 213.431.911,45
UTILIDAD	5,00%	$ 533.579.528,63
COSTOS INDIRECTOS		**$ 3.201.477.171,76**
VALOR TOTAL		**$ 13.873.457.744,37**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.

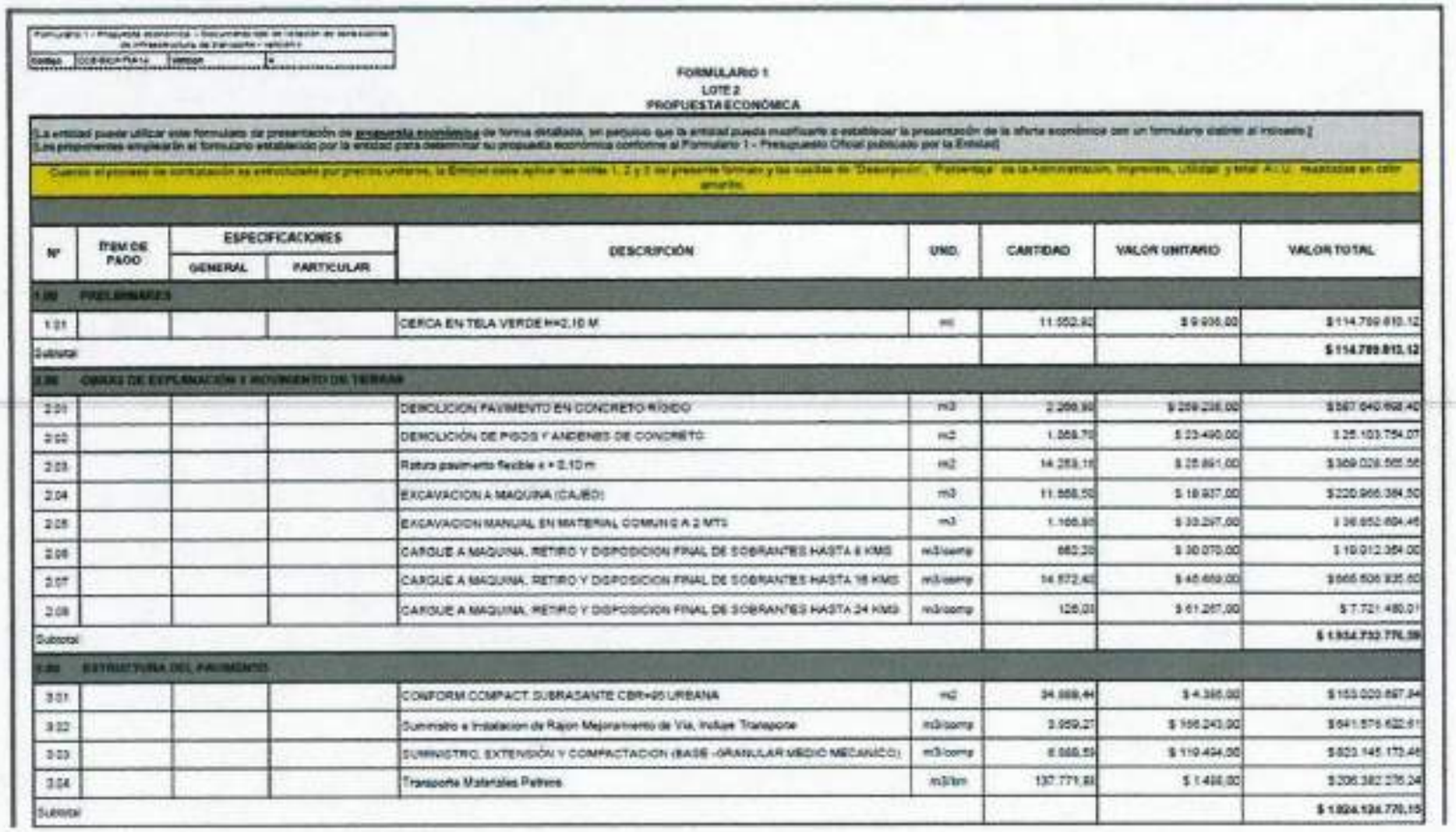
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%)

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL **Firma del Proponente o de su Representante Legal**
UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

3.5.2 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 2



FORMULARIO 1
LOTE 2
PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación se estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y los rubros de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. mostrados en color amarillo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00	PRELIMINARES							
1.01				CERCA EN TELA VERDE H=2.10 M	ml	11.552,92	$ 9.936,00	$ 114.789.810,12
Subtotal								$ 114.789.810,12
2.00	OBRAS DE EXPLANACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS							
2.01				DEMOLICION PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO	m3	2.299,90	$ 259.236,00	$ 587.640.992,40
2.02				DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	m2	1.568,70	$ 23.490,00	$ 25.103.754,07
2.03				Rotura pavimento flexible e = 0.10 m	m2	14.253,15	$ 25.891,00	$ 369.028.565,56
2.04				EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO)	m3	11.568,50	$ 19.937,00	$ 230.666.384,50
2.05				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	m3	1.166,80	$ 33.297,00	$ 38.852.604,46
2.06				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 6 KMS	m3/comp	662,20	$ 30.070,00	$ 19.912.354,00
2.07				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 18 KMS	m3/comp	14.572,40	$ 45.669,00	$ 665.506.935,60
2.08				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	m3/comp	126,00	$ 61.297,00	$ 7.721.480,01
Subtotal								$ 1.954.732.776,59
3.00	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							
3.01				CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR=95 URBANA	m2	34.668,44	$ 4.395,00	$ 153.020.667,84
3.02				Suministro e Instalacion de Rajon Mejoramiento de Via, Incluye Transporte	m3/comp	3.059,27	$ 196.243,00	$ 641.575.622,61
3.03				SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO)	m3/comp	6.068,59	$ 119.494,00	$ 823.145.172,46
3.04				Transporte Materiales Petreos	m3/km	137.771,83	$ 1.488,00	$ 206.382.276,24
Subtotal								$ 1.824.124.770,15

ACERO								
				Acero de Refuerzo Fy 420 MPA	Kg	26.056,85	$ 7.778,00	$ 202.670.179,30
Subtotal								**$ 202.670.179,30**
DEMARCACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL Y PEATONAL								
				LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ml	10.697,00	$ 10.163,00	$ 108.725.731,00
				MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m2	797,78	$ 82.127,00	$ 65.205.648,06
				BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO	ml	2.098,48	$ 3.747,00	$ 6.731.560,56
				BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTO EN CONCRETO	m2	286,58	$ 27.672,00	$ 7.930.241,76
Subtotal								**$ 187.693.171,38**
OBRAS EXTERIORES, ADICIONALES E HIDRÁULICAS								
				ANDEN EN CONCRETO E=0,10 (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	1.068,70	$ 113.700,00	$ 121.511.546,79
				SARDINEL TRAPEZOIDAL S (15-20) H=36-45 COM CONCRETO 2500 PSI	ml	1.068,70	$ 85.983,00	$ 91.890.032,10
				SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE REJILLA)	und	104,00	$ 1.219.768,00	$ 126.857.952,00
				Suministro e instalación de Anstapa Completa Vibrocomprimida	und	104,00	$ 911.936,00	$ 94.841.152,00
				Nivelación de Pozos de inspección de 4 a 5 Mtsdas	und	104,00	$ 133.173,00	$ 13.849.992,00
				Filtro en Geodren 4" de H = 1m Tubular incl. Excavaciones	ml	178,00	$ 152.512,00	$ 27.147.136,00
				Viga de confinamiento para transicion de pavimento nuevo con antiguo 30x20cm	ml	797,78	$ 69.916,00	$ 42.407.346,48
				Sumidero pasacalle 0,75 0,75 E1 a=0,15 m (INCLUYE REJILLA Y ACERO DE REFUERZO [1/2"]	ml	29,20	$ 949.999,00	$ 24.519.649,60
				Ruana en Concreto de 4500 PSI (1,5mx1,5mx020m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspeccion. (Incluye acero de refuerzo)	und	30,00	$ 416.682,00	$ 12.470.760,00
Subtotal								**$ 545.385.166,97**
PARCHEO								
				Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye corte, demolición, bamido y soplado, imprimación o riego de liga, suministro, extendida, compactación y transporte de la mezcla asfáltica)	m3/comp	368,94	$ 1.441.594,00	$ 319.923.338,36
Subtotal								**$ 319.923.338,36**

FORMULARIO 1
LOTE 2
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de presupuesto económico de forma flexible, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica contenida al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el plazo de ejecución es determinado por periodo contable, la entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y los costos de "Dirección, Planeación de la Administración, Imprevistos, Utilidad y AIU" relacionados en este anexo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
REHABILITACION								
				RIEGO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 1.5 CM INCLUYE TRANSPORTE KM	m2	4.320,00	$ 10.160,83	$ 44.020.800,00
Subtotal								$ 44.020.800,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 11.980.433.706,24

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$	11.980.433.706,24
ADMINISTRACION	23,00%	$	2.755.499.752,44
IMPREVISTOS	2,00%	$	239.608.674,12
UTILIDAD	8,00%	$	958.434.696,49
COSTOS INDIRECTOS		$	3.953.543.123,05
VALOR TOTAL		$	15.933.976.829,29

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del precio sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del precio sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero indicado.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	23%
IMPREVISTO	I=	2%
UTILIDAD	U=	8%
TOTAL A.I.U	A.I.U =	33%

RICARDO ORTEGOZA GONZALEZ
C.C. 14.233.400 de Ibagué
M.P 25202-99937 CND
Representante Legal
CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025
Firma del Proponente o de su Representante Legal

34

Lote 1.

Dentro de las actividades técnicas, jurídicas y administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, nos permitimos informar que en el marco de la ejecución del contrato de obra No 3048 de 2025, se ha hecho necesario realizar una serie de acciones tendientes a dar cumplimiento con la meta física y alcance del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas en la ciudad de Ibagué, enfocado en el cumplimiento a las condiciones técnicas identificadas en la ejecución del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública. Es importante referenciar que estos ajustes han conllevado a la actualización de mayores y menores cantidades de obra y la incorporación de nuevos ítems no previstos, dando como resultado la oportuna suscripción de la Modificatoria No 1 de fecha 26 de noviembre de 2025, fijando los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 01 hasta Np 08, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 01	Fresado de pavimento asfáltico, incluye transporte hasta 19.1KM	M^3		$ 130.707
Np. 02	Imprimación catiónica de rompimiento lento	M^2		$8.825,00
Np. 03	Suministro, extensión y compactación base granular para sello de Rajón	M^3		$129.409,00
Np. 04	Corte de pavimento flexible con cortadora	ML		$13.133,00
Np. 05	Geotextil de separación de suelos de subrasante y capas granulares NT 2500	M^2		$8.525,00
Np. 06	Rotura de pavimento flexible	M^3		$249.070
Np. 07	Geomalla en fibra de vidrio	M^2		$22.532

Np. 08	Aplicación carpeta asfáltica – Incluye compactación	M^3 comp		$111.849

En el mismo sentido y bajo el mismo enfoque se realizó la incorporación de nuevas actividades no previstas y el balance de mayores y menores cantidades de obra, conforme lo definido en el acta Modificatoria No 02 de fecha 16 de enero de 2026. Conforme lo anterior se incluyeron los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 09 hasta Np 14, tal como se reseñan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 09	Suministro e Instalación de loseta podo táctil de 40 x 40 cm	M^2		$ 238.328
Np. 10	Concreto (3000 psi – 20.7 MPA)	M^3		$862.280,00
Np. 11	Canastilla para barra pasa junta	ML		$16.920,00
Np. 12	Acero Liso para barra pasa junta (DOVELAS)	KG		$8.583,00
Np. 13	Base imprimante línea de pintura para pavimentos flexibles	ML		$2.643,00
Np. 14	Base imprimante para demarcación de pintura en pavimentos flexibles	M^2		$26.620

Lote 2.

En desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra No. 3049 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico, administrativo y jurídico, el contratista, la interventoría y la supervisión han adelantado de manera conjunta el seguimiento a las actividades previstas para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana del municipio de Ibagué. Estas acciones se han ejecutado atendiendo las condiciones reales encontradas en campo y en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

Como resultado del seguimiento técnico y de los análisis efectuados durante la ejecución del contrato, se identificaron condiciones no previstas en la estructuración inicial del proyecto que hicieron necesaria la incorporación de nuevas actividades para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y el alcance contractual. En ese sentido, se requirió la inclusión de ítems no contemplados inicialmente, los cuales fueron debidamente analizados, justificados y estructurados mediante los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), dando lugar a su incorporación contractual.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 01 del 26 de noviembre de 2025, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP. 1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO INCLUYE TRANSPORTE HASTA 19,1 KM	M3	1	$ 135.866,00
NP 2.	IMPRIMACIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	M2	1	$ 8.825,00
NP 3.	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1	$ 13.133,00
NP 4.	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	1	$ 8.525,00
NP 5.	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	1	$ 258.910,00
NP 6.	SUMINISTRO, EXTENDIDA E INSTALACIÓN DE GEOMALLA EN FIBRA DE VIDRIO RT100	M2	1	$ 22.532,00

Los cuales responden a condiciones técnicas variables detectadas en los tramos intervenidos, tales como diferentes espesores de estructura, necesidad de mejoramiento de la capacidad portante y adecuación de capas granulares, entre otros aspectos propios del comportamiento del pavimento existente.

Posteriormente, en el marco de la Modificatoria No. 02, se evidenció la necesidad de complementar el alcance de las intervenciones mediante la incorporación de actividades adicionales y el ajuste derivado del balance de mayores y menores cantidades de obra.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 02 del 09 de febrero de 2026, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP 7	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1	$ 87.002,00
NP 8	CONCRETO (3000 PSI – 20,7 MPa) ELEVACIÓN	M3	1	$ 900.941,00
NP 9	CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ML	1	$ 16.920,00
NP 10	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	1	$ 8.583,00
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO O SUMIDERO	ML	1	$ 586.145,00

Los cuales responden a requerimientos técnicos asociados a la funcionalidad hidráulica, estructural y de seguridad vial de las intervenciones ejecutadas.

Las necesidades identificadas se sustentan en las condiciones reales de ejecución verificadas en obra, las cuales evidenciaron diferencias respecto a lo inicialmente previsto en la etapa de planeación del proyecto, particularmente en lo relacionado con la condición estructural de la vía, el estado del pavimento existente y los requerimientos técnicos para garantizar la adecuada rehabilitación de los corredores viales intervenidos.

Así mismo, los valores unitarios de los ítems incorporados fueron estructurados con base en los referentes de precios oficiales vigentes para infraestructura vial en el municipio de Ibagué, así como en los listados de precios adoptados por entidades del sector, garantizando la coherencia técnica y la razonabilidad económica de las actividades incluidas. Es importante precisar que los valores relacionados corresponden exclusivamente al costo directo de cada ítem, sin incluir el AIU, el cual se aplicará conforme a las condiciones contractuales vigentes.

En este contexto, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de control, seguimiento y verificación técnica del contrato, evaluó las condiciones de campo, los diseños disponibles, las especificaciones técnicas aplicables y la documentación soporte presentada por el contratista, concluyendo que los ítems incorporados responden a necesidades reales, verificables y técnicamente justificadas, surgidas durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se determinó que dichas incorporaciones no implican modificación del objeto contractual ni alteración sustancial del alcance inicialmente pactado, sino que corresponden a ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, manteniendo la coherencia y conexidad funcional con el objeto contractual.

3.6 Estado e inventario inicial

En el área de influencia del proyecto de obra, gestionado por la Alcaldía de Ibagué, para la recuperación de la malla vial en Ibagué, se registran vías en su estado inicial, con presencia de falencias y fallas estructurales, funcionales y de operatividad, que denotan el regular y mal estado de gran parte de las vías urbanas en la ciudad.

En general las vías a intervenir presentan las siguientes condiciones:

- La superficie de rodadura presenta múltiples tipos de deterioro, tales como desgaste superficial, baches, hundimientos, fisuración en piel de cocodrilo, fisuración en bloque y, en algunos sectores, pérdida generalizada de la capa de rodadura.
- La circulación permanente de vehículos, sumada a las condiciones climáticas propias de la zona, acelera el proceso de deterioro de las vías debido al uso

continuo, generando afectaciones directas tanto en la superficie como en la estructura del pavimento.

- Se evidencian daños en la estructura del pavimento asociados a intervenciones previas realizadas para la recuperación o mantenimiento de redes hidrosanitarias y colectores de aguas lluvias.
- Se presentan afectaciones en la rasante de la vía ocasionadas por altos volúmenes de escorrentía superficial, producto del deficiente manejo de las aguas de drenaje.
- Existen vías sin registro de intervenciones previas en la estructura del pavimento o con pérdida total de la capa de rodadura.

Las diferentes fallas que se han encontrado en las vías de la ciudad de Ibagué, han sido establecidas por medio de inspecciones visuales, donde se ha identificado de manera general las problemáticas de los diferentes tramos viales, es decir, en los informes de visita técnica, se señala si el pavimento está fallado o presenta condiciones de deterioro.

Con fundamento en el ejercicio anterior de diagnóstico, se han priorizado por cada una de las comunas las vías y zonas que tienen una mayor afectación en las condiciones de servicio y de las cuales resulta indispensable su intervención en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, según el Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura del año 2020, aproximadamente el 30% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado. Este diagnóstico se refuerza con el Plan Maestro de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINDETER S.A, que indica que el 36.77% de la malla vial con pavimento flexible y el 51.71% con pavimento rígido, están en condiciones regulares o malas. (Plan de desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027", 2024).

A continuación, se presentan las vías objeto de intervención, donde se hace referencia al tipo de estructura a intervenir y las áreas a desarrollar, dividida para cada uno de los lotes.

A continuación, nos permitimos describir los tramos viales objeto de intervención del lote 1 y 2, que corresponden a intervenciones profundas de mejoramiento vial, según los diseños de las estructuras de pavimento aportadas por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué y los correspondientes tramos de rehabilitación aprobados para la intervención.

LOTE 1: Vías intervenidas – en ejecución – pendientes por iniciar

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRA	LARGO	AREA
2	CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4	BELEN	1	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	92	828,00
3	CALLE 12 ENTRE CARRERAS 33 Y 34	20 De Julio	2	FLEXIBLE	RIGIDO		72,00	489,38
4	CALLE 38 ENTRE CARRERAS 12 Y 12A BIS	ALASKA	2	FLEX-RIG	RIGIDO		80,00	581,38
9	TRANSVERSAL 19 ENTRE CALLES 39 Y 20	VIÑA DE CALAMBEO	2	SIN	FLEXIBLE		187,60	1169,12
11	CARRERA 5A ENTRE CALLE 22 Y 23	EL CARMEN	3	FLEXIBLE	FLEXIBLE		121,23	1184,23
31	CALLE 80 ENTRE CARRERA 11A Y AVENIDA AMBALA	SAN FRANCISCO	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		140,28	802,10
32	CALLE 93 ENTRE CARRERAS 28B Y 14D	URB. LA ESPERANZA	6	SIN	RIGIDO		69,00	504,11
33	CARRERA 10A ENTRE CALLES 97 Y 97A	ARKALA	6	FLEXIBLE	RIGIDO		57,80	426,75
35	CARRERA 1S ENTRE CALLES 65 Y 66 O CARRERA 2I ENTRE CALLE	AMBALÁ	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		50,41	367,26
36	CARRERA 1B ENTRE CALLE 60D Y 61	SAN ANTONIO	6	SIN	FLEXIBLE		69,50	486,50
38	CARRERA 17A ENTRE CALLES 64A Y 65	AMBALÁ - IBAGUE 2000	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		60,00	372,20
39	CARRERA 18A ENTRE CALLES 67 Y 68	AMBALÁ	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		54,12	319,86
40	CARRERA 2E ENTRE CALLES 65C Y 67	ANGELES	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		212,40	2834,48
41	CARRERA 2SE ENTRE CALLE 67 Y 69	LOS CIRUELOS	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		160,62	1096,49
42	CARRERA 2SG ENTRE CALLES 67A Y 68 **	LOS CIRUELOS	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		155,00	1178,88
43	MANZANA 13 Y 4 (CARRERA 13A)	ARKALA II	6	SIN	FLEXIBLE		157,13	798,06
44	CARRERA 9A ENTRE CALLE 98A Y CALLE 99	ARKALA II	6	SIN	FLEXIBLE		58,00	386,40
45	CALLE 115 ENTRE CARRERAS 12 Y 10B	Urbanizacion Tierra Firme	7	SIN	RIGIDO		296,00	1780,90
47	CALLE 129 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	PEDRO IGNACIO VILLA MARIN	7	SIN	FLEXIBLE		85,00	588,00
50	CALLE 138 ENTRE CARRERA 8 Y 9A	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		63,00	433,24
51	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8A Y 9B	CEIBA NORTE	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		60,18	433,28
55	CARRERA 11 ENTRE CALLE 120 Y 121A	FLORESTA SALADO	7	SIN	RIGIDO		91,25	473,04
56	CARRERA 13 ENTRE CALLES 111 Y 113	URB. PACANDÉ	7	SIN	FLEXIBLE		68,80	275,20
57	CARRERA 13A ENTRE CALLES 121 Y 122	MADERAS DEL NORTE	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		94,40	708,00
58	CARRERA 1S ENTRE CALLES 120 Y 113	Urbanización Praderas del Norte	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		127,80	1257,85
59	CARRERA 8A ENTRE CALLES 136 Y 131 Y TRANSVERSAL 8	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		296,12	1055,71
60	CARRERA 8B ENTRE TRANSVERSAL 8 Y 141	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		160,84	1561,30
67	VIA PRINCIPAL	CALUCAIMA	7	SIN	FLEXIBLE		468	2705,04

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

47

REHABILITACIONES								
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	LARGO	ANCHO			AREA
2	CALLE 77 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE RIO CHIPALO		5	379,60	8,99			3510,73
4	CARRERA 3 ENTRE CALLES 59 Y 60		9	65,30	7,06			460,37
5	CALLE 36 entre CARRERAS 5 y 6		3	104,43	10,20			1065,34

Se incluye dentro de las intervenciones la rehabilitación de la carrera 5, conforme los diseños suministrados por parte de la secretaria de Infraestructura, como complemento de los diseños de las obras viales y la recuperación de la malla vial principal en la ciudad de Ibagué.

REHABILITACIONES								
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	LARGO	ANCHO			AREA
1	CARRERA 5 ENTRE CALLES 59 Y 64		8	761,30	9,26			7054,03
6	CARRERA 5 ENTRE CALLES 108 Y 119		8	700,00				6672,00

LOTE 2:

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	AREA (m2)
1	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	57	381,9
2	CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2	SIN	FLEXIBLE	1	58,00	348,00
3	Cra 70bis entre calle 43-44 placa verde o cra 8 entre calle 41-42	SAN CARLOS	4	RIGIDO	RIGIDO	1	112	896
4	CALLE 40 ENTRE LA TRNASVERSAL 11- CARRERAS 12A Y 13	TRIUNFO	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	120	900
5	CALLE 46 ENTRE CARRERA 4 Y 4B (Qui109)	PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	121	726
6	CALLE 46A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B	PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	67	368,5
7	CALLE 48 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	4	222,924	1248,136
8	CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8	RINCÓN DE PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	58	324,8
9	CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7	VILLA MARLEN 1	4	SIN	FLEXIBLE	1	99,26	679,069
10	CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46	CASTILLA	4	RIGIDO	RIGIDO	2	123,683	463,026
11	CARRERA 6A ENTRE CALLES 48 Y 48A	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	75,498	440,02
12	CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 58 Y 59	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	148,774	872,648
13	CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 44 Y 47	VILLA MARLEN 1	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	166,131	1098,693
14	CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 67	ÓN DE PIEDRA PINT	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	139	799
15	CARRERA 7B BIS ENTRE CALLE 47 Y 50	LIMONAR V SECTOR	4	SIN	FLEXIBLE	2	117	702
16	CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4	SIN	FLEXIBLE	2	140	840
17	CALLE 86A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)	JORDAN 9 ETAPA	5	RIGIDO	RIGIDO	1	60,4	302
18	CALLE 75 ENTRE CARRERA 10 Y 10A/BIS Y 13	JORDAN 7 ETAPA	5	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	62,2	186,6
19	CALLE 76B/B ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD	CALATAYUD	5	SIN	FLEXIBLE	3	190,917	1095,656
20	CARRERA 10A ENTRE 67 Y 68	JORDAN 9 ETAPA	5	RIGIDO	RIGIDO	1	108,225	545,5825
21	CARRERA 6 ENTRE CALLES 77 Y 79	JORDAN 6 ETAPA	5	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	224	1232
22	CALLE 102 ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	VILLA DEL SOL Y ACACIAS	6	RIGIDO- AFIRMADO	RIGIDO	1	70	350
23	CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR	NUEVA CASTILLA	6	SIN	RIGIDO	7	192	1574,4
24	CALLE 84 ENTRE CARRERA 1 Y 2	BUENAVENTURA	6	RIGIDO	FLEXIBLE	2	87,5	656,25
25	CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-38-3A	Jardín I	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	94,583	539,392

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

43

26	CARRERA 2C ENTRE 103 Y 104	TOLIMA GRANDE	9	SIN	FLEXIBLE	1	105	548
27	CARRERA 3 SUR ENTRE CALLES 100 Y 103	LA ESMERALDA	9	SIN	RIGIDO	4	280	1450
28	CARRERA 3B ENTRE CALLE 96 Y 97	VILLA DEL SOL	9	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	82	492
29	CARRERA 4B CON CALLE 100	IEVD ARMERO ETAP	9	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	24,9972	737,111
30	CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121	NUEVA CASTILLA	9	SIN	FLEXIBLE	2	91	455
31	CALLE 111 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CRA 21 SUR	APARCO	9	SIN	RIGIDO	1	104	728
32	CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR	APARCO	9	FLEXIBLE	RIGIDO	1	101	707
33	CALLE 65 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 2	JORDAN 1	9	RIGIDO	RIGIDO	3	135,65	815,1
34	CARRERA 3 ENTRE CALLES 64 Y 65	JORDAN 1	9	RIGIDO	RIGIDO	2	92,85	557,7
35	CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71	JORDAN 2 ETAPA	9	RIGIDO	RIGIDO	2	92,4	508,2
36	CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,35 Y PARQUE	JORDAN 3 ETP	9	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	96	576
37	CALLE 27A ENTRE CARRERAS 4 Y 4A	FRANCIA	10	RIGIDO	FLEXIBLE	1	82,8	562,4
38	CALLE 33 ENTRE 4BBIS Y 4C	FRANCIA	10	RIGIDO	RIGIDO	1	57	381,9
39	Calle 34 entre Carrera 3 y Carrera 3A	DEPARTAMENTAL	10	RIGIDO	RIGIDO	1	66	627
40	CALLE 34 ENTRE CARRERA 4B BIS Y CARRERA 4C	SAN CAYETANO	10	RIGIDO	FLEXIBLE	1	58,9	686,75
41	CALLE 34B ENTRE CRA 1A Y 1B	1 DE MAYO	10	RIGIDO	RIGIDO	1	50,8	365,6
42	CARRERA 3 ENTRE CALLES 26 Y 27	CLARET	10	RIGIDO	RIGIDO	3	104,17	1041,7
43	CARRERA 4ABIS ENTRE CALLES 26 Y 27 CALLEJON	HIPODROMO	10	SIN	FLEXIBLE	1	57,5	345
44	CARRERA 4D ENTRE CALLE 39 Y 40	LAS PALMAS	10	FLEXIBLE	RIGIDO	2	67,2	470,4
45	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 1B SUR	FERIAS	10	RIGIDO	RIGIDO	2	67,8	678
46	CALLE 33A ENTRE CARRERAS 3 Y 3A	BRISAS	10	FLEXIBLE	RIGIDO	1	51,3	307,2
47	CALLE 25 O 26 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 5 SUR	PRADERAS DEL SUR	11	RIGIDO	RIGIDO	1	50	350
48	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 5 SUR Y 6 SUR O MZS I Y J	PRADERAS DEL SUR	11	RIGIDO	RIGIDO	1	46,3	185,2
49	CALLE 12A SUR 24B Y 25	NOGALES	11	RIGIDO	RIGIDO	3	73,5	441
50	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14	RICAURTE	11	SIN	FLEXIBLE	3	140	1008
51	CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR	VILLA LUCES	12	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	136,41	886,064
52	CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24	VILLA LUCES	12	RIGIDO	FLEXIBLE	3	66	396
53	CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C	VILLA LUCES	12	RIGIDO	FLEXIBLE	1	112,6	575,6
54	CARRERA 39A ENTRE CALLE 18 Y 19	BOQUERON	13	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	66	396
	REHABILITACIONES							
	DIRECCION	BARRIO	COMUNA		LARGO	ANCHO	PERIMETRO	
1	CARRERA 5 ENTRE CALLES 63 Y 66				400	9	818	

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

44

En el marco de la ejecución del proyecto, y de conformidad con las directrices y diseños definidos por la Supervisión en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, se incorporaron para su mejoramiento los siguientes tramos viales, con el fin de mejorar la conectividad urbana, facilitar la movilidad de los usuarios de la red vial y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los ibaguereños:

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	AREA (m2)
N1	CALLE 14 SUR CALLE 23	RICAURTE	11	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	75,9	444,774
N2	CARRERA 8A ENTRE LA CALLE 42 Y LA CALLE 44	CALARCA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	98,7	592,2

En el desarrollo de las actividades del proyecto, y conforme a las directrices impartidas por la Supervisión, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, se incorporó la intervención correspondiente a la rehabilitación de la carrera 5 entre las calles 86 y 96 y de la carrera 2 Sur entre las calles 83 y 86, en el barrio Ciudadela Simón Bolívar, con el fin de recuperar las condiciones funcionales de la infraestructura vial, mejorar la transitabilidad, fortalecer la accesibilidad y la conectividad urbana, optimizar los tiempos de desplazamiento y generar beneficios directos en la calidad de vida de la comunidad ibaguereña.

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	ANCHO (m)	PERIMETRO (m)	AREA (m2)
	REHABILITACIÓN CARRERA 5 ENTRE CALLES 86 Y 96						490	7,91		3028,31
	REHABILITACION SIMÓN BOLIVAR la Carrera 2 Sur entre Calles 83 y 86						549	7,68		4167,14

LOTE 1

R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS EN INTERVENCION Y/O PROXIMAS A INTERVENIR CON ESTRUCTURA COMPLETA.

FRENTE DE ARKALA II








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CEIBA NORTE CALLE 138 – CARRERA 8A








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CEIBA NORTE CARRERA 8B – CALLE 140








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ARKALA I













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE URBANIZACION LA ESPERANZA








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ANGELES








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE 20 DE JULIO








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ALASKA








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE SAN FRANCISCO








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE CIRUELOS 21 E








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE TIERRA FIRME








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE CIRUELOS 21 G








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE PRADERAS 13A













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE PRADERAS 15








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE CALUCAIMA








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





FRENTE DE VILLA MARIN









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE OVIEDO






FRENTE DE ARKALA




R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON REHABILITACION.

FRENTE CALLE 36 ENTRE 5 Y 6








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE LA FLORESTA CARRERA 3 ENTRE 59 Y 60








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

CA

FRENTE CALLE 77








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CARRERA 5 ENTRE 58 Y 64








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CARRERA 5 ENTRE 103 Y 113








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





LOTE 2

R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON MEJORAMIENTO.

Las vias a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo tecnico del presente proyecto.

VÍA No. 1 SANTA BARBARA - CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4





VÍA No. 2 SANTA BARBARA - CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4





VÍA No. 3 SAN CARLOS - CRA 7BBIS ENTRE CALLE 42-44 PLACA VERDE O CRA 9 ENTRE CALLE 41-42





VÍA No. 6 PIEDRA PINTADA - CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B





VÍA No. 7 LIMONAR - CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7





VÍA No. 8 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA - CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8





VÍA No. 9 VILLA MARLÉN 1 - CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7





VÍA No. 10 CASTILLA - CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46





VÍA No. 11 LIMONAR - CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A





VÍA No. 13 VILLA MARLEN 1 - CARRERA 6A ENTRE CALLES 44 Y 47





FRENTE No. 14 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA - CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57





FRENTE No. 17 JORDAN 9 ETAPA - CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)





FRENTE No. 19 CALATAYUD - CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD





FRENTE No. 23 NUEVA CASTILLA - CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE NO. 25 JARDÍN I - CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3A





FRENTE NO. 29 NUEVO ARMERO ETAPA I - CARRERA 4B CON CALLE 100





FRENTE NO. 30 NUEVA CASTILLA - CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121





FRENTE NO. 32 APARCO - CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR





FRENTE NO. 36 JORDAN 3 ETP - CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE





FRENTE No. 49 NOGALES - CALLE 12A SUR 24B Y 25





FRENTE No. 50 RICAURTE - CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14





FRENTE No. 51 VILLA LUCES - CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR





FRENTE No. 52 VILLA LUCES - CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24





FRENTE No. 53 VILLA LUCES - CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C





R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON REHABILITACIÓN

CARRERA 5 ENTRE CALLES 88 Y 96

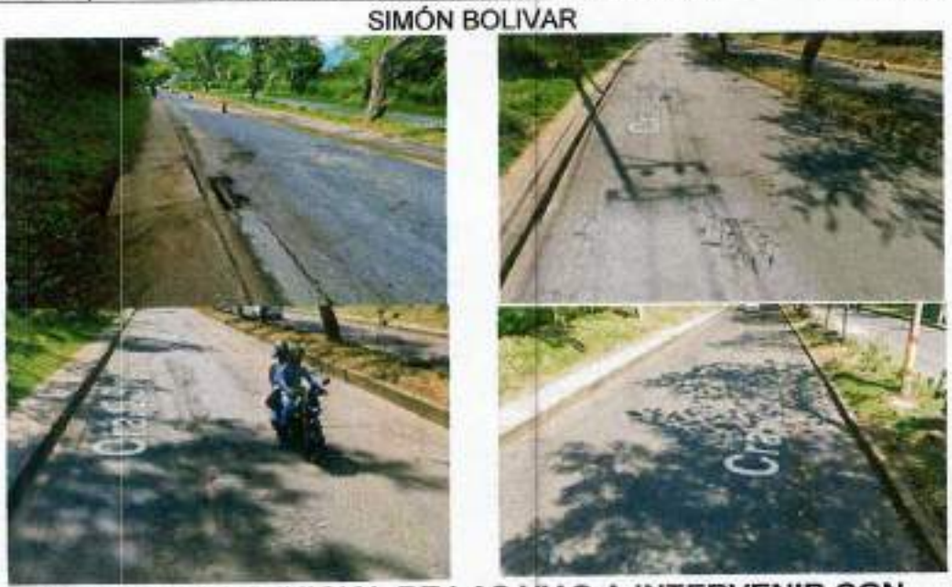








SIMÓN BOLIVAR



R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON PARCHEO

AVENIDA PEDRO TAFUR – ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 5



Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





VILLA CAFÉ – INGRESO FRENTE AL COLEGIO CHAMPAGNAT





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

Durante el presente periodo de ejecucion, comprendido desde el 21 de marzo hasta la fecha de corte del 20 de abril de 2026, se realizan actividades de la ejecucion contractual, en los tramos de mejoramiento de vias localizadas en los barrios Ceiba Norte – Urbanizacion la Esperanza – Angeles – 20 de Julio – Alaska – Ciruelos 21 E – Ciruelos 21 G – San Francisco – Tierra Firme – Praderas del Norte 13A – Urbanizacion praderas del Norte 15 – SANTA BARBARA - SAN CARLOS – CALATAYUD - VILLA MARLÉN 1 – RICAURTE – LIMONAR - RINCÓN DE PIEDRA PINTADA - NUEVA CASTILLA – CASTILLA – APARCO - SANTA BARBARA - JORDAN 9 ETAPA – NOGALES - NUEVO ARMERO ETAPA I – CALARCA y SAN CARLOS y los tramos donde se desarrollaron actividades de rehabilitacion vial, con las adecuaciones de obras complementarias, especificamente en la calle 36 entre 5 y 6, Carrera 5 entre calle 64 y 58, calle 77 entre av guabinal y puente sobre el rio Chipalo y Carrera 5 entre calle 103 y 113, conforme se evidencia en el registro fotografico. Dentro de las actividades ejecutadas, nos permitimos referenciar las de orden social, tales como socializaciones de los proyectos, elaboracion de actas de vecindad, de orden tecnico como verificacion e inspeccion de redes de acueducto y alcantarillado, toma de topografia, verificacion de cumplimiento de diseños geometrico de vias, celebracion de comites de aclaracion de diseños y seguimiento contractual, conforme los avances registrados en obra.

A continuacion se presentan los diseños de las estructuras de pavimento que se han ejecutado a la fecha de corte del presente informe, en el cual la interventoria ha realizado los controles y seguimientos correspondientes tendientes a dar cumplimiento con las especificaciones tecnicas enmarcadas para el proyecto y ciñendose a las actividades establecidas contractualmente, que permitan dar cumplimiento con los diseños entregados por parte de los profesionales asignados de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldia de Ibague. En las zonas donde se han evidenciado falencias en la capacidad de soporte de la subrasante, con presencia de materiales organicos y rellenos antropicos, en conjunto entre contratista e interventoria y el acompañamiento de la supervision, se ha reemplazado el material con material tipo rajon que optimiza y estabiliza las caracteristicas tecnicas de soporte de la estructura de pavimento.

En el apartado registrado a continuacion se incluyen las estructuras de pavimento de diseño, aprobadas por la entidad contratante y adoptadas por parte del contratista y la interventoria, para el cumplimiento del objeto del contrato, garantizando de esta manera la calidad y estabilidad de los diferentes proyectos

viales, según el tipo de intervencion. Asi mismo se presentan los ajustes y complementaciones a los diseños, que permiten dar claridad a situaciones ambiguas y no definidas en los documentos aportados por la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldia de Ibague.

3.7 Características técnicas mejoramiento de vías

3.7.1 LOTE 1

1. BARRIO *CEIBA NORTE*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se tomó la determinación de incluir en las vías de Ceiba Norte, un geotextil no tejido 2500, por encima del nivel del mejoramiento de la subrasante con material tipo rajón, según las condiciones aclaradas y definidas de manera conjunta mediante acta de comité de obra. Esta definición técnica se encuentra plenamente definida según los CBR encontrados para cada tramo vial.

Para estos corredores viales del barrio Ceiba Norte se encontraron zonas con presencia de materiales orgánicos, de baja capacidad portante, lo cual motivo la necesidad de reemplazarlo con un material tipo rajón que mejora y estabiliza el suelo soporte de la estructura de pavimento diseñada.

CALLE 138

Calle 138 entre carrera 8 y 8A, con una longitud de 63 metros lineales y ancho promedio de 6.90 metros, con un área de intervención de 433 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 8A

Carrera 8A entre transversal 8 y calle 141, con una longitud de 296 metros lineales y ancho promedio de 6.95 metros, con un total de 4 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 2057 m^2.

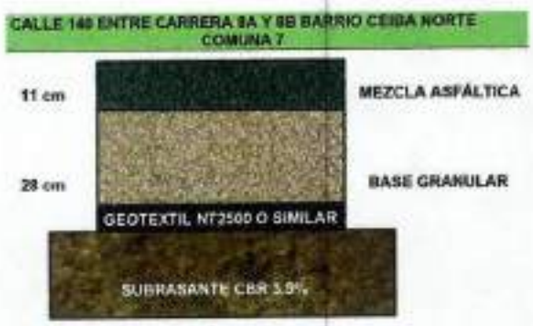
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Conforme las necesidades técnicas de la subrasante y de acuerdo con los criterios de diseño conceptualizados por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura, se determinó incluir el geotextil NT 2500 como parte de la estructura de pavimento, propiciando la separación entre el suelo de subrasante y la estructura de pavimento definida en este corredor vial. Así las cosas, en suelos con CBR entre 3.0% y 5.0%, se hace necesaria la disposición del Geotextil.

CALLE 140

Calle 140 entre carrera 8A y 8B, con una longitud de 71 metros lineales y ancho promedio de 7.0 metros, con un área de intervención de 503 m^2
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 8B

Carrera 8B entre transversal 8 y calle 141, con una longitud de 188 metros lineales y ancho promedio de 8.0 metros, con un total de 3 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 1528 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Como conclusión de la aplicación de la estructura de pavimento en las diferentes vías del barrio Ceiba Norte, nos permitimos informar que durante su ejecución se dio cumplimiento con los parámetros de diseño, tenidos en cuenta por el diseñador, siendo en algunos casos necesario mejorar las características de estabilidad y densificación de la subrasante con material tipo rajón.

2. BARRIO *ARKALA II*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoria y profesionales especializados en representación de la entidad, se tomó la determinación de incluir en las vias de Arkala, un geotextil no tejido 2500, por encima del nivel del mejoramiento. Es importante aclarar que las calles que componen este corredor vial, todas cuentan con un material de mejoramiento tipo rajón.

CALLE 100

Manzana RR y R (Carrera 13A) N.N. (Calle 100 entre carreras 9 y 10A), con una longitud de 155 metros lineales y ancho promedio de 5.2 metros, con un total de 3 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 799 m².
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 9A

Carrera 9A entre calle 98A y calle 99 N.N (Carrera 9A entre calle 100 y diagonal 100C), con una longitud de 52.5 metros lineales y ancho promedio de 4.90 metros, con un área de intervención de 256 m^2

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



3. BARRIO *ARKALA I*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y el acompañamiento de los profesionales especializados, se determinó que, dadas las consideraciones específicas de la subrasante con CBR menores a 3.0%, se aprobó la aplicación de una capa de mejoramiento de 30 cm de rajón (incluye el sello con material de base) y la instalación del geotextil NT-2500.

CARRERA 10A

Carrera 10A entre calles 97 Y 97A, con una longitud aproximada de 53 metros lineales y ancho promedio de 6.00 metros, con un área de intervención de 320 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:

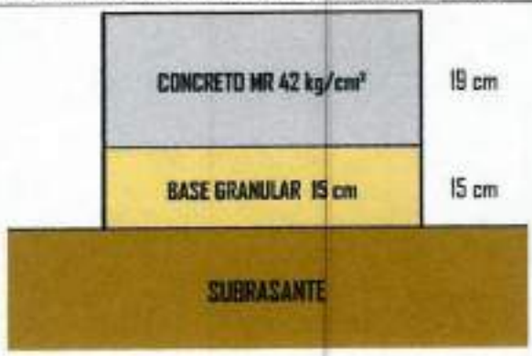


4. URBANIZACION LA ESPERANZA

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y el acompañamiento de los profesionales especializados se determinó que el diseño está acorde con lo planteado por la entidad, encontrando un suelo de subrasante con CBR superior a 5.0%. Es importante aclarar que, dadas las consideraciones específicas de la subrasante, no se hace necesario la aplicación de material de mejoramiento, ni geotextil de separación entre subrasante y estructura.

CALLE 93

Calle 93 entre carreras 14B y 14D, con una longitud aproximada de 68.45 metros lineales y ancho promedio de 6.09 metros y áreas de bahía con anchos promedio de 5.10 metros, con un área total de intervención de 519 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación, siendo importante resaltar que donde se encuentren zonas de baja capacidad portante de la subrasante se realizara el reemplazo por material tipo rajón.

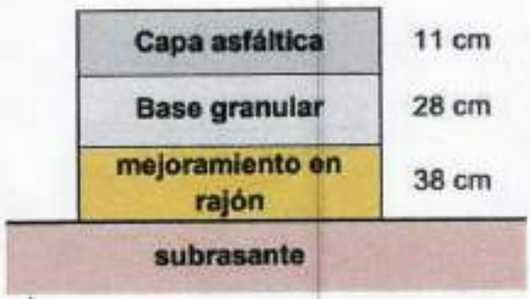


5. BARRIO *ANGELES*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 77 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21

Carrera 21 entre calles 61C Y 67, con una longitud aproximada de 252,41 metros lineales y ancho promedio de 6.30 metros, con un área de intervención de 1590 m^2. La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



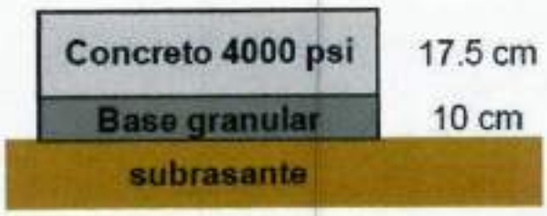
Es de vital importancia referenciar que el alcance del proyecto se extendió hasta la calle 67 A, permitiendo de esta manera la conectividad vial en el sector al conectar dos vías principales. Adicionalmente y teniendo en cuenta el parámetro de diseño de capacidad de soporte de la subrasante con CBR sumergido inferior a 2.0%, se ve conveniente la necesidad de incluir el geotextil de separación NT – 2500.

6. BARRIO *20 DE JULIO*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 27.5 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 12

La Calle 12 entre la carrera 13 y la carrera 14 y del barrio 20 de julio, con una longitud aproximada de 72 metros lineales y ancho promedio de 6.79 metros, con un área de intervención de 489,38 m². La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento en concreto rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

7. BARRIO *ALASKA*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 35 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21

Calle 1B entre carreras 12 y 11a bis, con una longitud aproximada de 85 metros lineales y ancho promedio de 7.39 metros, con un área de intervención de 591.18 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

8. BARRIO *SAN FRANCISCO*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 23 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CALLE 80

Calle 80 entre la carrera 11A y la carrera 12ª, con una longitud aproximada de 125 metros lineales y ancho promedio de 6.15 metros, con un área de intervención de 892.10 m².

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

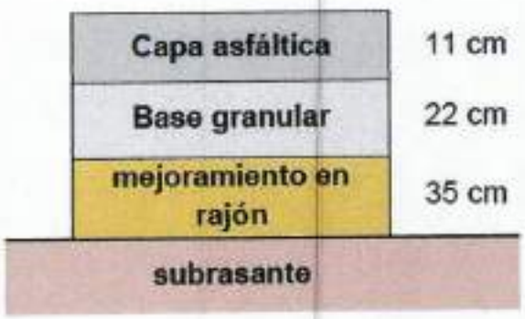
9. BARRIO *CIRUELOS*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que en el suscrito barrio se intervendrán dos corredores viales, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21E

Carrera 21E entre la calle 67 y la calle 68, con una longitud aproximada de 160.82 metros lineales y ancho promedio de 6.83 metros, con un área de intervención de 1096.49 m².

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:

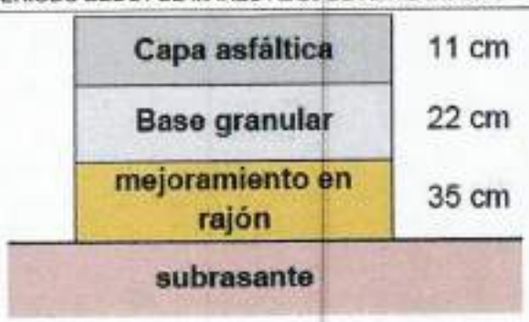


Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores al 2.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500. Esta instalación del geotextil permite la separación entre el material de mejoramiento y la estructura de pavimento, sin que se genere la contaminación del material.

CARRERA 21G

Carrera 21G entre la calle 67A y la calle 68, con una longitud aproximada de 165.00 metros lineales y ancho promedio de 6.84 metros, con un área de intervención de 1128.88 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores al 2.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500. Esta instalación del geotextil permite la separación entre el material de mejoramiento y la estructura de pavimento, sin que se genere la contaminación del material.

10. BARRIO *TIERRA FIRME*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 68 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CALLE 115

CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B URBANIZACION TIERRA FIRME COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 297 metros lineales y ancho promedio de 6.0 metros, con un área de intervención de 1782.00 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rigido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

11. BARRIO *PRADERAS DEL NORTE*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que en el suscrito barrio se intervendrán dos corredores viales, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 13A

CARRERA 13A ENTRE CALLE 121 Y 122 PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 64.77 metros lineales y ancho promedio de 7.87 metros, con un área de intervención de 509.74 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rigido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

CARRERA 15 – TRAMO 1

CALLE 115 ENTRE CALLE 120 Y 121 URBANIZACION PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 75.08 metros lineales y ancho promedio de 6.0 metros, con un área de intervención de 1782.00 m².

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

CARRERA 15 – TRAMO 2

CALLE 115 ENTRE CALLE 121 Y 122 URBANIZACION PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 127.04 metros lineales y ancho promedio de 6.02 metros, con un área de intervención de 764.78 m².

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

3.7.2 LOTE 2

Las vías a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo técnico del presente proyecto.

1. VÍA 1 SANTA BARBARA

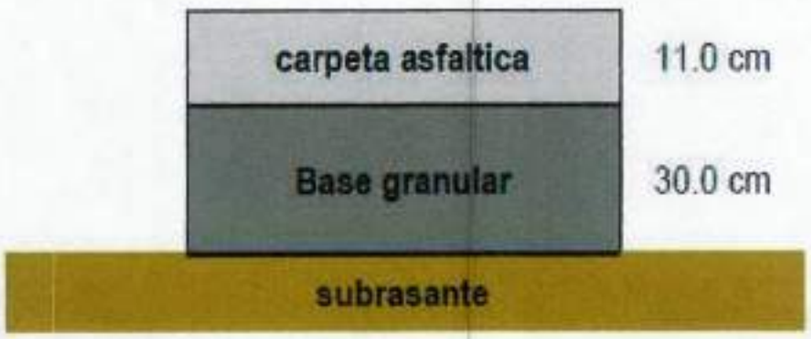
CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO SANTA BARBARA COMUNA 2, con una longitud de 66,28 metros lineales y ancho promedio de 6,8 metros, con un área de intervención de 454,96 m2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



2. VÍA 2 SANTA BARBARA

CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SANTA BARBARA COMUNA 2, con una longitud de 54,4 metros lineales y ancho promedio de 10,49 metros, con un área de intervención de 570,66 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaría de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



3. VÍA 3 SAN CARLOS

Cra 7Bbis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42 BARRIO SAN CARLOS COMUNA 4, con una longitud de 100 metros lineales y ancho promedio de 7,55 metros, con un área de intervención de 750,25 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



4. VÍA 6 PIEDRA PINTADA

CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B BARRIO PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 67 metros lineales y ancho promedio de 5,5 metros, con un área de intervención de 368,5 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



5. VÍA 7 LIMONAR

CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 263,15 metros lineales y ancho promedio de 6 metros, con un área de intervención de 1559,96 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



6. VÍA 8 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA

CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8 BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 68,1 metros lineales y ancho promedio de 6 metros, con un área de intervención de 407 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



7. VÍA 9 VILLA MARLÉN 1

CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7 BARRIO VILLA MARLÉN 1 COMUNA 4, con una longitud de 96,7 metros lineales y ancho promedio de 6,16 metros, con un área de intervención de 594,7 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



8. VÍA 10 CASTILLA

CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46 BARRIO CASTILLA COMUNA 4, con una longitud de 127 metros lineales y ancho promedio de 3,74 metros, con un área de intervención de 473,78 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



9. VÍA 11 LIMONAR

CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 72,88 metros lineales y ancho promedio de 5,95 metros, con un área de intervención de 431,71 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



10. VÍA 13 VILLA MARLEN

CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 45 Y 46 BARRIO VILLA MARLEN 1 COMUNA 4, con una longitud de 194,3 metros lineales y ancho promedio de 6,1 metros, con un área de intervención de 1151,7 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



11. VÍA 14 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA

CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57 BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 132,44 metros lineales y ancho promedio de 6,12 metros, con un área de intervención de 803,92 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



12. VÍA 17 JORDAN 9 ETAPA

CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N) BARRIO JORDAN 9 ETAPA COMUNA 5, con una longitud de 62,2 metros lineales y ancho promedio de 3 metros, con un área de intervención de 186,6 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



13. VÍA 19 CALATAYUD

CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD BARRIO CALATAYUD COMUNA 5, con una

longitud de 174 metros lineales y ancho promedio de 6,37 metros, con un área de intervención de 1053 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



14. VÍA 23 NUEVA CASTILLA

CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR BARRIO NUEVA CASTILLA COMUNA 8, con una longitud de 188.3 metros lineales y ancho promedio de 8 metros, con un área de intervención de 1510 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



15. **VÍA 25 Jardín I**

CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3ª BARRIO Jardín I COMUNA 8, con una longitud de 96,4 metros lineales y ancho promedio de 10 metros, con un área de intervención de 962,18 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



16. **VÍA 29 NUEVO ARMERO ETAPA I**

CARRERA 4B CON CALLE 100 BARRIO NUEVO ARMERO ETAPA I COMUNA 8, con una longitud de 75 metros lineales y ancho promedio de 10 metros, con un área de intervención de 750 m2.

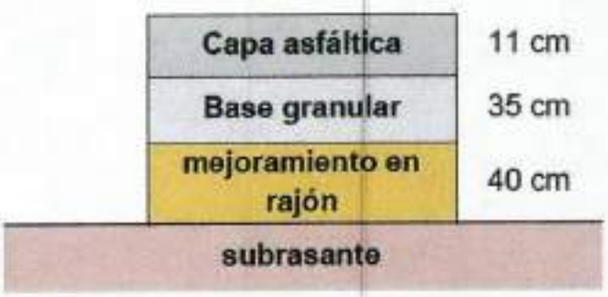
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, era una estructura de pavimento flexible sin embardo de acuerdo a una nueva revisión por parte de la secretaria de infraestructura atendiendo los requerimientos de la vía, realizaron el rediseño de la misma, definiendo una estructura en pavimento rígido como se describe a continuación:



17. **VÍA 30 NUEVA CASTILLA**

CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121 BARRIO NUEVA CASTILLA COMUNA 8, con una longitud de 92 metros lineales y ancho promedio de 5 metros, con un área de intervención de 464,32 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



18. **VÍA 32 APARCO**

CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR BARRIO APARCO COMUNA 9, con una longitud de 100,85 metros lineales y ancho promedio de 7,33 metros, con un área de intervención de 739,23 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rigido tal como se describe a continuación:



19. VÍA 36 JORDAN 3 ETP

CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE BARRIO JORDAN 3 ETP COMUNA 9, con una longitud de 92,7 metros lineales y ancho promedio de 5,63 metros, con un área de intervención de 515,49 m2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



20. VÍA 49 NOGALES

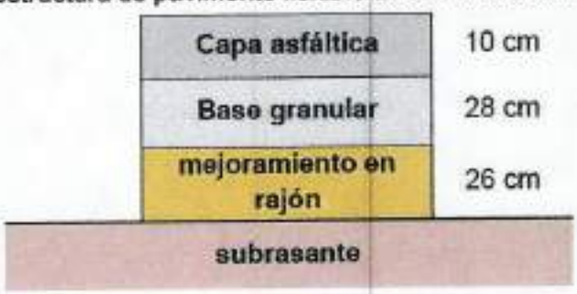
CALLE 12A SUR 24B Y 25 BARRIO NOGALES COMUNA 11, con una longitud de 74,2 metros lineales y ancho promedio de 7,14 metros, con un área de intervención de 529,78 m2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



21. VÍA 50 RICAURTE

CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 BARRIO RICAURTE COMUNA 11, con una longitud de 185,1 metros lineales y ancho promedio de 6,7 metros, con un área de intervención de 1402,84 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



22. VÍA 51 VILLA LUCES

CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 59 metros lineales y ancho promedio de 5,78 metros, con un área de intervención de 339,98 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



23. VÍA 52 VILLA LUCES

CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24 BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 59 metros lineales y ancho promedio de 5,83 metros, con un área de intervención de 342,79 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



24. VÍA 53 VILLA LUCES

CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 46,7 metros lineales y ancho promedio de 6,05 metros, con un área de intervención de 275,16 m2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



3.8 Características técnicas rehabilitación de vias

3.8.1 LOTE 1

1. CALLE 36 ENTRE CARRERA 5 Y 6

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 8 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 40 cm.



2. CARRERA 3 ENTRE CALLE 59 Y 60

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 10 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 50 cm.



3. CALLE 77 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE SOBRE EL RIO CHIPALO

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoria y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 10 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 50 cm.



4. CARRERA 5 ENTRE CALLE 58 Y 64 CALZADA DERECHA E IZQUIERDA

Motivado en los requerimientos realizados por parte de la comunidad residente en el sector de afluencia de este corredor vial, en el que se encuentran zonas netamente comerciales, se tomó la iniciativa por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, de incluir dentro del presente proyecto la

rehabilitación vial del tramo en comento, lo anterior teniendo en cuenta que los proyectos estratégicos adelantados por parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué SETP, contaban con la intervención de la carrera 5 en ambas calzadas hasta la calle 58 y desde la calle 64, quedando una ventana que no permite dar continuidad a este importante corredor vial. De esta manera y teniendo en cuenta estas necesidades, la secretaria de Infraestructura incluyo y presento el diseño de la rehabilitación de este corredor vial, argumentado y sustentado en los estudios geotécnicos y de tránsito realizados. A continuación, se presenta el diseño correspondiente entregado por la entidad contratante. El diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 13 cm, aplicada sobre una capa granular existente de 60 cm, según las evaluaciones geotécnicas realizadas.

5. CARRERA 5 ENTRE CALLE 103 Y 113 CALZADA DERECHA E IZQUIERDA

Teniendo en cuenta las necesidades técnicas evidenciadas en las deficiencias en la estructura de pavimento existente, la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, decidió ejecutar la rehabilitación de la carrera 5 entre calle 103 y calle 113, soportada en la "Evaluación estructural y diseño de la rehabilitación del pavimento de la carrera 5 entre calles 80 y 137 – doble calzada", realizada por parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S. – SETP. La intervención se justifica en la necesidad de garantizar la conectividad vial de la red principal del municipio de Ibagué y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular.

A continuación, se presenta el diseño correspondiente entregado por la entidad contratante.

Tramo 1: Carrera 5 entre calle 103 y calle 113, excluyendo el puente sobre el rio Chípalo y el tramo especifico definido como tramo 2 (según localización referenciado en la imagen anexa): Se avala el retiro total de la estructura asfáltica

existente y la posterior aplicación de una nueva carpeta asfáltica con un espesor de 13 cm.

Tramo 2: Carrera 5 desde la calle 103 hacia el rio chípalo en una longitud aproximada de 183 metros: Se deberá realizar el fresado de la carpeta asfáltica existente en un espesor aproximado de 4 cm. Una vez ejecutada esta actividad, se evaluarán en campo las condiciones del remanente de la estructura asfáltica, verificando su integridad, adherencia y capacidad de soporte.

3.8.2 LOTE 2

CARRERA 5 ENTRE CALLE 83 Y CALLE 96

CARRERA 5 ENTRE LA CALLE 84 Y LA CALLE 96, Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría, SETP y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 13 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 72 cm.

La propuesta de diseño de rehabilitación entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:

CARRERA 2 SUR ENTRE LA AVENIDA PEDRO TAFUR Y LA CALLE 85 ENTRADA Y SALIDA CIUDADELA SIMON BOLIVAR

Como resultado de la evaluación funcional y estructural realizada sobre la carrera 2 Sur entre la avenida Pedro Tafur y la calle 85, correspondiente a la doble calzada de acceso y salida hacia la Ciudadela Simón Bolívar, se evidenció que el pavimento presenta deterioros representativos tales como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo, baches, descascaramiento y pérdida de ligante, determinándose un índice de deterioro igual a 2, correspondiente a un estado regular de la vía, por lo cual se requiere una rehabilitación de alta intensidad mediante reconstrucción. De acuerdo con la exploración de campo, se identificó una estructura conformada por 10 cm de carpeta asfáltica, una base granular de baja plasticidad y una subrasante

arcillosa con adecuadas condiciones de consolidación. En consecuencia, la intervención contempla garantizar inicialmente la capacidad estructural de la capa granular remanente mediante verificación de densidad mínima del 98% del Proctor Modificado y deflexiones inferiores a 2,0 mm medidas con equipo LWD, complementándose posteriormente con la instalación de una nueva capa asfáltica de mayor rigidez que permita mejorar el comportamiento estructural y funcional del corredor vial.

La propuesta de diseño de rehabilitación entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

LOTE 1

4.1 Generalidades Contrato de Obra

Detallando la siguiente información del proyecto, así: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1." por un valor total de TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 13.873.067.744,27) M/CTE.

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-2162-2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE
NIT.:	902.001.822-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
IDENTIFICACION:	C.C.: 79.689.814 de Bogotá D.C
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1."
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

	PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 13.873.067.744,27) M/CTE
FECHA TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

4.2 Ejecución de Obra

La ejecución del presente documento corresponde al periodo dado desde el 21 de marzo al 20 de abril del 2026, en el cual se han llevado a cabo actividades contractuales que se evidencian en el registro fotográfico adjunto, con un avance de ejecución mensual de $1.304.197.284 que representa un porcentaje de avance mensual del 9.40%, para un total acumulado de ejecución de $8.143.619.682 que representa un porcentaje total ejecutado del 58,70%, con respecto al valor total del contrato de $ 13.873.067.744,27. En el transcurso del presente mes se registraron rendimientos de obra adecuados conforme la programación, teniendo en cuenta que el contratista implemento actividades paralelas en múltiples frentes de trabajo, labores que fueron posibles gracias a las mejores condiciones climáticas en la ciudad. Se continúa trabajando en el desarrollo contractual y la inclusión de nuevas vías dentro del proyecto, enfocado en el cumplimiento del objeto del contrato.
En el trascurso del periodo, se registraron algunas lluvias importantes, lo cual conllevo a que los rendimientos disminuyeran según lo planeado por el contratista y la interventoría.


GRAFICO FINANCIERO
$ 5.729.448.062,27
$4.326.971.171
$1.304.197.284
$938.285.009
$1.179.210.758
$394.955.460
VALOR EJECUTADO NOV A DIC DE 2025
VALOR EJECUTADO DIC-2025 A ENE-2026
VALOR EJECUTADO ENE A FEB DE 2026
VALOR EJECUTADO FEB A MAR DE 2026
VALOR EJECUTADO MAR A ABR DE 2026
SALDO POR EJECUTAR


PORCENTAJE DE AVANCE
41,30%
31,19%
9,40%
8,50%
2,85%
6,76%
PORCENTAJE EJECUTADO NOV - DIC DE 2025
PORCENTAJE EJECUTADO DIC - 2025 A ENE - 2026
PORCENTAJE EJECUTADO ENE A FEB DE 2026
VALOR EJECUTADO FEB A MAR DE 2026
VALOR EJECUTADO MAR A ABR DE 2026
PORCENTAJE POR EJECUTAR



El contrato tiene fecha de inicio el día 20 de noviembre de 2025, a la fecha de la elaboración de este informe, podemos definir que ha transcurrido 147 días calendario, se presenta un avance general acumulado de las actividades contractuales del 58,70%, ajustado al cronograma de actividades programado, teniendo una vigencia actual dada hasta el 19 de septiembre de 2026.

4.3 Avance financiero de Obra

A continuación, se describe la ejecución financiera del contrato de obra 3048 de 2025, registrada a la fecha de corte del presente informe de interventoría.

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA No 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	13.873.067.744,27	
VALOR TOTAL INICIAL	$	13.873.067.744,27	100,00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO antes de IVA	$	13.873.067.744,27	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	13.873.067.744,27	100%

	VALOR ACTAS PARCIALES	% DE AVANCE
ACTA PARCIAL No 1 (del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2025)	$ 4.326.971.171,00	31,19%
VALOR ACTA PARCIAL No 01	$ 4.326.971.171,00	
ACTA PARCIAL No 2 (del 16 de diciembre de 2025 al 08 de abril de 2026)	$ 2.850.545.516,00	20,55%
VALOR ACTA PARCIAL No 02	$ 2.850.545.516,00	
VALOR ACUMULADO HASTA ACTA PARCIAL No 2	$ 7.177.516.687,00	51,74%
VALOR PENDIENTE DE COBRO	$ 6.695.551.057,27	48,26%

SUMAS IGUALES	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.873.067.744,27		
	VALOR ADICIONAL No 01	N.A.		
	VALOR ADICIONAL No 02	N.A.		
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 13.873.067.744,27**	**$ 13.873.067.744,27**	**100,00%**

De esta manera podemos determinar que el porcentaje de ejecución contractual del contrato de Obra No 3048 de 2025, está por encima del valor cobrado en actas parciales por parte del contratista. Se destaca que, para dar flujo de caja al contratista, a la fecha se encuentra en conciliación de las cantidades ejecutadas, con interventoría, tendiente a la suscripción de una próxima acta parcial de Obra.

LOTE 2

4.4 Generalidades Contrato de Obra

Detallando la siguiente información del proyecto, así: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2" por un valor total de QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 15.574.537.925,10) M/CTE CON 37 CENTAVOS

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-2162-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025
NIT.:	901.999.914-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C.: 14.225.605 De Ibagué
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2"
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 15.574.537.925,10) M/CTE
FECHA TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA N° 1 (20/11/25 - 16/12/25)	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOM/CTE Incluido el IVA. ($ 4.673.028.829)
ACTA N° 2 (16/12/25 - 07/03/26)	SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE INCLUIDO EL IVA ($ 6.098.027.946,28)

4.1 Ejecución de Obra

La ejecución del presente documento corresponde al periodo dado desde el 21 de marzo al 20 de abril del presente año, en el cual se han llevado a cabo actividades contractuales que se evidencian en el registro fotográfico adjunto, con un avance de

aproximadamente de $ 12.539.060.483 desde el inicio de obra hasta el presente informe que representa un avance parcial de obra del 80,51%, con respecto al valor total del contrato de $ 15.574.537.925,10.







El contrato tiene fecha de inicio el día 20 de noviembre de 2025, a la fecha de la elaboración de este informe, podemos definir que ha transcurrido 151 días calendario y se presenta un avance general acumulado de las actividades contractuales del 80,51%, ajustado al cronograma de actividades programado, teniendo una vigencia actual dada hasta el 20 de septiembre de 2026.

4.2 Avance financiero de Obra

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA					
ACTA No.	VALOR	$ 15.574.537.925	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE ACTA	PORCENTAJE ACUMULADO
1 (20/11/25 - 16/12/25)	$ 4.673.028.829		$ 4.673.028.829	30,00%	30,00%
2 (16/12/25 - 07/03/26)	$ 6.098.027.946		$ 10.771.056.775	39,15%	69,16%
POR EJECUTAR	$ 4.803.481.150		$ 15.574.537.925	30,84%	100,00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.574.537.925,10**	**$ 15.574.537.925**			

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Generalidades Contrato de Interventoria

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE INTERVENTORIA 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO Nº	**3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1 Y 2.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT.:	902.007.947-3
REPRESENTANTE LEGAL	LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
E-MAIL	consorcioviaslote1@gmail.com consorcioviaslote2@gmail.com
ESTADO ACTUAL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.499.965.250) M/CTE
Acta 1 (20/11/25 – 15/12/25)	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESO (409.090.909) M/CTE

5.2 Personal profesional de interventoria en obra

Cumpliendo con las condiciones establecidas en la documentación del proceso de contratación la interventoría presenta los profesionales exigidos en el proceso los cuales se encuentran distribuidos por dos lotes, cada uno de los lotes son intervenidos por vías que son ejecutadas simultáneamente.

CARGO	NOMBRE
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
INGENIERO RESIDENTE No 01	TOMAS CARDONA ALVAREZ
INGENIERO RESIDENTE No 02	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNICA	OSCAR ALBERTO CAMELO CHARRY
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CESAR CUELLAR DIAZ
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 01	ANDERSON JAVIER NIEVES HERRERA
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 02	ANGIE TATIANA OTALORA MURILLO
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 03	DIANA LUCIA CUBILLOS HERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 04	LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 05	DANIEL FELIPE HERNANDEZ REYES
PROFESIONAL SST No 01	HEYDY CATERINE MARIN GUZMAN
PROFESIONAL SST No 02	HERMINDA GUTIERREZ ROJAS
PROFESIONAL SST No 03	MARIBEL ORTEGA CAMPOS
TOPOGRAFO No 01	ERIKA LEONELA ZARTA
TOPOGRAFO No 02	MIGUEL ANGEL TOBAR MARTINEZ
CADENERO No 01	CAMILO ALEJANDRO CHAMORRO ROJAS
CADENERO No 02	FREDY SANDOVAL MORALES

Durante el desarrollo del presente período contractual, el personal de interventoria ha realizado el control y vigilancia de las actividades contractuales, ejecutadas por parte del contratista, permitiendo de esta manera garantizar el cumplimiento técnico,

jurídico, administrativo, financiero, ambiental, de seguridad y salud, de las obras y actividades desarrolladas hasta la fecha. Es importante aclarar que el personal de interventoría ha tenido la disponibilidad y está al servicio del desarrollo contractual, para realizar los controles en los diferentes frentes de obra, iniciados en conjunto con el contratista de obra y autorizados por parte de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué.

Se resalta nuevamente que, dada la distribución de la interventoría, la cual está a cargo del control y seguimiento de dos contratos de obra, se ha visto necesario la disposición de dos camionetas para la logística y control por parte del personal, en las cuales se garantice el desplazamiento a los diferentes frentes de obra abiertos por los dos contratistas. Así mismo, se ha hecho necesario la implementación de dos equipos de topografía, adoptados para los controles topográficos y de seguimiento de cantidades de obra, en actividades específicas como las excavaciones a nivel de cajeo y aplicación de capas de la estructura de pavimento. Así mismo el personal de la interventoría ha realizado el acompañamiento de las actividades desarrolladas por los contratistas, en horarios diurnos, nocturnos y festivos, principalmente en la rehabilitación de las vías principales, como la carrera 5, los cuales no están contemplados dentro de la propuesta económica de la interventoría. De esta manera es de vital importancia, redistribuir los recursos, que permitan dar continuidad con el seguimiento constante de las actividades programadas y desarrolladas por los contratistas.

Para finalizar, nos permitimos informar que la presencia de los profesionales y la logística de la interventoría, han conllevado al adecuado desarrollado de las labores de seguimiento y control técnica administrativa, financiera, ambiental, jurídica a los parámetros establecidos en el contrato inicial, de igual forma en el cumplimiento de las especificaciones emanadas por el INVIAS, haciendo entrega de los informes correspondientes.

5.3 Avance financiero de Interventoría

Teniendo como soporte el avance de ejecución de los dos contratos de obra (3048 y 3049 de 2025 respectivamente), en el cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo contractual y la ejecución presupuestal correspondiente, se registra en este documento el avance financiero del contrato de Interventoría, conforme se describe a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO antes de IVA	$	1.260.475.000,00	
IVA (19%)	$	239.490.250,00	
VALOR TOTAL INICIAL	$	1.499.965.250,00	100,00%

	VALOR ACTAS PARCIALES	% DE AVANCE
ACTA PARCIAL No 1 (del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2025)	$ 343.773.873,00	27,27%
IVA (19%)	$ 65.317.036,00	
VALOR ACTA PARCIAL No 01	$ 409.090.909,00	

VALOR ACUMULADO HASTA ACTA PARCIAL No 1	$ 409.090.909,00	27,27%
VALOR PENDIENTE DE COBRO	$ 1.090.874.341,00	72,73%

SUMAS IGUALES	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.499.965.250,00		100%
	VALOR ADICIONAL	$ -		
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.499.965.250,00	$ 1.499.965.250,00	
VALOR ANTICIPO		$ -		

Es importante referenciar que, trascurridos cinco meses desde la suscripción del acta de inicio conjunta de obra e interventoría, el porcentaje de ejecución de la interventoría supera el porcentaje de cobro de las actas parciales de interventoría, lo cual permite evidenciar el cumplimiento financiero de los pagos percibidos, resaltando que los mismos se encuentran acorde a la forma de pago.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control, vigilancia y verificación de la ejecución de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Las actividades ejecutadas permitieron ejercer el control técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social sobre la ejecución de las obras, verificando permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad

vigente, los cronogramas de ejecución, la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra.

En cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato, la Interventoría desarrolló sus actividades conforme a las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones, Anexo Técnico y demás Documentos del Proceso, garantizando la adecuada ejecución contractual bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa, técnica, financiera, jurídica, ambiental y social.

La Interventoría informó oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación con incidencia en la ejecución contractual, incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, financieros, sociales, ambientales o relacionados con los riesgos del contrato, manteniendo comunicación permanente con el supervisor y demás actores del proyecto. Se han realizado los diferentes recorridos de obra, en conjunto entre contratista de obra, interventoría y supervisión, con el fin de esclarecer situaciones de orden técnico que conllevan a un adecuado desarrollo del objeto contractual.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó la implementación y el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y las disposiciones establecidas en la normatividad vigente, tal como se presenta en los informes SST adjunto al presente documento.

En desarrollo del componente social y de inclusión, se promovió la vinculación de mano de obra local, población de especial protección constitucional y jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a los porcentajes y condiciones establecidos contractualmente, realizando el respectivo seguimiento y acreditación documental ante la supervisión del contrato. Se promovió la vinculación de mano de obra local durante la ejecución del contrato, priorizando la participación de personal de la región conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones y con el fin de atender los requerimientos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía, asistió a socializaciones de los proyectos, reuniones en campo, comités técnicos, capacitaciones ambientales y SST y demás actividades convocadas, con el fin de brindar una adecuada ejecución de los proyectos viales.

Se desarrolló el objeto contractual en cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia definidos por la Entidad, realizando seguimiento permanente a las actividades ejecutadas y verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.

La Interventoría verificó que las actividades, productos y servicios ejecutados cumplieran con las especificaciones técnicas, normativas y de calidad establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos del proceso.

La Interventoría cumplió oportunamente con las obligaciones laborales, parafiscales, tributarias, ambientales y de seguridad social derivadas del personal vinculado al contrato. Se garantizó el cumplimiento de los perfiles profesionales y porcentajes de dedicación exigidos en la Matriz de Personal establecida en el Pliego de Condiciones, verificado por parte de la supervisión de obra. Conforme lo descrito se presentaron las hojas de vida de los profesionales una vez suscrita el acta de inicio del proyecto.

Se presentaron oportunamente informes mensuales al supervisor del contrato, incluyendo el detalle de actividades ejecutadas, pendientes y soportes correspondientes, así como las evidencias de cargue documental en SECOP II.

6.1 Actividades Técnicas

La Interventoría mantuvo comunicación permanente con la Supervisión y la Secretaría de Infraestructura, informando oportunamente las novedades, situaciones técnicas, jurídicas, financieras, ambientales y sociales que incidieron en la ejecución contractual, así como los riesgos identificados y las acciones implementadas para su manejo.

Se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista cumplieran con las especificaciones técnicas, estudios, diseños, normas técnicas, documentos contractuales y demás requisitos establecidos para el proyecto, efectuando seguimiento permanente mediante visitas de campo, controles topográficos, revisión de ensayos de laboratorio, informes especializados y registros fotográficos.

La Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las

obligaciones contractuales del contratista de obra, efectuando requerimientos escritos cuando se identificaron situaciones susceptibles de afectar la calidad y el costo del proyecto, haciendo seguimiento a la implementación de las acciones correctivas.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, se deja constancia que las actividades desarrolladas por la interventoría se han ejecutado con bajo el cumplimiento técnica, administrativa, ambiental y financiera, actuando bajo los lineamientos exigidos en el proyecto.

De igual manera, la interventoría ha realizado seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, verificando que las actividades, obras y trabajos ejecutados por el contratista se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, estudios, diseños, pliegos de condiciones, documentos contractuales y normatividad aplicable al proceso de Licitación Pública No. AI-LPO-2162-2025, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad exigidos.

Así mismo, se ha mantenido informado a la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, sobre el desarrollo y ejecución de los contratos de Obra No 3048 de 2025 y 3049 de 2025, mediante la elaboración y presentación de informes mensuales, e informes de seguimiento y demás documentos requeridos, en los cuales se registra el estado de ejecución, avances físicos y financieros, novedades presentadas, medidas correctivas implementadas y recomendaciones efectuadas.

Igualmente, se han atendido oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión y por la Entidad contratante, suministrando la información solicitada y adoptando las recomendaciones impartidas para garantizar la correcta ejecución del contrato.

La interventoría ha revisado detalladamente los documentos técnicos de estudios y diseños aportados por parte de la secretaria de Infraestructura y demás documentos entregados que soportan la ejecución de los proyectos viales, verificando su idoneidad y cumplimiento técnico, administrativo y legal.

Igualmente, la interventoría ha efectuado control y verificación en campo de las cantidades de obra ejecutadas, revisando las mediciones, operaciones aritméticas, memorias de cálculo, actas de pago y el avance físico del contrato con base en el

cronograma aprobado. Se ha realizado seguimiento periódico a los imprevistos causados durante la ejecución contractual, verificando su debida acreditación y efectuando las recomendaciones y ajustes correspondientes en las actas de pago. Lo anterior ha permitido dar flujo de caja al contratista y que la inversión por parte del contratista en la obra desarrollada sea continua, dando cumplimiento con ejecución de las actividades contractuales en el plazo establecido.

Finalmente, la interventoría ha desarrollado todas las actividades adicionales necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, salvaguardando la información confidencial conocida durante la ejecución del contrato y respondiendo por las actuaciones que le sean imputables conforme a la normatividad vigente.

6.2 Actividades Administrativas

Igualmente se ha dado el cumplimiento administrativo, mediante el control de las obligaciones contractuales del contratista, la revisión y suscripción de actos contractuales como Actas de Inicio, actas de Modificatorias No 01 y 02 de los contratos de obra 3048 de 2025 y 3049 de 2025, Acta parcial de Obra No 01 y No 02 del contrato de obra 3048 de 2025 y Actas parciales de Obra No 01 y No 02 del contrato de obra 3049 de 2025. A la fecha no se han suscrito actas de suspensión y los contratos de obra se encuentran en ejecución.

Otra actividad contractual a la cual se le ha dado cumplimiento es el control de personal profesional, técnico y operativo vinculado al proyecto, en donde se ha realizado la verificación de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal de obra. Como labores paralelas se han llevado a cabo una correspondencia entre contratista, interventoría y supervisión escrita y en correo electrónico, lo cual permite tener la trazabilidad de las actividades realizadas en obra y la coordinación entre entidad contratante, contratista y demás actores del proyecto.

Otro de las actividades de seguimiento administrativo, es el control de avance de las actividades de obra, en donde se evidencia el cumplimiento del cronograma de actividades, según lo plasmado contractualmente, fijando unos avances de ejecución por encima de los cronogramas de obra, reflejando avances significativos que conllevan al cumplimiento de la meta física, antes del plazo contractual.

En cumplimiento de las obligaciones administrativas establecidas en el contrato de interventoría, deja constancia que la Interventoría desarrolló de manera permanente actividades de seguimiento, control y vigilancia administrativa sobre la ejecución del contrato de obra, implementando metodologías de trabajo orientadas al control de cronogramas, revisión documental, seguimiento contractual y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas a cargo del contratista de obra. Estas evidencias son adjuntas dentro del presente informe en el capítulo 4, donde se evidencia el avance ejecutado de los contratos de obra.

La Interventoría tiene dentro de su expediente contractual digital, la documentación relacionada con la ejecución contractual la cual reposa dentro del archivo general de la secretaria de infraestructura, conforme a la normativa aplicable, incluyendo actas, informes, cronogramas, pólizas, soportes técnicos, comunicaciones y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato.

La Interventoría brindó acompañamiento técnico y administrativo a la Entidad Contratante durante reuniones, visitas, requerimientos y actuaciones adelantadas por organismos de control, preparando y suministrando la información y documentación requerida en relación con la ejecución contractual.

Finalmente, la Interventoría mantuvo coordinación permanente con la supervisión designada por la Entidad Contratante, atendiendo oportunamente las instrucciones impartidas, realizando visitas técnicas al proyecto, participando en reuniones de seguimiento y gestionando las diferentes solicitudes y situaciones presentadas durante la ejecución contractual, garantizando el adecuado flujo de información y cumplimiento de las obligaciones administrativas derivadas del contrato.

6.3 Actividades Financieras

La interventoría realizó seguimiento permanente al programa de trabajo, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, los avances físicos y financieros y la adecuada utilización de los recursos.

Asimismo, se implementaron mecanismos de control orientados a garantizar la calidad de la obra, minimizando los sobrecostos y evitando la ejecución de actividades innecesarias. La interventoría mantuvo control y seguimiento continuo a la ejecución financiera del contrato de obra, verificando las operaciones,

inversiones y gastos efectuados con cargo a los recursos del contrato, garantizando su correspondencia con las actividades ejecutadas y autorizadas contractualmente.

La interventoría verificó que toda actividad, cantidad adicional u obra extra ejecutada contara previamente con la autorización de la Entidad Contratante. Igualmente, cuando fue necesario tramitar modificaciones o adiciones contractuales, se adelantaron oportunamente las gestiones correspondientes junto con el contratista de obra, sustentando técnica, administrativa y financieramente las solicitudes requeridas.

A la fecha de suscripción del presente informe de interventoría, no se ha requerido ningún ajuste presupuestal a los contratos de Obra 3048 de 2025 y 3049 de 2025, resaltando que ha sido necesaria la suscripción de dos modificatorias, sin necesidad de recursos adicionales. A la fecha, no se han presentado reclamaciones referentes a la ejecución contractual.

La interventoría presentó ante la Entidad Contratante las respectivas cuentas de cobro con sus soportes, discriminando los recursos correspondientes al contrato de obra y al contrato de interventoría, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

La interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales, de seguridad social, tributarias y ambientales derivadas de la ejecución contractual respecto del personal vinculado al contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes. Esta obligación es soportada, mediante el aporte de las planillas de seguridad social del personal vinculado.

La interventoría efectuó oportunamente el pago de honorarios, salarios, aportes parafiscales y demás obligaciones derivadas del personal a su cargo, acreditando el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa aplicable y como requisito para los respectivos pagos y cuentas de cobro.

6.4 Actividades Jurídicas y Contractuales

Se lleva a cabo el seguimiento y vigencia de las garantías constituidas por el contratista de obra, verificando su correspondencia con las condiciones

contractuales. A la fecha no ha sido necesaria su actualización desde la suscripción del acta de inicio, motivo por el cual continúan vigentes las suscritas pólizas.

Se realizo la aprobación e incorporación de los ítems no previstos conforme las necesidades y requerimientos técnicos enmarcados dentro de la ejecución contractual. Así mismo, se remitieron a la secretaria de Infraestructura los documentos y anexos que acreditan el cumplimiento jurídico sobre la aprobación de los precios no previstos y la incorporación mediante la suscrición de las actas de modificación.

La interventoría mantuvo vigilancia permanente sobre las condiciones jurídicas y de riesgo asociadas al contrato de obra, informando al contratante cualquier situación que pudiera modificar el estado de los riesgos existentes durante la ejecución contractual, incluyendo novedades relacionadas con las acciones populares y derechos de petición.

Se realizaron requerimientos escritos al contratista de obra frente a las situaciones de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Igualmente, se efectuó seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.

La interventoría atendió y brindó apoyo al contratante en los procesos administrativos y/o judiciales derivados de la ejecución del contrato de obra, suministrando la información y documentación requerida, elaborando conceptos cuando fueron solicitados y actuaciones a que hubo lugar en el marco de dichos procesos.

En el marco de la ejecución contractual y conforme las obligaciones administrativas, técnicas y jurídicas derivadas del contrato de Obra No 3048 de 2025, se han desarrollado de forma conjunta entre contratista, interventoría y supervisión, una serie de acciones tendientes a dar cumplimiento con la meta física y alcance del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas en la ciudad de Ibagué, enfocado en el cumplimiento a las condiciones técnicas identificadas en la ejecución del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

Bajo estos argumentos, a la fecha se han realizado los análisis pertinentes, dando como resultado la oportuna y conveniente necesidad de incluir en el contrato de

obra 3048 de 2025, una serie de ítems no pactados contractualmente, estableciendo para ello el acta de incorporación de ítems no previstos y Modificatoria No 1 de fecha 26 de noviembre de 2025, fijando los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 01 hasta Np 08, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 01	Fresado de pavimento asfáltico, incluye transporte hasta 19.1KM	M^3		$ 130.707
Np. 02	Imprimación catiónica de rompimiento lento	M^2		$8.825,00
Np. 03	Suministro, extensión y compactación base granular para sello de Rajón	M^3		$129.409,00
Np. 04	Corte de pavimento flexible con cortadora	ML		$13.133,00
Np. 05	Geotextil de separación de suelos de subrasante y capas granulares NT 2500	M^2		$8.525,00
Np. 06	Rotura de pavimento flexible	M^3		$249.070
Np. 07	Geomalla en fibra de vidrio	M^2		$22.532
Np. 08	Aplicación carpeta asfáltica – Incluye compactación	M^3 comp		$111.849

Así mismo, bajo la suscripción del acta Modificatoria No 02 el contrato de obra 3048 de 2025, se incorporaron seis ítems no previstos (Np 09 hasta Np 14) adicionales y necesarios para el cumplimiento del desarrollo contractual y el balance de mayores y menores cantidades de obra, que permitan continuar con las obras viales en los tramos aprobados por parte de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos No 02, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP.09	Suministro e instalación de loseta podo táctil de 40x40 cm	M2		$ 309.826,40
NP.10	Concreto (3000 psi - 20,7 Mpa)	M^3		$1.120.964,00
NP .11	Canastilla para barra pasa junta	ML		$ 21.996,00
NP .12	Acero liso para barra pasa junta (dovelas)	KG		$ 11.157,90
NP .13	Base imprimante línea de pintura para pavimentos flexibles	ML		$ 3.435,90
NP .14	Base imprimante para demarcación de pintura en pavimentos flexibles	M^2		$ 34.606,00

Durante la ejecución del proyecto se han ejecutado las actividades estipuladas en el presupuesto ajustado conforme la modificatoria No 02, cumpliéndose a cabalidad las obligaciones por parte de los contratistas, especialmente en lo referente al suministro oportuno de materiales, la correcta ejecución de los procesos constructivos y la implementación de la señalización adecuada en los diferentes frentes de trabajo.

En desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra No. 3049 de 2025 del lote 2 y en cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico, administrativo y jurídico, el contratista, la interventoría y la supervisión han adelantado de manera conjunta el seguimiento a las actividades previstas para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana del municipio de Ibagué. Estas acciones se han ejecutado atendiendo las condiciones reales encontradas en campo y en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

Como resultado del seguimiento técnico y de los análisis efectuados durante la ejecución del contrato, se identificaron condiciones no previstas en la estructuración inicial del proyecto que hicieron necesaria la incorporación de nuevas actividades para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y el alcance contractual. En ese sentido, se requirió la inclusión de ítems no contemplados inicialmente, los cuales fueron debidamente analizados, justificados y estructurados mediante los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), dando lugar a su incorporación contractual.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 01 del 26 de noviembre de 2025, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP. 1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO INCLUYE TRANSPORTE HASTA 19,1 KM	M3	1	$ 135.866,00
NP 2.	IMPRIMACIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	M2	1	$ 8.825,00
NP 3.	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1	$ 13.133,00
NP 4.	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	1	$ 8.525,00
NP 5.	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	1	$ 258.910,00
NP 6.	SUMINISTRO, EXTENDIDA E INSTALACIÓN DE GEOMALLA EN FIBRA DE VIDRIO RT100	M2	1	$ 22.532,00

Los cuales responden a condiciones técnicas variables detectadas en los tramos intervenidos, tales como diferentes espesores de estructura, necesidad de mejoramiento de la capacidad portante y adecuación de capas granulares, entre otros aspectos propios del comportamiento del pavimento existente.

Posteriormente, en el marco de la Modificatoria No. 02, se evidenció la necesidad de complementar el alcance de las intervenciones mediante la incorporación de actividades adicionales y el ajuste derivado del balance de mayores y menores cantidades de obra.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 02 del 09 de febrero de 2026, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP 7	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1	$ 87.002,00
NP 8	CONCRETO (3000 PSI – 20,7 MPa) ELEVACIÓN	M3	1	$ 900.941,00
NP 9	CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ML	1	$ 16.920,00
NP 10	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	1	$ 8.583,00
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO O SUMIDERO	ML	1	$ 586.145,00

Los cuales responden a requerimientos técnicos asociados a la funcionalidad hidráulica, estructural y de seguridad vial de las intervenciones ejecutadas.

Las necesidades identificadas se sustentan en las condiciones reales de ejecución verificadas en obra, las cuales evidenciaron diferencias respecto a lo inicialmente previsto en la etapa de planeación del proyecto, particularmente en lo relacionado con la condición estructural de la vía, el estado del pavimento existente y los requerimientos técnicos para garantizar la adecuada rehabilitación de los corredores viales intervenidos.

Así mismo, los valores unitarios de los ítems incorporados fueron estructurados con base en los referentes de precios oficiales vigentes para infraestructura vial en el municipio de Ibagué, así como en los listados de precios adoptados por entidades del sector, garantizando la coherencia técnica y la razonabilidad económica de las actividades incluidas. Es importante precisar que los valores relacionados corresponden exclusivamente al costo directo de cada ítem, sin incluir el AIU, el cual se aplicará conforme a las condiciones contractuales vigentes.

En este contexto, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de control, seguimiento y verificación técnica del contrato, evaluó las condiciones de campo, los diseños disponibles, las especificaciones técnicas aplicables y la documentación soporte presentada por el contratista, concluyendo que los ítems incorporados responden a necesidades reales, verificables y técnicamente justificadas, surgidas durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se determinó que dichas incorporaciones no implican modificación del objeto contractual ni alteración sustancial del alcance inicialmente pactado, sino que corresponden a ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, manteniendo la coherencia y conexidad funcional con el objeto contractual.

6.5 Actividades de Seguridad y Movilidad

Verificación de implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
Supervisión de señalización preventiva y control de tráfico durante la ejecución.
Seguimiento a medidas de seguridad para peatones y vehículos.

En el marco de la ejecución contractual y conforme las obligaciones administrativas, técnicas y jurídicas derivadas del contrato de Obra No 3048 de 2025, se han desarrollado de forma conjunta entre contratista, interventoría y supervisión, una serie de acciones tendientes a dar cumplimiento con la meta física y alcance del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas en la ciudad de Ibagué, enfocado en el cumplimiento a las condiciones técnicas identificadas en la ejecución del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

En desarrollo de las labores pactadas contractualmente, se presenta el registro fotográfico, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones previstas para cada uno de los contratos suscritos, así:

LOTE 1

6.6 Mejoramiento de vías

Las actividades enmarcadas en el presente capitulo, hacen parte de la construcción de la estructura de pavimento, que hacen parte de una intervención profunda, dado que las condiciones iniciales así lo requieren.

6.6.1 Actividades de obra – Barrio Ceiba Norte

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- Los frentes intervenidos corresponden a:
  Calle 138 entre carrera 8 y carrera 8A.
  Carrera 8A entre transversal 8 y calle 141.
  Carrera 8B entre transversal 8 y calle 141.
  Calle 140 entre carrera 8A y carrera B.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **OBRAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TERMINADAS**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

137








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

138






- **OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSTRUCCION DE BORDILLOS, ANDENES Y ADECUACION AREAS DE URBANISMO**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

6.6.2 Actividades de obra – Barrio Arkala II

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- Los frentes intervenidos corresponden a:
  Calle 100 entre carreras 9 y 10A.
  Carrera 9A entre calle 100 y diagonal 100 C.
- La via se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **OBRAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TERMINADAS**





- **OBRAS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL**










6.6.3 Actividades de obra – Barrio Arkala I

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía intervenida corresponde a:
  Carrera 13 entre calles 96 y 97.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO FRENTE DE ARKALA I "COLEGIO"

- **ACTIVIDADES DE FUNDIDA AREAS DE ANDENES Y BORDILLOS FUNDIDOS EN SITIO.**








6.6.4 Actividades de obra – Urbanización la esperanza

- Ante los requerimientos realizados por la comunidad del sector, referente al mal estado de los empalmes con las vías adyacentes al corredor vial intervenido, se aprobó por parte de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, realizar algunas áreas de empalme mediante la construcción de un parcheo frente al CAI de la Policía y el empalme de conexión con el inicio del corredor vial, que permita dar continuidad con los flujos de agua de escorrentía que evite empozamientos puntuales en las vías adjuntas.
- Como actividades puntuales se llevo a cabo el retiro del material de carpeta asfáltica afectada y retiro de material existente, que garantice los niveles de acabado de la rasante de la vía.
- A la fecha las actividades sobre el corredor vial, se encuentran en un 99% del avance, quedando únicamente pendiente la señalización correspondiente, que permita dar apertura a la vía.










- **ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA**









6.6.5 Actividades de obra – Barrio Ángeles

- A la fecha las actividades referentes a la estructura de pavimento se encuentran terminadas hasta nivel de carpeta asfáltica.
- Durante el presente periodo se llevaron a cabo actividades complementarias de ejecución de obras hidráulicas, ruanas de concreto, vigas de confinamiento y demás obras que permiten garantizar el adecuado funcionamiento del corredor vial, sin que se generen afectaciones por calidad y estabilidad.
- Se llevaron actividades de corte, tendientes a la construcción de vigas de confinamiento, cárcamo, sumideros y losas de empalme con las vías adyacentes al corredor vial intervenido.

- En el mismo sentido se desarrollaron actividades de demolición, excavación y retiro de sobrantes hasta los botaderos autorizados, según lo pactado contractualmente.
- Se realiza la instalación y figurado de acero de refuerzo según los diseños aprobados por la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, de las obras complementarias.
- Se realiza el proceso de fundida de los sumideros, cárcamo, ruanas de los pozos de inspección y vigas de confinamiento.
- A la fecha queda pendiente la señalización horizontal del corredor vial, que permita concluir las actividades de obra.

- **PROCESO DE CORTE**










- **DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA Y PAVIMENTO RIGIDO**
















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





- **SUMINISTRO, INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO**



















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

150

- **FUNDIDA DE ELEMENTOS DE CONCRETO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






- **ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TERMINADO**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE









6.6.6 Actividades de obra – Barrio 20 de Julio

- Ante los requerimientos realizados por la comunidad del sector, referente al mal estado del empalme con la vía adyacente al corredor vial intervenido, se aprobó por parte de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, realizar, áreas de empalme mediante la construcción de un parcheo en la vía principal que conecta al corredor vial, que permita garantizar el flujo vehicular por las vías del barrio.
- Como actividades puntuales se llevó a cabo el retiro del material de carpeta asfáltica afectada y retiro de material existente, que garantice los niveles de acabado de la rasante de la vía.
- Se realizan las labores de parcheo en la vía principal con empalme a la vía intervenida en el marco del presente proyecto en el barrio 20 de julio.

- Adicionalmente se realizaron actividades de reconstrucción de la rampa de acceso a las viviendas ubicadas en la parte alta de la vía objeto de intervención. Teniendo en cuenta esta necesidad fue necesaria la demolición de la rampa existente, la nivelación del área intervenida, la aplicación del acero de refuerzo y la fundida con concreto de 3000 psi.
- Se realiza la correspondiente señalización del corredor vial, previa limpieza y aplicación del imprimante.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

- **DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL HASTA BOTADERO AUTORIZADO**










- **SUMINISTRO INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDIDA AREA DE ANDENES.**














- **LIMPIEZA Y ASEO GENERAL**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

156





- **SELLO DE JUNTAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL**













- **ACTIVIDADES DE RETIRO DE CARPETA EXISTENTE Y PARCHEO**
















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






6.6.7 Actividades de obra – Barrio Alaska

- A la fecha las actividades sobre el corredor vial, se encuentran en un 95% del avance, quedando pendiente la construcción de la estructura de pavimento en el último tramo, dadas las intervenciones adelantadas por parte del IBAL, para la reposición de una red de alcantarillado. Se continua a la espera de los trabajos que adelante el personal del IBAL.
- Una vez sean concluidas las actividades de la estructura de pavimento en la totalidad del tramo, se procederá con la aplicación de la señalización correspondiente, que permita dar apertura a la vía.

- **ESTADO ACTUAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **VERIFICACION REDES DE ALCANTARILLADO ULTIMO TRAMO**






6.6.8 Actividades de obra – Barrio San Francisco

- Se terminan las actividades de la estructura de pavimento, con la aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento lento y la posterior aplicación de la mezcla asfáltica según los espesores de diseño.
- Se realizan los controles de temperatura, verificación de temperatura de suministro y compactación de la mezcla asfáltica, así como el control de estabilidad y flujo de la mezcla.
- Queda pendiente la señalización horizontal del corredor vial y la adecuación de las áreas de andenes definidas para su intervención, permitiendo una solución integral del corredor vial.

- **APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

164

- **SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

166





- **ESTADO ACTUAL PAVIMENTO**









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





6.6.9 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21E

- Se finaliza el proceso de aplicación y compactación del rajón y sello correspondiente, dando el aval para la instalación del geotextil NT – 2500.
- Se realiza la instalación del geotextil NT – 2500 conforme los diseños aprobados por parte de la secretaria de infraestructura y una vez liberado el control de topografía del sello de rajón por parte de la interventoría.
- Se realiza el suministro, extendido y compactación de la capa de base granular a lo largo del corredor vial.
- Se realizan los controles de calidad a la capa de base granular por parte de la interventoría, verificación de niveles topográficos y control de compactación con cono de arena.
- Se realiza la aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento lento, como imprimante entre la capa granular y la capa asfáltica.
- Se terminan las actividades de la estructura de pavimento, con la aplicación de la mezcla asfáltica según los espesores de diseño.
- Se realizan los controles de temperatura, verificación de temperatura de suministro y compactación de la mezcla asfáltica, así como el control de estabilidad y flujo de la mezcla.
- Queda pendiente la señalización horizontal del corredor vial y la adecuación de algunos bordillos afectados, permitiendo una solución integral del corredor vial.

- **COMPACTACION CAPA DE RAJON Y SELLO CORRESPONDIENTE**






- **INSTALACION DE GEOTEXTIL NT – 2500**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






- **SUMINISTRO Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR**











Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

171






- **CONTROLES Y VERIFICACIONES POR INTERVENTORIA**











Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

173






- **APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

174

- **ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





6.6.10 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21G

- Continua la excavación de la vía con un cajeo de acuerdo al diseño y condiciones geométricas de la vía. De forma seguida se realiza el cargue y retiro del material de excavación hasta los botaderos autorizados.
- Se realizan los cortes pertinentes, tendientes a garantizar empalmes adecuados.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y la compactación de la misma, tendiente a tener un adecuado soporte de la estructura de pavimento.
- Se realiza el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, de acuerdo con el diseño aprobado.
- Se realiza la aplicación de material de rajón y sello con base granular establecidos según los diseños aprobados por la entidad.
- Se realizan por parte de la empresa de servicios públicos de acueducto Acua Ciruelos, la reposición y cambio de las domiciliarias a cada usuario.
- Se realizan los controles por parte de interventoría de niveles topográficos, tendientes a garantizar los espesores definidos en la estructura de pavimento.

- **EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

177




- **CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO**






Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

178

- **TRABAJOS ACUA CIRUELOS – REPOSICION Y PROFUNDIZACION RED DE ACUEDUCTO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





- **CONFORMACION Y NIVELACION DE LA SUBRASANTE**









- **CHEQUEO DE TOPOGRAFIA**






- **SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DE RAJON**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

181








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

182








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

183

- **CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO**





6.6.11 Actividades de obra – Barrio Tierra Firme

- Se realizan actividades de demolición de losas adjuntas al corredor vial objeto de intervención, tendientes a garantizar empalmes adecuados.
- Continua el proceso de excavación de la vía con un cajeo de acuerdo al diseño y condiciones geométricas de la vía.
- De forma seguida se realiza el cargue y retiro del material de excavación hasta los botaderos autorizados.
- Se realizan actividades de excavación para la construcción del filtro sobre la margen derecha de la calzada.
- Se realiza el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, de acuerdo con el diseño aprobado.
- Se instala geotextil NT2500, garantizando la separación entre el mejoramiento de la subrasante y los materiales de la estructura de pavimento.
- Se instala la primera capa de la base granular y su respectiva compactación mediante vibro compactador.
- Se realizan las actividades y procesos constructivos de bordillos de confinamiento, tendientes a preservar la estabilidad del corredor vial.
- Se realizan los chequeos por parte de la interventoría, de control de compactación y liberación por niveles de topografía.

- Se realiza el control y verificación de instalación de acero de refuerzo de losas irregulares y control de acero de trasferencia de esfuerzo según lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué.
- Se realiza el proceso de fundida de las losas de concreto, según los espesores y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.
- Se realiza por parte de interventoría el control de resistencia a la flexión del concreto, mediante la toma de viguetas.

- **DEMOLICIÓN DE Llosas DE PAVIMENTO RIGIDO**









- **EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






- **CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION**





- **PROCESO CONSTRUCTIVO DE FILTRO**






- **CHEQUEO TOPOGRAFICO DE SUBRASANTE**











Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

189





- **INSTALACION DE GEOTEXTIL NT – 2500.**













- **PROCESO CONSTRUCTIVO DE BORDILLOS DE CONFINAMIENTO DE ESTRUCTURA**









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

191





- **SUMINISTRO Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE GRANULAR**
















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

193




- **CONTROL DE COMPACTACION BASE GRANULAR**






- **CONTROL DE ACERO DE REFUERZO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **APLICACIÓN DE CONCRETO MR – 42.**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

196








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

197








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

198

- **CONTROL DE RESISTENCIA A LA FLEXION**






- **CAPACITACIONES DEL PERSONAL**




- **ACTIVIDADES DE REPOSICION DE DOMICILIARIAS Y LIMPIEZA DE REDES DE ALCANATARILLADO**






- **AFECTACIONES POR LLUVIAS**




6.6.12 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 13A

- Se realiza la socialización del proyecto de pavimentación en el barrio Praderas del Norte, sobre la carrera 13A y carrera 15.
- Se realiza el cerramiento perimetral con lona verde, con el fin de aislar las zonas de trabajo.
- Se inicia con la excavación de la vía con un cajeo de acuerdo al diseño y condiciones geométricas de la vía. De forma seguida se realiza el cargue y retiro del material de excavación hasta los botaderos autorizados.
- Se realiza el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, de acuerdo con el diseño aprobado.
- Se evidencia anomalías en la red de alcantarillado, en donde se encuentra una cárcava que debe ser revisada por parte de los funcionarios del IBAL, para que sean corregido.

- **CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M**





- **SOCIALIZACION DEL PROYECTO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**








- **MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **VERIFICACION DE NIVELES TOPOGRAFICOS**




- **CONFORMACION Y NIVELACION DE LA SUBRASANTE Y CHEQUEO DE TOPOGRAFIA**






- **CARCAVA REGISTRADA EN LA RED DE ALCANTARILLADO**





6.6.13 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 15 – TRAMO 1

- Se realiza la nivelación inicial y toma topográfica del corredor vial.
- Se realiza el cerramiento perimetral con lona verde, con el fin de aislar las zonas de trabajo.
- Se realiza la nivelación inicial, para control de cantidades de excavación según lo definido en los diseños.
- Se inicia con la demolición de la carpeta asfáltica y el inicio de excavación de la vía.

- **CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE




- **NIVELACION INICIAL**




- **VERIFICACION DE REDES DE ACUEDUCTO**




- **DEMOLICIÓN C.A. E INICIO EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**



6.6.14 Actividades de obra – Barrio Villa Marín

- Se realiza la socialización del proyecto de pavimentación en el barrio Villa Marín.
- Se realiza el cerramiento perimetral con lona verde, con el fin de aislar las zonas de trabajo.
- Se inicia con la excavación de la vía con un cajeo de acuerdo al diseño y condiciones geométricas de la vía.
- Se realiza la verificación de la red de acueducto

- **CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M**





- **SOCIALIZACION DEL PROYECTO**






- **VERIFICACION DE REDES DE ACUEDUCTO**




6.6.15 Actividades de obra – Barrio Calucaima

- Se realizan el reconocimiento inicial del corredor vial, en el cual se identifican algunas situaciones referentes a las redes de alcantarillado existente, razón por la cual se deben adelantar las gestiones de limpieza por parte del IBAL.

- **RECORRIDO INICIAL**





6.1 Rehabilitación de vías

6.1.1 Actividades de obra – Calle 36 entre carrera 5 y carrera 6

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- El corredor vial, se dio al servicio de los usuarios.







6.1.2 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 58 y calle 64

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- Los corredores viales intervenidos corresponden a:
  Carrera 5 entre calle 64 y calle 58 – Calzada ascendente.
  Carrera 5 entre calle 58 y calle 64 – Calzada descendente.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

SEÑALIZACION CARRERA 5 ENTRE CALLE 58 Y CALLE 64












Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






6.1.3 Actividades de obra – Calle 77 entre avenida Guabinal y rio chípalo

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La via se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- El corredor vial intervenido, se dio al servicio de los usuarios.













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

214

6.1.4 Actividades de obra – Carrera 3 entre calle 59 y 60

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoria, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- El corredor vial intervenido, se dio al servicio de los usuarios.











6.1.5 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 103 y calle 113

- Toma de topografía inicial, con estación total.
- Se inicia con actividades de verificación de la estructura existente, mediante apiques que permitieron evidenciar los espesores de la estructura de pavimento existente y en particular el espesor de la carpeta asfáltica.
- Se realizan actividades de fresado de la carpeta asfáltica desde el sector del semáforo de Santa Ana hacia el puente del topacio, adelantando labores por franja vial que permita el tránsito vehicular restringido en ambos sentidos, de tal manera que se dé cumplimiento con la implementación del plan de manejo de tránsito aprobado por la secretaria de tránsito y movilidad de la Alcaldía de Ibagué.
- Se realiza la aplicación de la emulsión de rompimiento lento sobre la capa fresada, como actividad de imprimación de la capa granular existente y la adherencia a la capa asfáltica a instalar.
- Se realiza la aplicación de la primera capa asfáltica, tendiente a la nivelación de la superficie, discontinua en la capa anterior y con el fin de garantizar la compactación de la misma y conformar el espesor de diseño.
- Se realiza la aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido, tendiente a garantizar la adherencia de entre capas asfálticas.
- Se realiza la aplicación de la segunda capa asfáltica, tendiente dar cumplimiento con los espesores de la capa asfáltica aprobada por la secretaria de infraestructura.
- Se realizan los controles de calidad por parte de la interventoria, de verificación de espesores aplicados según la necesidad técnica del corredor vial y los

procesos de aplicación de la emulsión asfáltica y la mezcla asfáltica, mediante los tiempos de rotura de la emulsión y la toma de temperaturas de la mezcla en el suministro y la compactación.

- Se verifican los adecuados procesos de compactación y sello de la mezcla asfáltica.

- **TOMA DE TOPOGRAFIA INICIAL**





- **VERIFICACION ESTRUCTURA EXISTENTE - APIQUES**













- **IMPLEMENTACION DEL PMT**










- **FRESADO DE CARPETA ASFALTICA FRANJA CENTRAL**









- **FRESADO DE CARPETA ASFALTICA FRANJA LATERAL**












- **LIMPIEZA DE SUPERFICIE FRESADA - RETIRO DE MATERIAL PARTICULADO – APLICACIÓN DE IMPRIMACION**












Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA PRIMERA CAPA**




















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

224













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **CORTE DE CARPETA ASFALTICA PARA EMPALMES**






- **APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA SEGUNDA CAPA**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

227













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE




- **APERTURA AL TRANSITO**






Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





LOTE 2

6.2 Mejoramiento de vías en pavimento rígido Lote 2

Las vías a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo técnico del presente proyecto.

Las actividades realizadas por vía durante el período evaluado fueron las siguientes:

6.2.1 Vía 3 San Carlos - Cra 7Bbis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42

- Se realiza la instalación y compactación de recebo, así como la construcción de andenes.
- Se ejecuta la imprimación y demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 1 Andenes



Imagen 2 Andenes



Imagen 3 Andenes



Imagen 4 Andenes



Imagen 5 Demarcación



Imagen 6 Demarcación

6.2.2 Vía 10 Castilla - carrera 11 entre calles 44 y 46

- Se ejecuta la nivelación de los pozos y la instalación de arotapas.
- Se da inicio a la construcción de sumideros, cárcamos y a la instalación de rejillas.
- Se inicia la reposición de bordillos.
- Se ejecuta la demolición de andenes.
- Se realiza la instalación y compactación de recebo, así como la construcción de andenes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 7 Carcamo



Imagen 8 Ruana y sumidero



Imagen 9 Ruana



Imagen 10 Sumidero



Imagen 11 Carcamo



Imagen 12 Andenes





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

232

Imagen 13 Andenes



Imagen 14 Andenes



Imagen 15 Andenes



Imagen 16 Andenes



Imagen 17 Sumidero

Imagen 18 sumidero

6.2.3 Via 17 calle 65a entre carreras 9b y 10a (mz m y n) barrio Jordan 9 etapa

- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaría correspondiente para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, acorde al diseño aprobado.
- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibrocompactador.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 19 Rajon



Imagen 20 rajon



Imagen 21 Falla



Imagen 22 Revisión de niveles



Imagen 23 Instalación de base



Imagen 24 Rajon



Imagen 25 Rajon



Imagen 26 Compactación



Imagen 27 Base



Imagen 28 Base



Imagen 29 Base



Imagen 30 Base

6.2.4 Vía 32 calle 117 entre avenida Mirolindo y carrera 21 sur Barrio Aparco

- Se realiza el levantamiento topográfico y la elaboración de actas de vecindad, previo al inicio de las actividades de intervención de la vía.
- Se da inicio a las actividades en el frente de obra mediante la instalación del cerramiento y la ejecución de apiques para la localización de redes de acueducto, alcantarillado, gas y demás servicios existentes.
- Se ejecuta el corte y la demolición del pavimento existente.
- Posteriormente, se inicia la excavación de la vía conforme al diseño y a las condiciones geométricas establecidas.
- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaria de infraestructura para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador; durante esta actividad se retiran los fallos existentes y se rellenan con rajón.

- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- Se instala geotextil tipo NT2500 o similar, cuya función principal es mejorar la resistencia del suelo, de acuerdo con el diseño y el CBR de la subrasante.
- Se realiza la exacavación e intalación de bordillos prefabricados para confinar y proteger la estructura vial.
- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibrocompactador.
- Se realiza el chequeo de niveles de la base granular por parte de la interventoría.
- Se efectúa la toma de densidades de la base granular, con el fin de verificar el grado de compactación y definir la aceptación de la capa para dar inicio a la aplicación del concreto MR-42.
- Se ejecuta la construcción de las placas de concreto con el espesor definido en el diseño, utilizando concreto premezclado MR-42 y el refuerzo especificado; adicionalmente, se instalan aceros de refuerzo en placas con geometría irregular, en zonas con pozos o sumideros, entre otros.
- Se realizan las nivelaciones y la construcción de ruanas en los pozos que lo requieren, de acuerdo con la geometría de la vía.
- Posteriormente, se ejecutan las juntas de dilatación y se lleva a cabo el proceso de curado del concreto.
- Se realiza el sellado de juntas con yumbolón y la aplicación del sellante correspondiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 31 Socialización



Imagen 32 Socialización



Imagen 33 Revisión de niveles



Imagen 34 Revisión de niveles



Imagen 35 Excavación



Imagen 36 Compactación



Imagen 37 Revisión de niveles



Imagen 38 Excavación



Imagen 39 Revisión de niveles



Imagen 40 Excavación



Imagen 41 Revisión de niveles



Imagen 42 Revisión de niveles



Imagen 43 Geotextil



Imagen 44 Base

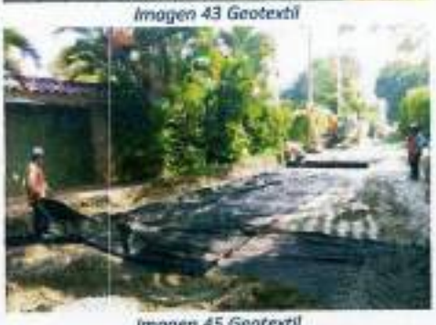


Imagen 45 Geotextil



Imagen 46 Geotextil



Imagen 47 Base



Imagen 48 Base



Imagen 49 Base



Imagen 50 Base



Imagen 51 Base



Imagen 52 Base



Imagen 53 Base



Imagen 54 Base



Imagen 55 Revisión de niveles



Imagen 56 Bordillos



Imagen 57 Bordillos



Imagen 58 Bordillos



Imagen 59 Bordillos



Imagen 60 Bordillos



Imagen 61 Bordillos



Imagen 62 Densidades



Imagen 63 Concreto Mr42



Imagen 64 Concreto Mr42

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

240



Imagen 65 Concreto Mr42



Imagen 66 Concreto Mr42



Imagen 67 Concreto Mr42



Imagen 68 Concreto Mr42



Imagen 69 Concreto Mr42



Imagen 70 Concreto Mr42



Imagen 71 Concreto Mr42



Imagen 72 Viguetas



Imagen 73 Concreto Mr42



Imagen 74 Curado

6.2.5 Vía 49 Calle 12a sur 24b y 25 Barrio Nogales

- Se realiza el levantamiento topográfico y la elaboración de actas de vecindad, previo al inicio de las actividades de intervención de la vía.
- Se da inicio a las actividades en el frente de obra mediante la instalación del cerramiento y la ejecución de apiques para la localización de redes de acueducto, alcantarillado, gas y demás servicios existentes.
- Se ejecuta el corte y la demolición del pavimento existente.
- Posteriormente, se inicia la excavación de la vía conforme al diseño y a las condiciones geométricas establecidas.
- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaría de infraestructura para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador; durante esta actividad se retiran los fallos existentes y se rellenan con rajón.
- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- Se ejecuta la instalación y compactación de rajón, con el espesor definido en el diseño.
- Se instala geotextil tipo NT2500 o similar, cuya función principal es mejorar la resistencia del suelo, de acuerdo con el diseño y el CBR de la subrasante.
- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibro compactador.

- Se realiza el chequeo de niveles de la base granular por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 75 Socialización



Imagen 76 Socialización



Imagen 77 Excavación



Imagen 78 Falla



Imagen 79 Rajon



Imagen 80 Revisión de niveles



Imagen 81 Excavación



Imagen 82 Rajon



Imagen 83 Revisión de niveles



Imagen 84 Rajon

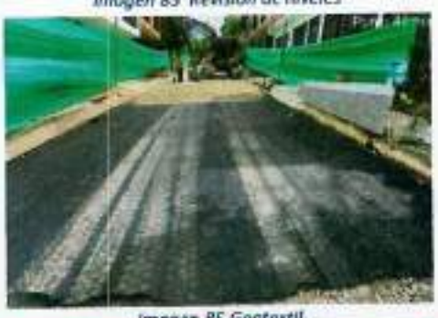


Imagen 85 Geotextil



Imagen 86 Geotextil



Imagen 87 Geotextil



Imagen 88 Base



Imagen 89 Base



Imagen 90 Revisión de niveles



Imagen 91 Excavación



Imagen 92 Excavación



Imagen 93 Base



Imagen 94 Base



Imagen 95 Densidades



Imagen 96 Densidades

6.2.6 Carrera 8a entre la calle 42 y la calle 44 barrio Calarca

- Se realiza el levantamiento topográfico y la elaboración de actas de vecindad, previo al inicio de las actividades de intervención de la vía.
- Se da inicio a las actividades en el frente de obra mediante la instalación del cerramiento y la ejecución de apiques para la localización de redes de acueducto, alcantarillado, gas y demás servicios existentes.
- Se ejecuta el corte y la demolición del pavimento existente.
- Posteriormente, se inicia la excavación de la vía conforme al diseño y a las condiciones geométricas establecidas.
- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaría correspondiente para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador; durante esta actividad se retiran los fallos existentes y se rellenan con rajón.
- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibrocompactador.
- Se realiza el chequeo de niveles de la base granular por parte de la interventoría.
- Se efectúa la toma de densidades de la base granular, con el fin de verificar el grado de compactación y definir la aceptación de la capa para dar inicio a la aplicación del concreto MR-42.
- Se ejecuta la construcción de las placas de concreto con el espesor definido en el diseño, utilizando concreto premezclado MR-42 y el refuerzo especificado; adicionalmente, se instalan aceros de refuerzo en placas con geometría irregular, en zonas con pozos o sumideros, entre otros.
- Se realizan las nivelaciones y la construcción de ruanas en los pozos que lo requieren, de acuerdo con la geometría de la vía.
- Posteriormente, se ejecutan las juntas de dilatación y se lleva a cabo el proceso de curado del concreto.

- Se realiza el sellado de juntas con yumbolón y la aplicación del sellante correspondiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 97 Socialización



Imagen 98 Socialización



Imagen 99 Revisión de niveles



Imagen 100 Excavación



Imagen 101 Excavación



Imagen 102 Revisión de niveles



Imagen 103 Revisión de niveles



Imagen 104 Excavación



Imagen 105 Revisión de niveles



Imagen 106 Base



Imagen 107 Base



Imagen 108 Base



Imagen 109 Base



Imagen 110 Base



Imagen 111 Base



Imagen 112 Base



Imagen 113 Densidades



Imagen 114 Revisión de niveles



Imagen 115 Refuerzo



Imagen 116 Concreto MR42



Imagen 117 Concreto MR42



Imagen 118 Concreto MR42



Imagen 119 Concreto MR42



Imagen 120 Concreto MR42



Imagen 121 Concreto MR42



Imagen 122 Concreto MR42



Imagen 123 Concreto MR42



Imagen 124 Concreto MR42



Imagen 125 Concreto MR42



Imagen 126 Concreto MR42



Imagen 127 Concreto MR42



Imagen 128 Concreto MR42



Imagen 129 Concreto MR42



Imagen 130 Concreto MR42

6.3 Mejoramiento de vias en pavimento flexible lote 2

Las vias a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo técnico del presente proyecto.

Las actividades realizadas por vía durante el período evaluado fueron las siguientes:

6.3.1 Via 6 calle 48a entre carreras 5 y 4b barrio piedra pintada comuna 4

- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- Se ejecuta la instalación y compactación de rajón, con el espesor definido en el diseño.
- Se instala geotextil tipo NT2500 o similar, cuya función principal es mejorar la resistencia del suelo, de acuerdo con el diseño y el CBR de la subrasante.

- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibrocompactador.
- Se realiza el chequeo de niveles de la base granular por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 131 Rajón



Imagen 132 Rajón



Imagen 133 Rajón



Imagen 134 Rajón



Imagen 135 Rajón



Imagen 136 Rajón



Imagen 137 Rajón



Imagen 138 Rajón



Imagen 139 Rajón



Imagen 140 Geotextil



Imagen 141 Geotextil



Imagen 142 Base



Imagen 143 Base



Imagen 144 Base



Imagen 145 Revisión de niveles



Imagen 146 Revisión de niveles

6.3.2 Vía 7 Limonar - calle 49 entre carreras 6 y 7 tramo 2 (ampliación de vía)

- De acuerdo con la directriz por parte de la secretaria de infraestructura de realizar el tramo vial comprendido entre la cr 7 y 7b se dio inicio a las actividades.
- Se da inicio a las actividades en el frente de obra mediante la instalación del cerramiento y la ejecución de apiques para la localización de redes de acueducto, alcantarillado, gas y demás servicios existentes.
- Se ejecuta el corte y la demolición del pavimento existente.
- Posteriormente, se inicia la excavación de la vía conforme al diseño y a las condiciones geométricas establecidas.
- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaría correspondiente para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibro compactador; durante esta actividad se retiran los fallos existentes y se rellenan con rajón.
- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- En esta misma vía, en un tramo previamente pavimentado, se evidenciaron durante la noche filtraciones de agua. Ante esta situación, personal del IBAL realizó apiques para identificar el origen de la fuga y ejecutó las reparaciones correspondientes con el fin de restablecer las condiciones adecuadas de la red.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 147 Excavación



Imagen 148 Excavación



Imagen 149 Cambio de redes



Imagen 150 Cambio de redes



Imagen 151 Falla



Imagen 152 Falla



Imagen 153 Falla



Imagen 154 Falla

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

255



Imagen 155 Excavación



Imagen 156 Fallo



Imagen 157 Excavación



Imagen 158 Excavación



Imagen 159 Reparación por redes



Imagen 160 Reparación por redes



Imagen 161 Reparación por redes



Imagen 162 Reparación por redes



Imagen 163 Reparación por redes



Imagen 164 Rajón



Imagen 165 Rajón



Imagen 166 Rajón



Imagen 167 Rajón



Imagen 168 Geotextil



Imagen 169 Geotextil



Imagen 170 Geotextil



Imagen 171 Base



Imagen 172 Base



Imagen 173 Base



Imagen 174 Base



Imagen 175 Base



Imagen 176 Base



Imagen 177 Base



Imagen 178 Base

6.3.3 Vía 8 Rincón de piedra pintada - calle 52 entre carrera 7c y 8

- Se realiza la demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 179 Demarcación



Imagen 180 Demarcación



Imagen 181 Demarcación



Imagen 182 Demarcación

6.3.4 Vía 9 Villa Marlén 1 - calles 46 entre carrera 6a y 7

- Se realiza la demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 183 Demarcación



Imagen 184 Demarcación

6.3.1 Vía 13 Villa Marlén 1 - carrera 6b o 6a entre cale 44 y 47

- Se realiza la demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 185 Demarcación



Imagen 186 Demarcación



Imagen 187 Demarcación



Imagen 188 Demarcación

6.3.2 Vía 14 CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57

Las actividades realizadas durante el periodo evaluado fueron las siguientes:

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

260

- Durante la excavación del sumidero ubicado al final de la vía, frente a la calle 60, se identificó una formación rocosa de alta resistencia que no pudo ser demolida mediante perforación con taladro. Adicionalmente, en el costado donde debía instalarse el codo sifón se encontraron tuberías de redes existentes, las cuales impiden su instalación debido a la falta de espacio disponible. En consecuencia, y considerando las condiciones reales de obra, fue necesario ajustar el diseño del sumidero, optándose por su instalación sin codo sifón.
- Se ejecuta la nivelación de los pozos y la instalación de arotapas.
- Se da inicio a la construcción de sumideros, cárcamos y a la instalación de rejillas.
- Se inicia la reposición de bordillos.
- Se ejecuta la demolición de andenes.
- Se realiza la instalación y compactación de recebo, así como la construcción de andenes.
- Se realiza la demarcación de la vía.
- se realiza la demolición y excavación para construir la viga de confinamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 189 Sumidero



Imagen 190 Sumidero



Imagen 191 Sumidero



Imagen 192 Sumidero



Imagen 193 Ruana



Imagen 194 Ruana



Imagen 195 Ruana



Imagen 196 Ruana



Imagen 197 Anden



Imagen 198 Anden



Imagen 199 Andeo



Imagen 200 Ruana



Imagen 201 Ruana



Imagen 202 Ruana



Imagen 203 Viga de confinamiento



Imagen 204 Viga de confinamiento



Imagen 205 Demarcación



Imagen 206 Demarcación

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

263



Imagen 207 Demarcación



Imagen 208 Demarcación

6.3.3 Vía 19 Calatayud- calle 79bis entre carrera 10a y 10c y entre mzs 3 y 4 y entre mzs 5-6 y el parque Calatayud

- Finalmente, se realiza la demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 209 Demarcación



Imagen 210 Demarcación



Imagen 211 Demarcación



Imagen 212 Demarcación

6.3.4 Vía 29 carrera 4b con calle 100 barrio Nuevo Armero etapa 1

- Se realiza el levantamiento topográfico y la elaboración de actas de vecindad, previo al inicio de las actividades de intervención de la vía.
- Se da inicio a las actividades en el frente de obra mediante la instalación del cerramiento y la ejecución de apiques para la localización de redes de acueducto, alcantarillado, gas y demás servicios existentes.
- Se ejecuta el corte y la demolición del pavimento existente.
- Posteriormente, se inicia la excavación de la vía, realizando el cajeo conforme al diseño y a las condiciones geométricas establecidas.
- Al identificar redes obsoletas o deterioradas, se informa a la Secretaría correspondiente para adelantar el respectivo trámite ante la entidad competente y gestionar la actualización de la red, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador; durante esta actividad se retiran los fallos existentes y se rellenan con rajón.
- Se efectúa el chequeo topográfico de la subrasante por parte de la interventoría, con el fin de aprobar la conformación de la estructura de la vía, conforme al diseño aprobado.
- Se ejecuta la instalación y compactación de rajón, con el espesor definido en el diseño.
- Se instala geotextil tipo NT2500 o similar, cuya función principal es mejorar la resistencia del suelo, de acuerdo con el diseño y el CBR de la subrasante.
- Se instala la base granular con el espesor establecido en el diseño; posteriormente se realiza el perfilado y la nivelación con motoniveladora, así como su respectiva compactación mediante vibrocompactador.
- Se realiza el chequeo de niveles de la base granular por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 213 Apiques



Imagen 214 Excavación



Imagen 215 Excavación



Imagen 216 Excavación

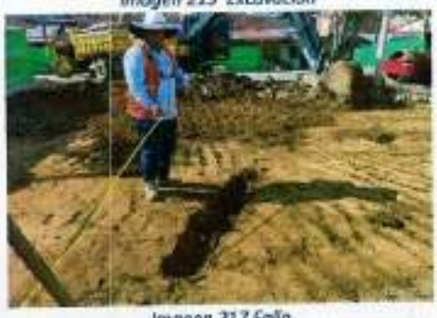


Imagen 217 Falla



Imagen 218 Falla



Imagen 219 Falla



Imagen 220 Excavación



Imagen 221 Base



Imagen 222 Base



Imagen 223 Base



Imagen 224 Base



Imagen 225 Base



Imagen 226 Base

6.3.5 Via 30 nueva castilla - carrera 4h sur entre calles 119 y 121

- Finalmente, se realiza la demarcación de la vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 227 Demarcación



Imagen 228 Demarcación



Imagen 229 Demarcación



Imagen 230 Demarcación

6.4 Otras actividades derivadas de la ejecución contractual

De la misma forma se incluyen otra serie de actividades que conllevan al cumplimiento de la meta física pactada contractualmente, entre las que se resaltan a continuación:

- Capacitaciones y controles llevados a cabo por el contratista y acompañamiento de la interventoria, como parte del Sistema de gestión de Seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente.
- Visitas técnicas de seguimiento y desarrollo de la obra, por parte del supervisor de la secretaria de infraestructura, el contratista de obra y la Interventoría.
- Comites de obra, como parte del seguimiento a las observaciones de caracter tecnico, y la unificacion de los alcances en el presente proyecto con el contrato suscrito por la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldia de Ibague.
- Acompañamiento a las respuestas dadas a la comunidad ante peticiones y observaciones de la ejecucion de la obra, registradas por el contratista e interventoria.

- Controles de calidad tomados por parte del contratista y corroborados por parte de la interventoría, tales como toma de densidades, control de mezcla asfáltica para estabilidad – flujo – contenido de asfalto en la mezcla asfaltica MDC-19 – resistencia a la flexion de concreto para losas – resistencia a la compresion de concretos de andenes y bordillos.
- Visitas técnicas de seguimiento por parte de los especialistas de la Interventoría, en donde se realizan las recomendaciones frente a la ejecucion de obra.

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 20 de abril de 2026, se evidenció un avance significativo en la ejecución de las actividades contractuales de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento vial en los diferentes frentes de obra de los Lotes 1 y 2, observándose una adecuada articulación entre contratistas, interventoría y supervisión de la Secretaría de Infraestructura para el cumplimiento de las metas físicas programadas.

- Las inspecciones técnicas realizadas en campo y el registro fotográfico permiten verificar que las actividades ejecutadas corresponden con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y lineamientos definidos en los comités técnicos de obra, garantizando la correcta conformación de las estructuras de pavimento y la calidad de los procesos constructivos desarrollados.

- Se evidenció que gran parte de las vías intervenidas presentaban condiciones críticas de deterioro, tales como fisuración avanzada, baches, hundimientos, pérdida de capa de rodadura y deficiencias en drenaje superficial, situación que justificó técnicamente la necesidad de implementar intervenciones profundas y actividades complementarias para asegurar la estabilidad y funcionalidad de los corredores viales.

- La incorporación de materiales de mejoramiento tipo rajón y geotextiles NT-2500 en varios sectores intervenidos permitió optimizar las condiciones de soporte de la subrasante, especialmente en zonas con presencia de materiales orgánicos, rellenos antrópicos y bajos valores de CBR, contribuyendo a mejorar el desempeño estructural de las vías proyectadas.

- Se constató que la ejecución simultánea de múltiples frentes de trabajo favoreció el cumplimiento del cronograma contractual, optimizando tiempos operativos y permitiendo mantener rendimientos adecuados pese a las afectaciones parciales generadas por las condiciones climáticas registradas durante el periodo evaluado.

- Las actividades desarrolladas en corredores estratégicos como la carrera 5, calle 36, calle 77 y demás tramos de rehabilitación vial, representan una intervención de alto impacto para la movilidad urbana del municipio, debido a que corresponden a ejes viales de alta circulación vehicular y conectividad con otros proyectos estratégicos en la ciudad.

- La inclusión de nuevos tramos viales dentro del alcance contractual respondió a necesidades técnicas y comunitarias identificadas durante la ejecución del proyecto, evidenciando la necesidad de ajustar cantidades de obra e incorporar actividades no previstas para garantizar la continuidad, funcionalidad e integralidad de la red vial intervenida.

- De acuerdo con el seguimiento efectuado por la interventoría, se verificó que los contratistas mantienen personal, maquinaria y equipos suficientes para atender las actividades programadas, permitiendo dar continuidad a los procesos constructivos y atender oportunamente las necesidades técnicas detectadas en obra.
- El acompañamiento permanente de la interventoría en aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad permitió ejercer control y seguimiento continuo sobre las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de especificaciones, calidad de materiales, controles topográficos y procedimientos constructivos establecidos contractualmente.

- El registro fotográfico evidencia avances representativos en excavaciones, conformación de estructuras de pavimento, instalación de geotextiles, mejoramientos de subrasante, fundidas de concreto, colocación de mezcla asfáltica y actividades de rehabilitación, permitiendo dejar trazabilidad técnica del estado inicial, proceso constructivo y avance actual de las obras.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el control técnico sobre las condiciones de la subrasante durante la ejecución de las excavaciones, especialmente en sectores con presencia de humedad, materiales orgánicos o rellenos heterogéneos, con el fin de implementar oportunamente soluciones de estabilización que garanticen el adecuado comportamiento estructural del pavimento.
- Mantener el seguimiento permanente a los procesos de compactación y control de calidad de materiales granulares, mezcla asfáltica y concretos hidráulicos, verificando el cumplimiento de densidades, espesores y resistencias conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Reforzar las actividades de manejo de aguas superficiales y drenaje provisional en los frentes de obra, particularmente durante periodos de lluvias, con el propósito de evitar afectaciones sobre la subrasante, retrasos constructivos y pérdida de calidad en las capas estructurales ejecutadas.
- Se recomienda mejorar mecanicamente el estado de la maquinaria, permitiendo mejores rendimientos de obra, propiciando el cumplimiento de tecnico de las obras ejecutadas.
- Mantener una coordinación permanente entre contratistas, interventoria y empresas prestadoras de servicios públicos, especialmente en sectores donde se identifiquen interferencias o intervenciones sobre redes hidrosanitarias, evitando afectaciones posteriores sobre las estructuras de pavimento construidas.
- Continuar desarrollando socializaciones y procesos de comunicación con las comunidades beneficiadas, informando oportunamente sobre cierres viales, avances de obra y programación de actividades, con el fin de mitigar impactos en movilidad y fortalecer la aceptación social del proyecto.
- Fortalecer los controles de señalización temporal, manejo de tránsito y seguridad industrial en todos los frentes de obra, asegurando condiciones adecuadas tanto para los trabajadores como para peatones y usuarios de las vías intervenidas.
- Se recomienda priorizar la pronta ejecución de los tramos pendientes de intervención que presentan mayores niveles de deterioro y alta circulación vehicular, con el fin de maximizar el impacto positivo del proyecto sobre la movilidad, seguridad vial y calidad de vida de la comunidad beneficiada.

- Continuar realizando el control y verificación permanente de las cantidades ejecutadas en obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas.
- Mantener el seguimiento constante al personal, maquinaria y equipos dispuestos por el contratista, verificando su permanencia, operatividad y suficiencia para asegurar el adecuado avance de las actividades programadas en obra.
- Exigir al contratista que las planillas de pago de seguridad social del personal vinculado a la obra permanezcan actualizadas y disponibles en campo para su verificación inmediata por parte de la interventoría y de los entes de control que lo requieran.
- Realizar seguimiento periódico al cronograma actualizado de obra, identificando oportunamente posibles desviaciones que puedan afectar el plazo contractual, con el fin de implementar medidas correctivas y garantizar el cumplimiento de las metas programadas.
- Garantizar que toda actividad ejecutada en obra quede debidamente soportada mediante registros diarios, bitácoras, actas y evidencias fotográficas, permitiendo una adecuada trazabilidad y control de las actividades desarrolladas.

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

ANEXO 1
CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTROL DE EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 900.807.947-3

CONTRATO OBRA: 3040 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1.

CONTRATO INTERVENTORIA: 3158 del 18 de noviembre de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

| FRENTES/ CALLES | | EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD | (A) DISPONIBLE | (B) ESTADO | MARZO 2026 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ABRIL 2026 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONTROL DE EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 901.037.067-3

CONTRATO OBRA: 3045 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1.

CONTRATO INTERVENTORIA: 3155 del 18 de noviembre de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COCOMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTES/ CALLES		EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	(A) DISPONIBILIDAD	(B) ESTADO	MARZO 2026												ABRIL 2026														
					21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		MAQUINARIA																													
TIERRA FIRME	49	RETROEXCAVADORA	A	B	X			-	X	X	X	X		X	X	X			-		X	X	X	X	X		X	X	X	-	-	X		-
	50	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	A	B	-			-	X	X	X	X		X	X	X			-		-	X	X	X	X		X	X	X	-	-	-		-
	51	MOTONIVELADORA	A	B	-			-	-	X	X	X		-	X	X			-		X	-	X	X	X		X	X	X	-	X	-		-
	52	MEZCLADORA	A	B	-			-	-	-	-	X		-	-	-			-		-	-	-	-	-		X	X	-	-	-	-		-
	53	COMPRESOR	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-		X	X	X	X	-	-		-
	54	MARTILLO NEUMATICO	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-		X	X	X	X	-	-		-
	55	REGLA VIBRATORIA	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-			X	-	X	-	X		-
	56	MIXER	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-			X	-	X	-	X		-
	57	VOLQUETAS	A	B	-			-	X	X	-	X		-	-	-			-		-	-	-	-	-		X	X	-	-	-	-		-
20 DE JULIO	58	MEZCLADORA	A	B	X			-	-	-	-	-		-	X	X			-		-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-
	59	VOLQUETA	A	B	-			-	-	-	X	-		-	-	-			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
	60	PLANTA ELECTRICA	A	B	-			-	-	-	-	-		X	X	X			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
	61	TALADRO	A	B	-			-	-	-	-	-		X	X	-			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
	62	PULIDORA	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
	63	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
	64	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-		-
PASADENAS DEL NORTE I	65	RETROEXCAVADORA	A	B	-			-	X	-	-	-		-	X	X			-		X	-	X	-	X		-	X	-	X	-	-		-
	66	VOLQUETA	A	B	-			-	-	-	-	-		-	X	-			-		X	-	X	-	X		-	X	-	-	-	-		-
	67	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		X	-	-	-	-		-	X	-	X	-	-		-
	68	MOTONIVELADORA	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-
CRA 5 TOPACIO-SANTA ANA	69	PRESADORA	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X		X
	70	VOLQUETA	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	X		X
	71	CARRO TANQUE	A	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X		X
	72	ASFALTADORA FINISHER	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X		X
	73	BARCAZON	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-		-	-	-	X	-	X		X
	74	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X		X
	75	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X		X
	76	CONTADORA DE CONCRETO	P	B	-			-	-	-	-	-		-	-	-			-		-	-	-	-	-		-	X	X	-	-	X		X

OBSERVACIONES

-RETROEXCAVADORA PLANTA DEL FRENTE CIRCULOS 21 G PRESENTA FALLAS LOS DIAS 26, 31 Y 1
-DE IGUAL MANERA SE ATENDIERON LOS DIFERENTES FRENTES POR NO USAR DURANTE DE SEGUNDAS UN POLIDORAS.
-MOTONIVELADORA FRENTE CIRCULOS 31 E P RESENTA FALLAS DESDE EL DIA EL 10 DE ABRIL
-10 DE MARZO SE FINALIZO TODOS LOS EQUIPOS MAS EL FRENTE SAN FRANCISCO, PERO SE PRESENTAN FALLAS MECANICAS EN LA FRESADORA

LUCY MARYORI NIEVES HERRERA
C.C. No. 1.121.880.284 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

275

CONTROL DE EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO OBRA: 2240 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERVENTORIA: 2139 del 15 de noviembre de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO BARRIOS VIAL URBANO 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUÉ

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA"

FRENTES DE TRABAJO		EQUIPO TIPO, MARCA, CILINDRAJE	(A) CANTIDAD	(B) ESTADO (C/D)	MARZO 2026												ABRIL 2026																	
					9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
MAQUINARIA																																		
1. SANTA BARBARA	1	RETROEXCAVADORA	M	D	X				X		X										X														
	2	VOLQUETA	M	D	X				X		X										X														
	3	MOTONIVELADORA	P	D	X				X		X										X														
	4	PALTAMPER/COMPACTADOR	P	D					X		X																								
	5	ASFALTADORA FINISHER	P	D																	X														
	6	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																	X														
	7	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	D																		X	X												
	8	RODILLO	P	D																	X	X	X												
	9	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	D	X							X									X														
2. SANTA BARBARA	10	RETROEXCAVADORA	P	D	X																														
	11	VOLQUETAS	P	D																	X	X													
	12	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	D																															
	13	ASFALTADORA FINISHER	P	D																	X	X	X												
	14	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																	X	X	X												
	15	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	D																		X	X												
3. SAN CARLOS	16	MEZCLADORA DE CONCRETO	P	D					X		X																								
	17	MEZCLADORA	P	D					X		X																								
4.	18	RETROEXCAVADORA	P	D	X				X		X										X	X	X	X											
	19	PISTRO DE CRUDA	P	D								X																							
	20	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	D								X									X	X	X		X										
	21	VOLQUETA	A	D	X							X									X	X		X											
5.	22	RETROEXCAVADORA	P	D				X	X	X																									
	23	BRUSADOR	P	D						X																									
	24	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D						X																									
	25	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	A	D						X																									
	26	ASFALTADORA FINISHER	P	D						X																									
	27	VOLQUETA	P	D						X																									
6.	28	ASFALTADORA FINISHER	P	D																															
	29	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																															
	30	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	D																															
	31	VOLQUETAS	A	D																															
6. VILLA MARLEN	32	MEZCLADORA	P	D					X		X																								
10. ISABELLA	34	RETROEXCAVADORA	P	D				X	X		X			X																					
	35	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	A	D				X	X	X																									
	36	MOTOR	P	D						X	X			X																					
	37	VIBRADOR DE CONCRETO	P	D							X	X		X	X																					
	38	FORMALETA DE CONCRETO	P	D								X		X	X																					
	39	VOLQUETA	P	D											X	X																				
11.	40	RETROEXCAVADORA	P	D																															
	41	VOLQUETAS	P	D																															
12. VILLA MARLEN	42	RETROEXCAVADORA	A	D																															
	43	MEZCLADORA	P	D					X	X																									
	44	FOLEADOR	P	D																															
	45	PLANTA ELECTRICA	P	D																															
	46	VOLQUETAS	A	D																															
13. PATA CABRA	47	BRUSADOR	A	D																															
	48	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	A	D																															
	49	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	A	D																															
	50	ASFALTADORA FINISHER	A	D																															
	51	VOLQUETA	A	D																															
	52	CONTADORA DE CONCRETO																																	
	53	COMPRESOR	A	D																															
	54	MARTILLO NEUMATICO	P	D																															
11.	55	PISTRO DE CRUDA	P	D																															
	56	RETROEXCAVADORA	P	D																															
	57	VOLQUETA	A	D																															
15. VILLA MARLEN	58	ASFALTADORA FINISHER	P	D																															
	59	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																															
	60	VIBROCOMPACTADOR	P	D																															
	61	VOLQUETA	A	D																															
	62	MEZCLADORA	P	D																															
16.	63	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																															
	64	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	A	D																															
23. JUROS	65	ASFALTADORA FINISHER	P	D																															
	66	VIBROLISA	P	D																															
24. VIRGEN MARIA	67	PISTRO DE CRUDA	P	D																															
	68	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	D																															
	69	VOLQUETA	P	D																															
22. APARICIO	70	MOTOR	P	D																															
	71	RETROEXCAVADORA	A	D																															
	72	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	D																															
	73	MOTONIVELADORA	P	D																															
24.	74	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	P	D																															
	75	VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS	P	D																															
	76	ASFALTADORA FINISHER	A	D																															

276

CONTROL DE EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS BMQ
NIT 901.035.963-3

CONTRATO OBRA: 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONTRATISTA: CONSORCIO BMQUE VIAL URBANO 2019

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 3

CONTRATO INTERVENTORIA: 3108 del 19 de noviembre de 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1 Y 3

FRENTES DE TRABAJO		EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	UNIDAD	ESTADO	MARZO 2020												ABRIL 2020															
					23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
		MAQUINARIA																														
48. BOSQUES	37	RETROEXCAVADORA	P	B	X																											
	76	VOLQUETA	P	B	X																											
	73	MOTONIVELADORA	P	B																												
	69	RETROEXCAVADORA	P	B																												
	61	BALTANAMPISONADOR	P	B																												
	62	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	B																												
50. RIOMANSO	53	COMPRESOR	P	D																												
	54	MARTILLO NEUMATICO	P	D																												
51.	66	MEZCLADORA	P	B																												
52	56	RETRO DE ORUGA	P	B																												
	57	VOLQUETAS	A	B																												
	58	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	B																												
	59	MOTONIVELADORA	P	B																												
SALAMINA	60	RETRO DE ORUGA	P	B																												
	51	VOLQUETA	A	B																												
	52	RETROEXCAVADORA	P	B																												
	53	MOTONIVELADORA	P	B																												
	64	VIBROCOMPACTADOR 1 RODILLO	P	B																												

No.

[illegible]
CC No. 1.121.901.334 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

277

ANEXO 2
CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. CONTRATISTA DE OBRA

Alcaldía Municipal Ibagué

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-2

CONTRATO OBRA: 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	**CONTRATO INTERVENTORIA:** 3158 del 18 de noviembre de 2025
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE	**INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS IBAGUE
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1.	**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE/ CALLE		CARGO	MARZO 2026											ABRIL 2026																				
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CEIBA NORTE	1	ING RESIDENTE DE OBRA	1			0	1	1	1	0		1	1	0			0		1	1	1	0	0	0		0	1	0	0	0	1		0
	2	PROFESIONAL SST	1			0	1	1	1	0		1	1	0			0		1	1	1	0	0	0		0	1	0	0	0	0		0
	3	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	1	1	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	4	OFICIAL	1			0	0	0	1	0		1	1	0			0		1	1	1	0	0	0		0	0	1	0	0	2		0
	5	AYUDANTE	3			0	6	4	3	0		3	3	0			0		2	2	2	0	0	0		0	3	2	0	0	2		0
	6	CONDUCTOR	0			0	1	1	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
20 DE JULIO	7	ING RESIENTE	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	1	0			0	0	0	0	0	0		0
	8	PROFESIONAL SST	0			0	0	0	1	0		1	1	1			0		0	0	1	1	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	9	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	1			0		0	0	1	1	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	10	MAESTRO	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	11	AYUDANTE	0			0	0	0	3	0		3	3	3			0		0	0	3	2	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	12	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	2	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	13	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	4	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	14	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	2	0	0		0	0	0	0	0	0		0
ALASKA	15	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	16	PROFESIONAL SST	1			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	17	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	18	MAESTRO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	19	ING RESIDENTE DE OBRA	1			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	20	CONDUCTOR	3			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	21	AYUDANTE	4			0	4	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	22	OFICIAL	1			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
LA ESPERANZA	23	ING RESIDENTE DE OBRA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	24	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	3	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	25	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	26	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	27	PROFESIONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	28	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	4	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	29	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	30	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		2	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
LOS ANGELES	31	ING RESIDENTE DE OBRA	0			1	1	1	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	32	INSPECTOR	0			0	1	1	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	33	PROFESIONAL SST	0			1	1	1	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	34	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	3	3	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	35	TOPOGRAFO	0			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	36	RASTRILLERO	0			0	5	5	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	37	OFICIAL	0			1	1	1	1	0		0	0	0			0		0	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	0		0
	38	AYUDANTE	0			2	2	8	2	0		0	0	0			0		0	3	3	0	3	3		3	3	3	3	3	0		0
	39	CONDUCTOR	0			0	3	2	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
CIRUELOS 21 E	40	ING RESIDENTE DE OBRA	0			1	1	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	1	1	1		1	1	0	0	0	0		0
	41	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	1	0	1		1	1	0	0	0	0		0
	42	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	1	1	0	0		2	2	1			0		0	0	1	2	2	2		1	1	0	0	0	0		0
	43	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		0	0	1	0	1	1		0	1	0	0	0	0		0
	44	AYUDANTE	0			1	1	3	0	0		5	3	2			0		0	0	6	3	4	3		1	2	0	0	0	0		0
	45	PROFESIONAL SST	0			0	1	1	0	0		1	1	1			0		0	0	1	1	1	1		1	1	0	0	0	0		0
	46	TOPOGRAFO	0			1	1	1	0	0		1	1	1			0		0	0	1	1	0	0		1	1	0	0	0	0		0

429

Alcaldía Municipal Ibagué

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.547-3

CONTRATO OBRA: 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1.

CONTRATO INTERVENTORIA: 3158 del 18 de noviembre de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHANILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE/ CALLE		CARGO	MARZO 2026											ABRIL 2026																			
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CIRUELOS 21 G	47	AYUDANTE	3			3	3	3	4	5		4	4	3			0		3	5	2	3	0	1		1	1	0	3	3	3		0
	48	OFICIAL	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	0	1	0	1		1	1	0	0	0	0		0
	49	TOPOGRAFO	1			0	0	1	1	1		0	1	1			0		1	1	0	1	0	1		1	1	0	0	0	0		0
	50	OPERADOR DE MAQUINARIA	2			1	3	2	3	4		1	3	3			0		1	2	1	1	0	1		1	2	0	2	2	2		0
	51	CONDUCTOR	1			0	2	0	1	2		0	1	2			0		2	2	0	0	0	0		0	1	0	1	1	1		0
SAN FRANCISCO	52	ING RESIDENTE DE OBRA	0			0	1	1	0	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	1	0	0		1
	53	AYUDANTE	0			0	4	3	0	5		3	3	3			0		7	3	3	4	3	3		3	3	3	5	0	0		2
	54	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	4		0	0	0			0		4	0	0	0	0	0		0	0	0	4	0	0		0
	55	CONDUCTOR	0			0	1	1	0	2		0	1	1			0		3	1	1	1	0	1		0	1	1	3	0	0		1
	56	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	4	3	0	5		3	1	3			0		5	2	2	3	2	3		3	1	1	4	0	0		2
	57	TOPOGRAFO	0			0	1	1	0	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	0		0	0	0	1	0	0		1
	58	PROFESIONAL SST	0			0	1	1	0	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	1	0	0		1
TIERRA FIRME	59	INGENIERO RESEDENTE	1			0	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0
	60	INSPECTOR	1			0	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	1	1	1		0
	61	TOPOGRAFO	1			0	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0
	62	AYUDANTE	3			0	3	3	0	7		5	7	5			0		7	6	6	6	5	4		10	8	8	8	8	8		0
	63	PROFESOONAL SST	1			0	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0
	64	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	2	3	3	3		2	3	3			0		2	2	2	3	3	3		3	1	2	1	1	1		0
	65	CONDUCTOR	0			0	1	1	2	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	3	3	3		0
PRADERAS I	66	INGENIERO RESEDENTE	0			0	0	0	0	0		1	0	0			0		0	0	1	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	67	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	68	AYUDANTE	0			0	3	0	0	0		2	2	2			0		3	0	1	0	1	0		0	0	0	2	0	0		0
	69	PROFESOONAL SST	0			0	0	0	0	0		1	1	1			0		1	0	1	0	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	70	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	1	0	0	0		0	1	1			0		3	0	1	0	1	0		0	0	0	2	0	0		0
	71	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		0	0	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
PRADERAS II	72	INGENIERO RESEDENTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1		1
	73	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1		1
	74	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	3		2
	75	PROFESOONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1		0
	76	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	77	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
CRA 5 TOPACIO - SANTA ANA	78	ING RESIDENTE DE OBRA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	79	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	5	5		5	4	4	2	2	2		4
	80	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	3	3		3	3	3	3	4	4		4
	81	CONDUCTOR	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	2	3		3	3	3	4	4	4		4
	82	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	2	4		4	4	4	5	5	4		4
	83	CONTROLADOR VIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	84	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	1	1		1	1	0	0	0	0		0
	85	PROFESIONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	1	1		1	1	1	1	1	1		1
SUBTOTAL			31			13	76	64	45	88		57	66				0	0	66	54	59	53	52	57	0	66	61	63	68	64	60	0	31
TOTAL PERIODO			1080																													

OBSERVACIONES:

Vo.Bo.

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.204 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

Ibagué

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

CONTRATO OBRA: 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	**CONTRATO INTERVENTORIA: 3158 del 18 de noviembre de 2025**
CONTRATISTA: CONSROCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025	**INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS IBAGUE
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.	**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHANILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA/ Y OBRAS COOMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE/ CALLE		CARGO	MARZO 2026											ABRIL 2026																			
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. SANTABARBARA	1	INSPECTOR	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	2	TOPOGRAFO	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	3	PROFESIONAL SST	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1			0		1	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	4	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	3	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	5	OPERADOR DE MAQUINARIA	2			2	2	2	2	2		2	2	2			0		3	2	4	2	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	6	OFICIAL	1			1	1	1	2	2		2	2	2			0		2	2	2	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	7	AYUDANTE	3			4	4	4	4	4		4	4	4			0		5	4	9	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	8	CONDUCTOR	1			1	1	1	1	1		1	1	2			0		2	2	3	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
2. SANTA BARBARA	9	INSPECTOR	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	2	2	2	1		0	0	0	0	0	0		0
	10	TOPOGRAFO	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	0	0	0		0
	11	PROFESIONAL SST	1			1	1	1	1	1		1	1	1			0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	0	0	0		0
	12	RASTRILLERO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	3	3	3	0		0	0	0	0	0	0		0
	13	OPERADOR DE MAQUINARIA	2			2	2	2	2	2		2	2	2			0		2	2	4	4	4	1		0	0	0	0	0	0		0
	14	AYUDANTE	3			3	3	3	3	3		3	3	3			0		3	3	9	9	9	1		0	0	0	0	0	0		0
	15	CONDUCTOR	2			2	2	2	2	2		2	2	2			0		2	2	3	3	2	0		0	0	0	0	0	0		0
3.	16	AYUDANTE	0			3	3	3	3	3		0	0	0			0		0	3	3	0	0	0		0	3	5	3	0	3		3
	17	OFICIAL	0			1	1	1	1	1		0	0	0			0		0	1	0	0	0	0		0	1	3	1	0	1		1
	18	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	1	1		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0		0
6.	19	INSPECTOR	0			1	1	1	1	1		0	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	20	PROFESIONAL SST	0			1	1	1	1	1		0	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	21	OFICIAL	0			1	1	1	1	1		0	1	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	22	TOPOGRAFO	0			1	1	1	1	1		0	1	1			0		2	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	23	AYUDANTE	0			3	5	3	3	3		0	3	4			0		4	3	3	3	3	3		2	3	3	2	2	2		2
	24	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	2	1			0		1	2	2	2	2	2		2	3	3	3	2	2		1
7.	25	TOPOGRAFO	0			0	1	0	0	0		0	0	1			0		0	1	0	0	0	0		0	1	1	0	1	0		1
	26	PROFESIONAL SST	0			0	1	0	0	0		0	0	1			0		0	1	0	0	0	0		0	1	1	0	0	0		0
	27	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		1
	28	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	2			0		0	3	0	0	0	0		0	3	2	3	5	0		4
10. CASTILLA	29	TOPOGRAFO	0			1	1	0	1	1		1	1	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	30	PROFESIONAL SST	0			1	1	0	1	1		1	1	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	31	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			1	1	0	2	1		2		1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	32	CONTROLADOR VIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	33	AYUDANTE	0			4	5	0	3	3		3	4	4			0		3	0	0	0	0	0		0	0	0	3	0	0		0
	34	OFICIAL	0			1	1	0	1	1		1	1	1			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0		0
11.	35	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	1	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	36	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	37	PROFESIONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	38	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	39	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0

284

Ibagué

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUÉ
Nit. 902.067.647-3

CONTRATO OBRA: 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 3158 del 18 de noviembre de 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025	INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.	OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE/ CALLE		CARGO	MARZO 2026											ABRIL 2026																				
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
13. VILLA MARILEN	40	INSPECTOR	D			D	D	D	D	D		D	D	1			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	41	PROFESIONAL SST	D			1	D	D	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	42	OFICIAL	D			1	D	D	D	D		D	D	D			D		2	1	2	2	1	1		1	1	1	1	1	1	D		D
	43	TOPOGRAFO	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	44	AYUDANTE	D			2	D	D	D	D		D	D	D			D		2	5	4	4	4	4		4	4	3	3	3	3	D		D
14. PAPA JHONS	45	TORNILLERO	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	1	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	46	CONDUCTOR	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	3	1	1	1	2		2	1	D	D	D	D	D		D
	47	CONTROLADOR VIAL	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		1	1	1	1	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	48	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		1	3	1	1	1	1		D	1	D	D	D	D	D		D
	49	OFICIAL	D			D	D	D	D	D		D	1	1			D		1	1	3	1	1	1		D	2	2	D	D	D	D		D
	50	RASTRILLERO	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	3	D	D	D	D		D	D	2	D	D	D	D		D
	51	AYUDANTE	D			D	D	D	D	D		D	2	2			D		2	4	3	2	4	4		D	3	3	D	3	D	D		D
	52	PROFESIONAL SST	D			D	D	D	D	D		D	1	1			D		1	1	1	1	1	1		D	1	1	D	1	D	D		D
	53	TOPOGRAFO	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		1	1	1	1	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
17.	54	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		2	D	D	D	D	D	D		D
	55	PROFESIONAL SST	D			D	D	1	1	1		1	1	1			D		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1		1
	56	OFICIAL	D			D	D	1	2	2		1	1	1			D		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1		1
	57	AYUDANTE	D			D	D	2	3	3		2	2	2			D		2	2	2	3	3	4		3	3	3	2	2	2	2		2
19. GALATAYUD	58	AYUDANTE	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	59	OFICIAL	D			1	1	1	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	60	TOPOGRAFO	D			1	1	1	D	D		D	D	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
25. JARDIN	61	INSPECTOR	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	62	AYUDANTE	D			D	D	D	D	D		D	4	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	63	RASTRILLERO	D			D	D	D	D	D		D	3	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	64	TORNILLERO	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	65	CONDUCTOR	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	66	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	D	D	D		D	3	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	67	TOPOGRAFO	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	68	PROFESIONAL SST	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
29	69	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	2	2	2	2	2		2	2	2	3	2	2	2		2
	70	AYUDANTE	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	2	1	3	5	5		5	3	3	5	3	3	3		3
	71	TOPOGRAFO	D			D	D	D	D	D		D	D	D			D		D	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1		1
32. APARCO	72	ING RESIDENTE DE OBRA	D			D	D	1	1	1		D	1	D			D		1	1	1	D	1	1		1	D	D	D	D	D	D		D
	73	AYUDANTE	D			D	D	3	3	2		D	4	D			D		D	4	4	D	5	6		7	3	3	2	3	D	3		3
	74	OFICIAL	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		3	2	2	D	2	2		1	1	1	1	D	D	2		2
	75	CONDUCTOR	D			D	D	1	1	1		D	1	D			D		1	1	1	D	2	1		2	1	1	1	D	D	2		2
	76	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	1	1	1		D		D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	77	TOPOGRAFO	D			D	D	1	1	1		D	1	D			D		1	1	1	D	1	1		1	1	1	1	D	D	D		D
	78	PROFESIONAL SST	D			D	D	1	1	1		D	1	D			D		1	1	1	D	1	1		1	1	1	1	D	D	D		D
35.	79	AYUDANTE	D			D	D	D	D	D		D	4	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	4	4	3	3		3
	80	CONTROLADOR VIAL	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	81	CONDUCTOR	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	82	RASTRILLERO	D			D	D	D	D	D		D	3	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	83	TORNILLERO	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	84	OPERADOR DE MAQUINARIA	D			D	D	D	D	D		D	3	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D	D		D
	85	TOPOGRAFO	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	1	1	1	1		1
	86	PROFESIONAL SST	D			D	D	D	D	D		D	1	D			D		D	D	1		D	D		D	D	D	1	1	1	1		1

282

Alcaldía Municipal Ibagué

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

CONTRATO OBRA: 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	**CONTRATO INTERVENTORIA:** 3158 del 18 de noviembre de 2025
CONTRATISTA: CONSROCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025	**INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS IBAGUE
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.	**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHANILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COOMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE/ CALLE		CARGO	MARZO 2026											ABRIL 2026																			
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
49.	87	TOPOGRAFO	0			1	1	1	1	1		1	0	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0		0
	88	ING RESIDENTE DE OBRA	0			1	1	1	1	1		1	0	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0		0
	89	AYUDANTE	0			2	2	2	2	2		2	0	2			0		2	3	2	3	3	3		3	3	4	4	0	0		0
	90	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			2	1	1	1	1		1	0	1			0		2	2		2	2	2		2	2	2	2	0	0		0
50. RICAURTE	91	INGENIERO RESEIDENTE	0			0	1	1	1	0		1	1	1			0		1	1	1	1	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	92	OFICIAL	0			0	1	0	0	0		1	1	1			0		1	1	1	1	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	93	TOPOGRAFO	0			0	1	0	0	0		1	0	0			0		1	1	1	1	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	94	AYUDANTE	0			0	2	2	1	0		2	0	0			0		3	3	3	8	0	0		0	0	0	2	0	0		0
	95	PROFESCONAL SST	0			0	1	1	1	0		1	0	0			0		1	1	1	1	0	0		0	0	0	1	0	0		0
	96	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	2	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	97	CONDUCTOR	0			0	1	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
51. VILLA LUCES	98	INGENIERO RESEIDENTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	99	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	100	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	101	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		2	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
	102	PROFESOONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
52. VILLA LUCES	103	INGENIERO RESEIDENTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	2	0	0	1		0
	104	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1		0
	105	TOPOGRAFO	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	8	0	10	4		0
	106	AYUDANTE	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	1	0	1	1		0
	107	PROFESOONAL SST	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
CALARCA	108	AYUDANTE	0			0	0	3	3	0		2	0	3			0		5	2	2	2	2	2		3	4	3	3	9	4		5
	109	TOPOGRAFO	0			0	0	1	1	0		1	0	1			0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
	110	OFICIAL	0			0	0	0	0	0		0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	2	2	1	2		2
	111	OPERADOR DE MAQUINARIA	0			0	0	0	0	0		0	0	2			0		-0	2	2	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
SUBTOTAL			20	0	0	58	67	64	58				67	53	0	0	0	0	94	103	102	83	83	65	0	63	63	59	72	66	47	0	41
TOTAL PERIODO			1348																													

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA

ALCALDIA DE BMANGA

PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA

CONTRATO DE OBRA No : 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2015	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEJORAS BMANGA
15 Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2015	PROYECTO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BMANGA LOTE 1.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3168 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015	INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS BMANGA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| N. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | MAYO | | |

ALCALDIA DE IBAGUÉ

PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA

CONTRATÓ DE OBRA No: 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA: CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2025	PROYECTO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3158 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025	INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | MARZO | | |

ALCALDIA DE IBAGUE

PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA

CONTRATO DE OBRA No: 3040 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 — CONTRATISTA: CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2025 — PROYECTO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3158 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 — INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	MARZO	1. SEGURIDAD SOCIAL											Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, etc)
					Nº Planilla	Nombre ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	Nombre de Administradora de Fondos de Pensiones	CCF	Valor Sena	Valor ICBF	
46	PUENTES VARONA BENJAMIN	14.246.521	OFICIAL			SURA	V	FAMISANAR	ARL	COMFATOLIMA	$	$	INCAPACIDAD 021 HORAS
47	RODRIGUEZ SANTIAGO LUIS OLIENSER	14.271.464	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	Indefinido	COMFATOLIMA	$	$	INCAPACIDAD
48	LEAL MORENO EMILSER	14.277.828	EALTRILLERO			SURA	V	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
49	RAMIREZ RAMIRO IGNACIO	14.278.231	OFICIAL			SURA	V	NUEVA EPS	COLFONDOS	COMFATOLIMA	$	$	RETIRO
50	CORRALES NARVAEZ JUAN DARIO	14.280.014	OPERADOR			SURA	V	SALUD TOTAL	COLFONDOS	COMFATOLIMA	$	$	INGRESO
51	MONTAÑO JIMENEZ RAIMUNDO	14.281.480	OFICIAL			SURA	V	SANITAS	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	-
52	RUBIO MENDEZ JUAN MANUEL	2.826.589	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
53	PUSHAQUE OSORIO REINALDO	2.474.200	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
54	SANDOVAL PAEZ EDINSON AGUSTO	2.825.686	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
55	SANCHEZ REYES MILER	3.842.284	IMPRIMADOR			SURA	V	SALUD TOTAL	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
56	NUMERO MORTEL PEDRO	5.851.741	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	INGRESO
57	VILLAVICENCIA RAMIRO FRANCISCO	59.864.688	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
58	HERNANDEZ BURITACO HERNANDO	79.247.552	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
59	GAITAN RODRIGUEZ JHON GABRIEL	79.974.113	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	INGRESO
60	CAMACHO CARDENAS ALBANEIDIS	80.140.451	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
61	ROCHA VIZCAINO ANGELA	53.063.844	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
62	ROA BARRIGA DIEGO FERNANDO	93.136.640	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
63	SUAREZ ACOSTA JOHN EDINSON	93.151.218	TORNILLERO			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
64	REINOSO MOTTA LUIS CARLOS	93.358.722	AYUDANTE			SURA	V	FAMISANAR	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
65	FRANCO COLORADO JOSE FERNEY	93.363.385	MAESTRILLERO			SURA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
66	AMORTEGUI RUIZ CARLOS JULIO	93.366.809	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
67	HOYOS OLAYA FREDY	93.368.841	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	COLFONDOS	COMFATOLIMA	$	$	
68	TAFUR PARRA LUIS JACINTO	93.371.208	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
69	BERNAL PEREZ JAIME	93.381.601	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
70	CANDELAS BUSTAMANTE EMILIANO	93.385.754	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
71	SANTOS VALENCIA ANGEL ALBERTO	93.386.057	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
72	DELGADO MONTEALEGRE	93.386.442	AYUDANTE			SURA	V	SANITAS	PROTECCION	COMFATOLIMA	$	$	
73	MEDINA CAEZ EDILBARDO	93.386.448	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	COLFONDOS	COMFATOLIMA	$	$	
74	ALZATE GALLEGO ANDRES	93.405.409	AYUDANTE			SURA	V	FAMISANAR	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
75	ESPINA CARLOS	93.411.394	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
76	LAVERDE RINCON ALBERTO	93.411.894	AYUDANTE			SURA	V	SANITAS	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
77	GUACA OLIVERA ISIDRO	93.426.141				SURA	II	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
78	ARQUIVEGRAZON FREDY ERNESTO	93.457.588	OPERADOR			SURA	V	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFATOLIMA	$	$	
79	CASTILLA VILLAFUERTE MAURICIO	94.483.349	AYUDANTE			SURA	V	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	
80	ORTIZ RINCONES JEAN CARLOS	PT 939411	AYUDANTE			SURA	V	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFATOLIMA	$	$	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA (ausencia o inasistencia del personal reportado)

El suscrito reporta la certificación de hecho

NOTAS:
1.Es responsabilidad de la interventoría certificar que el personal profesional está debidamente afiliado y se cumple con la DEDICACIÓN CONTRATADA
2.Es responsabilidad de la interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluso entre dos obra adicionales y no adicionales y empalmar la cuadrilla mes a mes.
3.En el evento con que el Contratista incumpla con la dedicación del personal profesional establecida contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" los valores que deberán descontarse y aplicar el procedimiento de multas establecido en el contrato.
4.El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, particularidad de los empleados y cualquier vinculación con contratos anteriores, adicionales o la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcios o Unión Temporal, los cuales deben cumplir con la normatividad consignada en la norma electrónica vigente aplicable.
Para los Consorcios o Unión Temporal, los cuales deben cumplir con la normatividad consignada en la norma electrónica vigente aplicable.
5.En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por fuera de los lineamientos del Consorcio Unión Temporal, debe evidenciar el motivo del incumplimiento por parte del contratista de la particularidad especial en relación con la norma electrónica vigente aplicable.
6.Es responsabilidad de la interventoría verificar el pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la particularidad especial en relación con la norma electrónica vigente aplicable anteriormente.
7.Es responsabilidad de la interventoría verificar que los contratistas de prestación de servicios relacionen a la ejecución de la obra, acrediten con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, así lo ha sido desde presentar a la interventoría la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en el cual se relacionan los contratos, el tipo de prestación de servicios, el valor correspondiente a los pagos de seguridad social en salud y los de parafiscales) con la normatividad vigente y los entidad destinatario del servicio.
8.Interventoría debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe organizar la información en los ítem que anteriormente.

Firma
NOMBRE
Supervisor/RESIDENTE

286

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900391422	4	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av Jordania 67 00 CC Plaza del Bosque	IBAGUE-TOLIMA	3016641379	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	2040041729	93833940991	E	2024/04/09	2024/04/07	BANCOLOMBIA	0	$24,065,790

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Cotiz	Días	IBC	Aporte	SALUD Cotiz	Días	IBC	Aporte	CCF Cotiz	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Cotiz	Días	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (39 Afiliados)						$16,198,500	$12,259,200			$16,198,500	$3,551,800			$16,198,500	$2,387,200			$16,198,500		$2,469,090		$0	$0		$24,065,790
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (39 Afiliados)						$16,198,500	$12,259,200			$16,198,500	$3,551,800			$16,198,500	$2,387,200			$16,198,500		$2,469,090		$0	$0		$24,065,790
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (39 Afiliados)						$16,198,500	$12,259,200			$16,198,500	$3,551,800			$16,198,500	$2,387,200			$16,198,500		$2,469,090		$0	$0		$24,065,790
1	CC 1110484663	AGUIRRE RUBEN		23-03 1	1	$89,600	$9,600	EPS001 1	1	$89,600	$2,400	EPS001 1	1	$963,600	$34,600	14-11 1	1	$89,600	0.3600%	$323	1	$0	$0	$0	$44,800
2	CC 1110484663	AGUIRRE RUBEN		23-03 18	18	$983,936	$93,400	EPS001 18	18	$983,936	$23,600	EPS001 18	18	$0	$0	14-11 18	18	$983,936	0.3600%	$3,542	18	$0	$0	$0	$117,000
3	CC 1110484663	ALDANA FELIX		23-03 30	30	$1,800,387	$294,300	EPS001 30	30	$1,800,387	$54,000	EPS001 30	30	$1,800,387	$36,000	14-11 30	30	$1,800,387	6.9600%	$125,300	30	$0	$0	$0	$485,300
4	CC 1110484663	ARIAS JOSE		23-03 30	30	$1,884,210	$301,500	EPS001 30	30	$1,884,210	$56,600	EPS001 30	30	$1,884,210	$37,600	14-11 30	30	$1,884,210	6.9600%	$131,200	30	$0	$0	$0	$525,900
5	CC 1110484663	BARON JHON		23-03 30	30	$1,890,111	$302,500	EPS001 30	30	$1,890,111	$56,700	EPS001 30	30	$1,890,111	$37,700	14-11 30	30	$1,890,111	6.9600%	$131,600	30	$0	$0	$0	$527,500
6	CC 1110484663	BARRAGAN TATIANA		23-04 28	28	$2,520,000	$403,200	EPS001 28	28	$2,520,000	$104,800	EPS001 28	28	$2,520,000	$104,800	14-11 28	28	$2,520,000	6.9600%	$175,400	30	$0	$0	$0	$811,200
7	CC 1110484663	BOCANEGRA DIANA		23-03 7	7	$346,667	$119,500	EPS001 7	7	$346,667	$29,900	EPS001 7	7	$346,667	$29,900	14-11 7	7	$346,667	6.9600%	$24,100	30	$0	$0	$0	$211,200
8	CC 1110484663	CARDOZO DIANA		23-04 28	28	$2,777,800	$444,400	EPS001 28	28	$2,777,800	$111,200	EPS001 28	28	$2,777,800	$111,200	14-11 28	28	$2,777,800	6.9600%	$193,300	30	$0	$0	$0	$860,100
9	CC 1110484663	CARVAJAL DANIEL		23-04 28	28	$2,009,400	$321,500	EPS001 28	28	$2,009,400	$80,800	EPS001 28	28	$2,009,400	$80,800	14-11 28	28	$2,009,400	6.9600%	$139,900	30	$0	$0	$0	$623,000
10	CC 1110484663	CARVAJAL ESTEFANIA		23-04 28	28	$2,208,933	$353,400	EPS001 28	28	$2,208,933	$88,400	EPS001 28	28	$2,208,933	$88,400	14-11 28	28	$2,208,933	6.9600%	$153,800	30	$0	$0	$0	$684,100
11	CC 1110484663	CASTELLANOS MAURICIO		23-04 28	28	$2,800,000	$424,000	EPS001 28	28	$2,800,000	$106,000	EPS001 28	28	$2,800,000	$106,000	14-11 28	28	$2,800,000	6.9600%	$194,900	30	$0	$0	$0	$830,900
12	CC 1110484663	CHAVES YOHANA		23-04 28	28	$2,840,594	$389,700	EPS001 28	28	$2,840,594	$85,300	EPS001 28	28	$2,840,594	$71,300	14-11 28	28	$2,840,594	6.9600%	$197,700	30	$0	$0	$0	$743,900
13	CC 1110484663	CHAVEZ VIVIANA		23-04 28	28	$2,777,800	$444,400	EPS001 28	28	$2,777,800	$111,100	EPS001 28	28	$2,777,800	$111,100	14-11 28	28	$2,777,800	6.9600%	$193,300	30	$0	$0	$0	$859,900
14	CC 1110484663	CUBILLOS JOSE		23-04 30	30	$1,990,549	$318,500	EPS001 30	30	$1,990,549	$59,700	EPS001 30	30	$1,990,549	$39,800	14-11 30	30	$1,990,549	6.9600%	$138,500	30	$0	$0	$0	$556,500
15	CC 1110484663	FLOREZ HECTOR		23-04 30	30	$2,100,000	$336,000	EPS001 30	30	$2,100,000	$84,000	EPS001 30	30	$2,100,000	$84,000	14-11 30	30	$2,100,000	6.9600%	$146,200	30	$0	$0	$0	$650,200
16	CC 1110484663	GAITAN CLAUDIA		23-04 29	29	$2,694,410	$431,100	EPS001 29	29	$2,694,410	$107,800	EPS001 29	29	$2,694,410	$107,800	14-11 29	29	$2,694,410	6.9600%	$187,500	30	$0	$0	$0	$834,200
17	CC 1110484663	GOMEZ DANIEL		23-03 15	15	$1,200,000	$228,000	EPS001 15	15	$1,200,000	$48,000	EPS001 15	15	$1,200,000	$30,000	14-11 15	15	$1,200,000	6.9600%	$83,500	30	$0	$0	$0	$389,500
18	CC 1110484663	GONZALEZ JOSE		23-04 20	20	$1,999,610	$320,000	EPS001 20	20	$1,999,610	$80,000	EPS001 20	20	$1,999,610	$80,000	14-11 20	20	$1,999,610	6.9600%	$139,200	30	$0	$0	$0	$619,200
19	CC 1110484663	GORDILLO YENI		23-04 30	30	$1,910,877	$305,700	EPS001 30	30	$1,910,877	$76,500	EPS001 30	30	$1,910,877	$76,500	14-11 30	30	$1,910,877	6.9600%	$133,000	30	$0	$0	$0	$591,700
20	CC 1110484663	GUALTERO FRANCISCO		0	0	$0	$0	EPS001 30	30	$2,700,000	$107,200	EPS001 29	29	$2,700,000	$103,800	14-11 29	29	$2,700,000	6.9600%	$187,900	30	$0	$0	$0	$798,900
21	CC 1110484663	GUARDO CYRA		23-03 30	30	$1,500,000	$240,000	EPS001 30	30	$1,500,000	$60,000	EPS001 30	30	$1,500,000	$45,000	14-11 30	30	$1,500,000	6.9600%	$104,400	30	$0	$0	$0	$449,400
22	CC 1110484663	GUEVARA JONATHAN		23-03 30	30	$2,700,000	$360,000	EPS001 30	30	$2,700,000	$108,000	EPS001 30	30	$2,700,000	$108,000	14-11 30	30	$2,700,000	6.9600%	$187,900	30	$0	$0	$0	$763,900
23	CC 1110484663	HERNANDEZ JORGE		23-03 29	29	$2,400,000	$348,000	EPS001 29	29	$2,400,000	$96,000	EPS001 29	29	$2,400,000	$96,000	14-11 29	29	$2,400,000	6.9600%	$161,300	30	$0	$0	$0	$701,300
24	CC 1110484663	LADRADOR JOSE		23-04 30	30	$1,833,470	$293,400	EPS001 30	30	$1,833,470	$73,400	EPS001 30	30	$1,833,470	$73,400	14-11 30	30	$1,833,470	6.9600%	$127,600	30	$0	$0	$0	$567,800
25	CC 1110484663	MORAN HERNAN		23-04 30	30	$1,990,549	$318,500	EPS001 30	30	$1,990,549	$79,600	EPS001 30	30	$1,990,549	$59,700	14-11 30	30	$1,990,549	6.9600%	$138,500	30	$0	$0	$0	$596,300
26	CC 1110484663	MORALES DIEGO		23-03 29	29	$1,640,930	$229,800	EPS001 29	29	$1,640,930	$65,600	EPS001 29	29	$1,640,930	$49,200	14-11 29	29	$1,640,930	6.9600%	$114,200	30	$0	$0	$0	$458,800
27	CC 1110484663	OLAYA ANDERSON		23-04 30	30	$1,910,877	$305,700	EPS001 30	30	$1,910,877	$76,500	EPS001 30	30	$1,910,877	$76,500	14-11 30	30	$1,910,877	6.9600%	$133,000	30	$0	$0	$0	$591,700

Página 1 de 3

482

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APF (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$12,209,700	$0	$0	$12,209,700
COLFONDOS	230001	800,227,940	6	4	$822,300	$0	$0	$822,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,543,100	$0	$0	$3,543,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$5,104,600	$0	$0	$5,104,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,739,700	$0	$0	$2,739,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$5,493,000	$0	$0	$5,493,000
ARL SURA	14-11	830,903,790	3	39	$5,493,000	$0	$0	$5,493,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,181,700	$0	$0	$3,181,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	39	$3,181,700	$0	$0	$3,181,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				38	$3,181,300	$0	$0	$3,181,300
ASAET SALUD EPS SAS	ESS062	900,935,126	7	1	$76,100	$0	$0	$76,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$152,500	$0	$0	$152,500
FIDUCIA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	AR002	901,037,916	1	1	$75,700	$0	$0	$75,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$496,900	$0	$0	$496,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$75,400	$0	$0	$75,400
PIJAOSALUD	EPS026	809,008,362	2	1	$92,100	$0	$0	$92,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$1,504,400	$0	$0	$1,504,400
SANITAS	EPS025	800,251,440	6	8	$708,200	$0	$0	$708,200
TOTAL				39	$24,065,700	$0	$0	$24,065,700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901999914
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 12 N 270 OFICINA 405	TELÉFONO:	2637743
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6014129189	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			198793691

LIQUIDACIÓN GENERAL

Planilla Pago

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	12	$ 2.158.200
8903360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	$ 4.049.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	6	$ 1.591.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	47	$ 13.186.700
		SUBTOTAL:	78	$ 20.985.100
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	10	$ 711.200
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	7	$ 656.500
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	9	$ 529.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	41	$ 2.717.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 838.300
		SUBTOTAL:	80	$ 5.452.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002110251	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	80	$ 5.450.000
		SUBTOTAL:	80	$ 5.450.000
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	80	$ 9.481.800
		SUBTOTAL:	80	$ 9.481.800

VALOR SIN MORA:	**$ 41.369.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 41.369.000**

290

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 901438441	1	GINC SOLUCIONES SAS	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 8 # 2-42 APTO 901 BARRIO BELEN	IBAGUE-TOLIMA	2761776	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
202403	202404	218447550	96039881	E	2024/04/16	2024/04/15	BANCOLOMBIA	0	$5,196,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1140333333	ALZATE OLAYA JOSE HELLER	230301	5	$175,091	$28,100	230301	5	$175,091	$5,100	CCF90	5	$175,091	$5,100	14-11	5	$175,091	$10,500	5	$0	$0
2	CC 1116643809	BARRETO GUATAVA JOHN JAIRO	230301	9	$320,272	$51,400	230301	9	$320,272	$21,400	CCF90	9	$320,272	$21,400	14-11	9	$320,272	$36,900	9	$0	$0
3	CC 1116643809	BARRETO GUATAVA JOHN JAIRO	230301	2	$116,727	$18,700	230301	2	$116,727	$4,700	CCF90	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0
4	CC 10876498	CARVALHO DIAZ PABLO ROBERTO	230301	7	$408,545	$65,400	230301	7	$408,545	$16,400	CCF90	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$26,800	7	$0	$0
5	CC 1423934	GALEANO CARRILLO GUSTAVO OVIDIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	230301	30	$1,750,905	$70,100	CCF90	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC 1001561970	GALLEGO DURAN JAIME ALONSO	230301	30	$1,750,905	$280,200	230301	30	$1,750,905	$70,100	CCF90	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC 1006721106	GARCIA ORTEGA JHON FADER	230301	30	$1,750,905	$280,200	230301	30	$1,750,905	$70,100	CCF90	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC 1028920204	GONZALEZ BALANTO DIEGO DAVIES	230228	29	$1,730,905	$240,200	230228	29	$1,730,905	$50,100	CCF90	29	$1,730,905	$70,100	14-11	29	$1,730,905	$121,900	29	$0	$0
9	CE 1424560	HERNANDEZ OSPINA DIAN		0	$0	$0	230301	1	$58,364	$2,400	CCF90	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
10	CC 1117111	MORENO OSALDO CURDIS JUDIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	230301	30	$1,750,905	$70,100	CCF90	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC 1006419024	MORENO SUESCUN LEDICO DAVID	230301	5	$291,818	$46,700	230301	5	$291,818	$11,700	CCF90	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0
12	CC 1014765	NAUPA JHON MARIO	230101	1	$58,364	$9,400	230301	1	$58,364	$2,400	CCF90	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
Total Afiliados(11)					$10,330,342	$1,651,400			$10,388,706	$416,300			$10,388,706	$411,400			$10,388,706	$715,400		$0	$0

202

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,653,400	$0	$0	$1,653,400
COLFONDOS	230901	800,227,940	6	1	$46,700	$0	$0	$46,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$9,400	$0	$0	$9,400
PORVENIR	230904	800,224,808	8	5	$934,100	$0	$0	$934,100
PROTECCION	230904	800,224,739	0	3	$663,200	$0	$0	$663,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$715,400	$0	$0	$715,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$715,400	$0	$0	$715,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$411,600	$0	$0	$411,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	$411,600	$0	$0	$411,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$439,300	$0	$0	$439,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$163,700	$0	$0	$163,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$86,600	$0	$0	$86,600
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	2	$95,900	$0	$0	$95,900
TOTAL				11	$3,196,700	$0	$0	$3,196,700

262

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741259	1	CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	1 - APORTE DE ANTEPONENTE	VIAS URBANAS IBAGUE	OFICINA 401 EDIFICIO FINANTTIVA BUSINESS	IBAGUE-TOLIMA	2608505	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Liquida	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	E10050497	9500111724	E	2026/04/16	2026/04/30	BANCOLOMBIA	4	$ 14.260.480,00

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL VIAS URBANAS IBAGUE (15 Afiliados)						$15.383.616	$2.460.800			$17.333.963	$694.300			$17.333.963				$17.333.963		$1.387.200		$0	$0		$5.695.700
Centro de Trabajo: PAVIMENTACION VIAS IBAGUE (15 Afiliados)						$15.383.616	$2.460.800			$17.333.963	$694.300			$17.333.963				$17.333.963		$1.387.200		$0	$0		$5.695.700
Cuenta: IBAGUE Depto: TOLIMA (15 Afiliados)						$15.383.616	$2.460.800			$17.333.963	$694.300			$17.333.963				$17.333.963		$1.387.200		$0	$0		$5.695.700
1	CC	1106...	CARVAJALINO PABLO ROBERTO	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
2	CC	1030...	OSSA MO CARDOZO JUAN SEBASTIAN	23/03	15	$875.412	$140.100	EPS03	15	$875.412	$35.100	CCF40	15	$875.412	$39.400	14-11	15	$875.412	6,960%	$61.000	15	$0	$0	$0	$275.500
3	CC	1023...	FONSECA PEÑA CECILIA INES	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
4	CC	2000...	GALEANO MARTINEZ ALBEIR	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
5	CC	1023...	GALEANO PEÑA CRISTOFANO	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS03	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
6	PT	4560...	GARCIA JOSE CARLOS	23/03	15	$875.412	$140.100	EPS04	15	$875.412	$35.100	CCF40	15	$875.412	$39.400	14-11	15	$875.412	6,960%	$61.000	15	$0	$0	$0	$275.500
7	PT	1106...	ESTUPIÑAN RODRIGUEZ YOVANNY	23/03	15	$875.412	$140.100	EPS04	15	$875.412	$35.100	CCF40	15	$875.412	$39.400	14-11	15	$875.412	6,960%	$61.000	15	$0	$0	$0	$275.500
8	CC	1110...	RUEDA CASTAÑEDA VICTOR ALFONSO	23/03	5	$291.804	$46.700	EPS04	5	$291.804	$11.700	CCF40	5	$291.804	$13.100	14-11	5	$291.804	6,960%	$20.400	5	$0	$0	$0	$91.500
9	CC	1061...	MEJIA AGUDELO MICHAEL STIWARD	23/03	5	$291.804	$46.700	EPS03	5	$291.804	$11.700	CCF40	5	$291.804	$13.100	14-11	5	$291.804	6,960%	$20.400	5	$0	$0	$0	$91.500
10	CC	1110...	RAMIREZ FONSECA DIEGO ALEJANDRO	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
11	CC	1061...	RODRIGUEZ RAMIREZ EVALDINA	23/03	15	$875.412	$140.100	EPS03	15	$875.412	$35.100	CCF40	15	$875.412	$39.400	14-11	15	$875.412	6,960%	$61.000	15	$0	$0	$0	$275.500
12	CC	1110...	RODRIGUEZ GUZMAN DIMITRIS	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS03	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
13	CC	1023...	ROMERO LAEZA LEONARDO FABIO	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
14	CC	6064...	RUIZ REYES JAVIER	23/03	12	$590.362	$118.100	EPS03	12	$590.362	$23.600	CCF40	12	$590.362	$26.500	14-11	12	$590.362	6,960%	$49.500	12	$0	$0	$0	$217.700
15	PT	4560...	YEPEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO		0	$0	$0	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL ALCANTARILLADOS IBAGUE (15 Afiliados)						$20.660.680	$3.306.400			$22.411.381	$897.300			$22.411.381				$22.411.381		$1.568.800		$0	$0		$6.661.900
Centro de Trabajo: ALCANTARILLADOS IBAGUE (15 Afiliados)						$20.660.680	$3.306.400			$22.411.381	$897.300			$22.411.381				$22.411.381		$1.568.800		$0	$0		$6.661.900
Cuenta: IBAGUE Depto: TOLIMA (15 Afiliados)						$20.660.680	$3.306.400			$22.411.381	$897.300			$22.411.381				$22.411.381		$1.568.800		$0	$0		$6.661.900
16	CC	1075...	ALDANA SANCHEZ NELSON EDUARDO	23/03	10	$358.724	$101.400	EPS03	10	$358.724	$30.400	CCF40	10	$358.724	$39.400	14-11	10	$358.724	6,960%	$50.000	10	$0	$0	$0	$125.800
17	CC	1014...	AVILA ALDANA JUAN GUILLERMO	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS04	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
18	CC	1061...	AVILA ALDANA JHON ALEXANDER	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS03	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
19	CC	1061...	CALDERON TORRES JOSE RAUL		0	$0	$0	EPS03	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500
20	CC	1061...	CARDOZO MONTES JAVIER	23/03	30	$1.538.616	$246.100	EPS03	30	$1.538.616	$61.500	CCF40	30	$1.538.616	$69.200	14-11	30	$1.538.616	6,960%	$321.900	30	$0	$0	$0	$380.500

293

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$7.182.500	$18.600	$0	$7.201.100
COLFONDOS	23301	800.227.940	9	3	$672.500	$1.900	$0	$674.400
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	4	$868.600	$2.000	$0	$870.600
PORVENIR	230301	800.224.808	8	31	$4.539.300	$11.900	$0	$4.551.200
PROTECCION	230201	800.229.739	0	5	$1.102.900	$2.800	$0	$1.104.900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3.613.000	$9.400	$0	$3.622.400
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	37	$3.613.000	$9.400	$0	$3.622.400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2.077.400	$5.600	$0	$2.083.000
COMFATOLIMA	CCF48	800.211.035	1	37	$2.077.800	$5.600	$0	$2.083.000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				37	$2.068.300	$5.600	$0	$2.073.900
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	1	$70.100	$200	$0	$70.300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	10	$598.500	$1.800	$0	$599.900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	3	$385.600	$900	$0	$386.500
SALUD TOTAL	EPS001	800.130.907	4	15	$871.700	$2.500	$0	$874.200
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	3	$142.800	$400	$0	$143.200
TOTAL				37	$14.941.400	$39.000	$0	$14.980.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230501	PORVENIR	47	$ 11.181.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.181.900	$ 0	$ 11.181.900
230201	PORVENIR	6	$ 1.340.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.340.900	$ 0	$ 1.340.900
230901	PORVENIR	12	$ 2.730.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.730.900	$ 0	$ 2.730.900
230301	PROTECCIÓN	13	$ 2.958.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.958.900	$ 0	$ 2.958.900
25-14	25-14 COLPENSIONES											
SUBTOTALES										$ 18.212.600	$ 0	$ 18.212.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	INCAPACIDADES	VALOR PAGADO
EPS001	FAMISANAR SAS CCF	41		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.777.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.777.100	$ 0	$ 0	$ 8.777.100
EPS041	NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.329.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.329.000	$ 0	$ 0	$ 1.329.000
EPS034	SANITAS S.A.	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.793.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.793.900	$ 0	$ 0	$ 2.793.900
EPS017	EPS SURA	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.658.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.658.000	$ 0	$ 0	$ 2.658.000
EPS037	SALUD TOTAL	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.836.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.836.900	$ 0	$ 0	$ 2.836.900
SUBTOTALES													$ 20.394.900	$ 0	$ 0	$ 20.394.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ER		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	INCAPACIDADES	VALOR PAGADO
14-11	ARL SURA	50		$ 0		$ 0	$ 5.481.000	$ 5.481.000	$ 0	$ 0	$ 5.481.000
SUBTOTALES								$ 5.481.000	$ 0	$ 0	$ 5.481.000

TOTAL APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

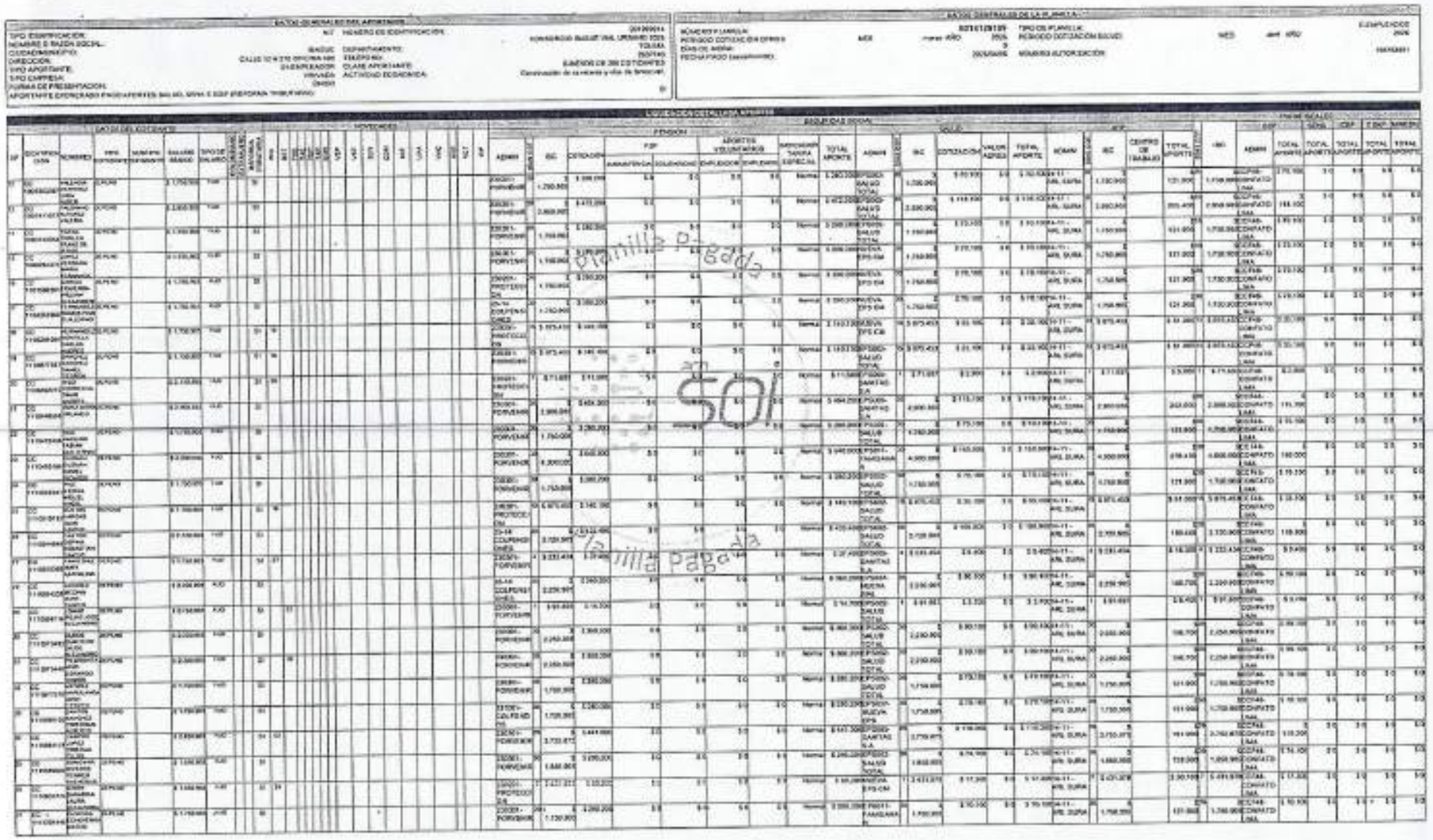
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23-55	CAJA COMPUTADORAS	50	$ 5.450.000	$ 0	$ 5.450.000
SUBTOTALES			$ 5.450.000	$ 0	$ 5.450.000

DETALLE AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia



Planilla Pagada

Planilla pagada

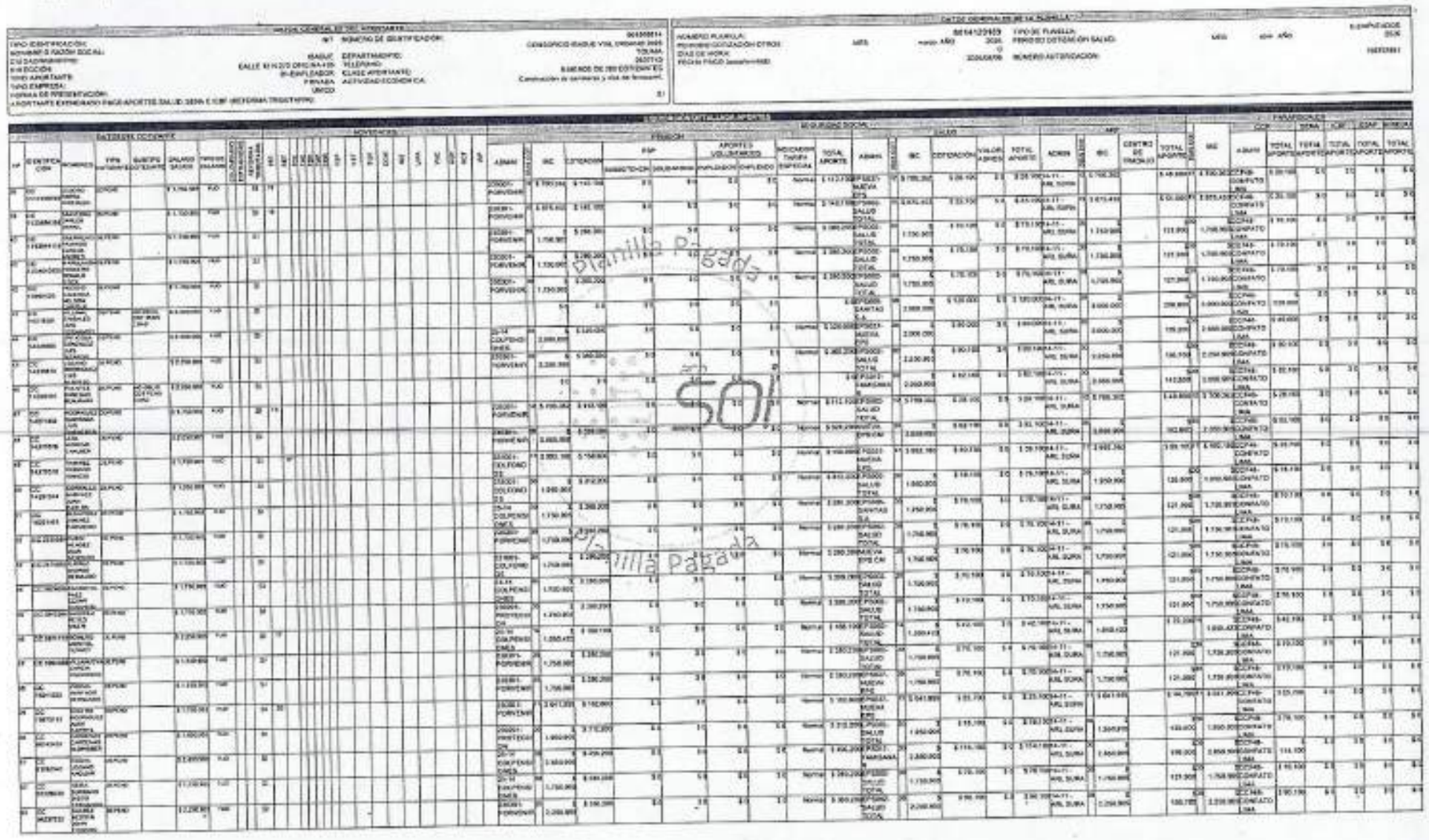
SOI

292

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi

Bancolombia



Planilla Pagada

SOI

Planilla Pagada

298

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO BASE VIAL DE BARO 2021
SUCURSAL/CÓPC:		SUCURSAL:	TOLIMA
DIRECCIÓN:		DEPARTAMENTO:	IBAGUE
TIPO APORTANTE:		TELEFONO:	CALLE 10 # 11-11 OFICINA 105
TIPO EMPRESA:		CLASE APORTANTE:	15-EMPLEADOR
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRIVADA
APORTANTES ENVIANDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONAL VINCULADO):			UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			92161281080	TIPO DE PLANILLA:	E-MAIN-Empleados
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mes: MES	año: 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES año: AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0

LIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	PENSIONADO (SI/NO)	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	ING	RET	TDP	TAE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	AVI
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

APORTES

| APORTES OBLIGATORIOS | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 3
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Y REPORTE DE LLUVIAS

Alcaldía Municipal Ibagué

CONTROL TIEMPO

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

CONTRATO OBRA: 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERVENTORIA: 3158 del 18 de noviembre de 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHANILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COOMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

FRENTE / CALLE	JORNADA	MARZO 2026											ABRIL 2026																		
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CEIBA NORTE	MAÑANA	TS			__	TS	TS	PM	__		PI	TS	__			__		TS	TS	TS	__	__	__		__	TS	PM	__	__	TS		__
	TARDE	__			__	TS	PM	N	__		N	TS	__			__		TS	TS	TS	__	__	__		__	TS	N	__	__	TS		__
20 DE JULIO	MAÑANA	__			__	__	__	N	__		PI	TS	TS			__		__	__	__	TS	__	__		__	__	__	__	__	__		__
	TARDE	__			__	__	__	PM	__		N	TS	TS			__		__	__	__	TS	__	__		__	__	__	__	__	__		__
LOS ANGELES	MAÑANA	__			__	TS	TS	PM	__		__	__	__			__		__	TS	TS	__	TS	TS		PM	TS	__	N	TS	__		__
	TARDE	__			__	TS	PM	N	__		__	__	__			__		__	TS	N	__	TS	__		N	TS	__	TS	TS	__		__
LA ESPERANZA	MAÑANA	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		TS	TS	__	__	__	__		__	__	__	__	__	__		__
	TARDE	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		TS	TS	__	__	__	__		__	__	__	__	__	__		__
ALASKA	MAÑANA	TS			__	__	__	__	__		PI	__	__			__		__	__	__	__	__	__		__	__	__	__	__	__		__
	TARDE	TS			__	__	__	__	__		N	__	__			__		__	__	__	__	__	__		__	__	__	__	__	__		__
CIRUELOS 21 E	MAÑANA	__			N	TS	TS	PM	_		PI	TS	TS			__		__	__	TS	TS	TS	TS		PM	TS	__	__	__	__		__
	TARDE	__				TS	PM		_		N	TS	TS							N	TS	TS	__		N	TS	__	__	__	__		__
CIRUELOS 21 G	MAÑANA	TS			N	TS	TS	__	TS		PI	TS	TS			__		TS	TS	TS	TS	__	TS		__	TS	__	N	TS	__		__
	TARDE	__			__	TS	PM	__	__		N	TS	TS			__		TS	TS	N	TS	__	__		__	TS	__	TS	TS	__		__
SAN FRANCISCO	MAÑANA	__			__	__	__	PM	TS		PI	TS	TS			__		TS	TS	TS	TS	TS	TS		PM	TS	__	N	__	__		TS
	TARDE	__			__	__	__	TS	_		N	TS	TS			__		TS	N	TS	TS	TS	__		TS	TS	__	TS	__	__		TS
TIERRA FIRME	MAÑANA	TS				TS	__	PM	TS		PI	TS	TS			__		TS	TS	TS	TS	TS	TS		PM	TS	PM	N	__	TS		__
	TARDE	_				TS	__	TS	_		N	TS	TS					TS	TS	TS	TS	TS	__		TS	TS	N	TS	__	TS		__
PRADERAS I	MAÑANA	__			__	TS	__	__	__		PI	TS	TS			__		TS	__	TS	__	TS	__		__	__	__	N	TS	__		__
	TARDE	__			__	TS	__	__	__		N	TS	TS			__		TS	__	TS	__	TS	__		__	__	__	TS	TS	__		__
PRADERAS II	MAÑANA	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		__	__	__	__	__	__		__	__	__	__	__	TS		__
	TARDE	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		__	__	__	__	__	__		__	__	__	__	__	TS		__
CRA 6 TOPACIO-SANTA ANA	MAÑANA	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		__	__	__	__	TS	TS		PM	TS	PM	N	__	TS		TS
	TARDE	__			__	__	__	__	__		__	__	__			__		__	__	__	__	TS	__		TS	TS	N	TS	__	TS		TS

(S) ESTADO
TS(TIEMPO SECO)
PI(PRECIPITACIONES INTENSAS)
PM(PRECIPITACIONES MODERADAS)
N (NUBADO)

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.905.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

V03

Ibagué

CONTROL TIEMPO

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.067.947-3

CONTRATO OBRA: 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERVENTORIA: 3155 del 18 de noviembre de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2.

FRENTE / CALLE	JORNADA	MARZO 2026											ABRIL 2026																		
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. SANTABARBARA	MAÑANA	TS			TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	N	N	TS										
	TARDE	TS			TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	N	N	TS										
2.SANTA BARBARA	MAÑANA	TS			TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	N	N	TS	TS									
	TARDE	TS			TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	N	N	TS	TS									
3. SAN CARLOS	MAÑANA				TS	TS	TS	TS	TS										N	TS						TS	PM	TS	TS	TS		TS
	TARDE				TS	TS	TS	TS	TS										TS	TS						TS	N	TS	TS			TS
6.	MAÑANA					TS						TS	TS					TS	TS	TS	TS	TS	TS		N	TS	PM	TS	TS	TS		TS
	TARDE					TS						TS	TS					TS	TS	TS	TS	TS			N	TS	N	TS	TS			TS
7	MAÑANA							TS	TS		TS	TS	TS					TS	TS	N	TS	TS				TS	PM	TS	TS	TS		TS
	TARDE							TS	TS		TS	TS	TS					TS	TS	TS	TS	TS				TS	N	TS	TS			TS
10. CASTILLA	MAÑANA											TS	TS					TS										TS				
	TARDE											TS						TS										TS				
11.	MAÑANA																				TS											
	TARDE																				TS											
13 VILLA MARLEN	MAÑANA	TS			TS													TS	PI	TS	TS	TS	TS		PM	N	PM	TS	TS	TS		
	TARDE	TS			TS													TS	N	TS	TS	TS			N	TS	N	TS	TS			
14. PAPA JHONS	MAÑANA				TS	TS	TS	TS	TS									TS	PI	TS	TS	TS	TS		PM	TS	PM	TS	TS			
	TARDE				TS	TS	TS	TS										TS	N	TS	TS	TS			N	TS	N	TS	TS			
17.	MAÑANA						TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	PI	TS	TS	TS	TS		TS	N	PM	TS	TS	TS		TS
	TARDE						TS	TS			TS	TS						TS	N	TS	TS	TS			TS	TS	N	TS	TS			TS
19. GALATAYUD	MAÑANA				TS	TS	TS	TS	TS																						
	TARDE				TS	TS	TS	TS																							
25. JARDIN	MAÑANA											TS																			
	TARDE											PI																			
29	MAÑANA																		PI	TS	TS	TS	TS		TS	TS	PM	TS	TS	TS		TS
	TARDE																		N	TS	TS	TS			TS	TS	N	TS	TS			TS
32. APARCO	MAÑANA						TS	TS	TS			TS						TS	PI	TS	TS	TS	TS		TS	N	PM	TS				
	TARDE						TS	TS				TS						TS	N	TS	TS	TS			TS	TS	N	TS				
36.	MAÑANA											TS																			
	TARDE											TS																			
40	MAÑANA				TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS	TS					TS	PI	TS	TS	TS	TS		PM	TS	PM	TS	TS			
	TARDE				TS	TS	TS	TS	TS		TS	TS						TS	N	TS	TS	TS			N	N	N	TS	TS			
53. RICAURTE	MAÑANA					TS	TS	TS			TS	TS	TS					TS	PI	TS	TS							TS	TS			
	TARDE					TS	TS	TS			TS	TS						TS	N	TS	TS							TS	TS			
51. VILLA LUCES	MAÑANA																	TS														
	TARDE																	TS														
52. VILLA LUCES	MAÑANA																										PM		TS	TS		
	TARDE																										N		TS	TS		
CALARCA	MAÑANA						TS	TS			TS	TS	TS					TS	TS	TS	TS	TS	TS		PM	TS	PM	PM	TS	TS		TS
	TARDE						TS	TS			TS	TS						TS	TS	TS	TS	TS			N	TS	N	N	TS	TS		TS

(B) ESTADO
TS(TIEMPO SECO)
P (PRECIPITACIONES INTENSAS)
PM(PRECIPITACIONES MODERADAS)
N (NUBLADO)

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

LIBETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

302

ANEXO 4
ACTAS DE COMITE

Alcaldía Municipal Ibagué	ALCALDÍA DE IBAGUE ACTA DE REUNIÓN GENERAL	

TEMA: Comité obra Acta N° 6

FECHA: 13/03/2026 HORA: 11:00 a m

LUGAR: Secretaría de Infraestructura.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Avance de obra
- Pendientes y generales.

RESPONSABLE:

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Anderson J. Nieves	Ing Civil	Interventor	
2	Valeria Palomino	Ing Cal	Contratista	
3	Paula Vaquo S	Contratista	Infraestructura	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

AUSENTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1				
2				
3				
4				

1/2

Powered by CamScanner

304

14/03/26

ACTA DE REUNIÓN GENERAL

TEMAS TRATADOS

Siendo los 11:00 am se da inicio al comite.
La Ing Paola solicita los porcentajes de avance de cada Una de intervenciàn.
Vía N1, 92%, N2 20.7%, N6 79%, N9 98%, N11 90%, N14 90%, N25 90%, N30, 95%, N36 97%, N51 84%, 52 80%, 53 80%, Rehabilitadas Simon Bolivar 98%, N3 94%, N7 92%, N10 98%, N8 98%, N13 98%, N19 96%, N50 98%, N23 100%, cuesta 90%.
Ing Anderson: manifiesta que en la via 9 se tuvieron que realizar conexiones de domiciliarias y acometidos previo a la conformaciòn de la estructura de la vìa.
En la Vìa 32 no se hallaron pozos.
la vìa No.11 tiene pendiente el cambio de redes de Alcantarillado y Acueducto.
En la Vìa 52% se identifico y cambio la red y domiciliarias del alcantarillado en apoyo con el Idal previo a la conformaciòn de la estructura, queda pendiente se aporte el certificado de Alcantarillado.

2/2

Powered by CamScanner

305

REUNION ORDINARIA - COMITÉ MALLA VIAL LOTE 2

ACTA DE COMITÉ

FECHA: Ibagué, 02 de abril de 2026

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura

ASISTENTES:

- Ing, Fredy Rincón Polanía – Director Operativo S.I.M.
- Ing, Paula Vaquiro Sarmiento – Contratista S.I.M.
- Ing, Lucy Castro – Contratista S.I.M.
- Ing, Valeria Palomino- Ingeniera Lote 2
- Ing, Anderson Nieves – Ingeniero Interventoría Lote 2.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Comité de para la aprobación de diferentes intervenciones necesarias en el marco de las pavimentaciones.
3. Revisión aspectos técnicos y constructivos Lote 2.
4. Atención a solicitudes por parte de contratistas e interventoría.

DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE MALLA VIAL – LOTE 2

Siendo las 9:00 a.m. del día 02 de abril de 2026, se da inicio a la reunión ordinaria del Comité de Malla Vial – Lote 2, con la participación de la entidad, la interventoria y el contratista de obra, con el propósito de analizar el avance físico del proyecto y evaluar técnicamente la incorporación de nuevas intervenciones viales requeridas durante la ejecución del contrato.

1. El supervisor de la interventoría designado por la entidad manifiesta que se han recibido diversas solicitudes verbales y escritas por parte de la

comunidad, orientadas a la intervención de algunos segmentos viales que presentan un alto grado de deterioro y cuya ejecución resulta conveniente para garantizar la continuidad funcional de las obras contratadas, mejorar las condiciones de movilidad, dar cumplimiento a decisiones judiciales y proteger la infraestructura que será ejecutada.

En consecuencia, se someten a consideración técnica y administrativa de la interventoria y del contratista de obra las siguientes intervenciones:

- **Carrera 7 entre calles 47 y 49 – Barrio Limonar Quinto Sector**

El segmento presenta un avanzado estado de deterioro, cuenta con las certificaciones de viabilidad de las redes de acueducto y alcantarillado y se encuentra adyacente a las vías incluidas dentro del contrato, correspondientes a la calle 49 entre carreras 6 y 7 y la carrera 6A entre calles 49 y 50, razón por la cual su intervención permitirá complementar las obras previstas, garantizar la continuidad funcional del corredor vial y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector.

- **Calle 70A entre carreras 3A y 4 – Barrio Jordán Segunda Etapa**

Se analiza la solicitud presentada por la comunidad para la pavimentación de este segmento, correspondiente a aproximadamente 15 metros lineales, verificándose que las redes de acueducto y alcantarillado ya fueron objeto de reposición y que el tramo presenta un alto grado de deterioro.

Así mismo, se evidencia que este segmento es contiguo a la carrera 3A entre calles 70 y 71, vía incluida dentro del alcance contractual, por lo que su intervención resulta necesaria para asegurar la continuidad física y funcional de las obras proyectadas.

De igual forma desde el punto de vista técnico, se concluye que mantener este tramo en su estado actual podría afectar el comportamiento de la estructura de pavimento proyectada para la carrera 3A, debido a que la escorrentía superficial y la infiltración de agua podrían favorecer el arrastre de material fino de la estructura de soporte, generando procesos de erosión y socavación bajo la viga de confinamiento del pavimento. En consecuencia, su intervención constituye una medida preventiva que contribuye a preservar la estabilidad de la estructura del pavimento y garantizar el adecuado funcionamiento del corredor vial.

• Calle 111 entre avenida Mirolindo y carrera 21 Sur – Sector APARCO

Se analizó la necesidad de ampliar el alcance de la intervención prevista sobre la calle 111 entre la avenida Mirolindo y la carrera 21 Sur, incorporando una cuadra adicional.

Dado que parte de este corredor vial ya hacía parte de las intervenciones contempladas dentro del contrato de obra; sin embargo, durante la ejecución se evidenció la necesidad de ampliar el tramo inicialmente previsto, con el fin de garantizar una intervención integral del corredor y dar adecuado cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Acción Popular No. 73001-33-33-002-2023-00002-00.

En consecuencia, se concluyó que la ampliación de la intervención permitirá garantizar la continuidad de las obras, mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector y atender de manera integral los requerimientos establecidos en la decisión judicial.

2. La interventoría manifiesta que, una vez efectuado el análisis técnico de las solicitudes presentadas, considera que las intervenciones propuestas mantienen una relación directa con el objeto contractual, conservan la conexidad funcional con las actividades inicialmente contratadas y fortalecen la continuidad e integralidad de la red vial intervenida.
3. El contratista de obra manifiesta su conformidad con la incorporación de los segmentos analizados y con la ampliación de la intervención sobre la calle 111, expresando su disposición para ejecutar las actividades requeridas.

Analizadas las necesidades expuestas y teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la interventoría, así como la aceptación por parte del contratista, el Comité considera procedente la incorporación de los segmentos correspondientes a la carrera 7 entre calles 47 y 49 del barrio Limonar Quinto Sector y la calle 70A entre carreras 3A y 4 del barrio Jordán Segunda Etapa, así como la ampliación de la intervención inicialmente prevista sobre la calle 111 entre la avenida Mirolindo y la carrera 21 Sur.

Lo anterior, por cuanto dichas actuaciones responden a necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, mantienen conexidad con el objeto contractual, contribuyen a garantizar la continuidad, funcionalidad e integralidad de los corredores viales intervenidos, protegen la infraestructura proyectada y, en el caso de la calle 111, permiten atender integralmente las obligaciones derivadas de la Acción Popular No. 73001-33-33-002-2023-00002-00.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

308

COMPROMISOS

- Ejecutar las intervenciones aprobadas conforme a los criterios de priorización establecidos, teniendo en cuenta el nivel de deterioro de las vías y la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial.
- Realizar el análisis técnico correspondiente para efectuar la ejecución de los nuevos tramos viales priorizados.

Se da por finalizada la reunión a las 10:30 p.m.

NOTA: La presente acta, se remite a los participantes, para su correspondiente revisión y aprobación; la presente acta es soportada por medio de lista de asistencia.

Anexos: Planilla de Asistencia Interna

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	Código: FOR-08-PRO-SIG-03
		Versión: 03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 25/04/2019
		Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Comité Malla Vial Lote 2					SECRETARIA	Infraestructura
FECHA	02/04/2026	HORA DE INICIO	9:00 am	HORA FINALIZACION	10:30 am	LUGAR	Despacho.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Fredy Andres Pan	Director operativo	Infraestructura		3102554436	
	Paola Vaguro S	Contratista	Infraestructura	Paola.vaguros@gmail.com	3112212236	
	Lucy Castro	Contratista	Infraestructura	Lucycastro91@gmail.com	3142594414	
	Valeria Palomino	Coord Obras	Contratista	vpalomino1705@gmail.com	3166194287	
	Anderson Meves	Ing Civil	Interventoria	Consorciomallafc2@gmail.com	3209309557	

310

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

Powered by CamScanner

310

ALCALDÍA DE IBAGUE

ACTA DE REUNIÓN GENERAL

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.547-3

TEMA: Avance de obra y otros. Acta N° 4.

FECHA: 27/04/26 HORA: 11:50 am

LUGAR: Secretaria de Infraestructura.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

(Avance de obra) Avance de obra.
- Temas pendientes por ejecutar.
- Pendientes por redes

RESPONSABLE:

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Anderson J. Nieves H.	Ing residente.	Interventoría	
2	Samuel Useche Ayerbe	Contratista	Sec Infraestructura	
3	Valeria Palomino	Ing Coord. obras	Contratista	
4	Pedro Vaquero Sarmiento	Contratista	Infraestructura	
5	Freddy Andres Arcos P.	Director operativo	Interventoría	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

AUSENTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1				
2				
3				
4				

1/2

Powered by CamScanner

311

ALCALDÍA DE IBAGUE

ACTA DE REUNIÓN GENERAL

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.037.947-3

TEMAS TRATADOS

Siendo los 11:30 an se reune personal de la Supervisión, Interventoría y Contratista de obra, en la Secretaría de Infraestructura.
Ing Freddy solicita proyectar la información de los proyectos tratados por interventoría.

Ing Andersan: Inicia narrando el avance de cada una de las vías y la situación o pendientes que presenta cada vía.
Vía N1. 91%, N2 89%, N3 82%, N6 61%, N7 82%, N8 100%, N9 100%, N10 90%, N11 90%, N13 100%, N14 98%, N17 93%, N19 100%, N23 100%, N25 95%, N29 41%, N30 100%, N32 94%, N36 94%, N49 50%, N 52, 85%, N53 97%, N 55 calarca 99%, Cra 5ta 100%, Simon Bolivar 97%, Parque Deportivo y peatonales al 100%.

Se Revisa el avance financiero de obra el cual asciende a 6.098.027.946 pesos que equivale al 69,76%, que el avance Físico a hoy asciende a aproximadamente el 80,52%.

y en las diapositivas presentadas se pone en conocimiento a la supervisión de las observaciones y pendientes en diferentes vías.
Dichas observaciones y pendientes ya fueron entregados a cada uno de los encargados de obra y sus ingenieros para realizar los correctivos a que haya lugar.
Ing Valeria: Confirma que las observaciones ya fueron recibidas y que el personal se encuentra ejecutandolas.

2/2

Powered by CamScanner

REUNION ORDINARIA
ACTA

FECHA: Ibagué, 21 de abril de 2026

HORA: 9:00 a.m. – 12:30 m

LUGAR: Sala de juntas Secretaria de Infraestructura

ASISTENTES:

INVITADOS: Ing. Fredy Andrés Rincón – Director Operativo
Ing. Tomas Cardona – Residente Interventoría
Ing. Anderson Viloria – Director de Obra Contratista
Ing. Lucy Castro – Contratista Infraestructura
Ing. Paula Vaquiro – Contratista Infraestructura

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA

1. Avance físico y financiero contrato 3048 de 2025

DESARROLLO

1. Se informa, por parte de la interventoria, el avance fisico de cada una de las vías que han iniciado su ejecución hasta la fecha y avance financiero del proyecto:

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	Observación
3	CALLE 12 ENTRE CARRERAS 13 Y 14	20 de Julio	2	100%
4	CALLE 1B ENTRE CARRERAS 12 Y 11A BIS	ALASKA	2	Próxima semana, en la abscisa 90 aproximadamente, hace falta intervenir un tramito hacia la parte de abajo

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

				hasta donde tiene cambio de redes
31	CALLE 80 ENTRE CARRERA 11A Y AVENIDA AMBALA	SAN FRANCISCO	6	99% pendiente definición señalización, adecuación de andenes
32	CALLE 93 ENTRE CARRERAS 14B Y 14D	URB. LA ESPERANZA	6	99%falta señalización
33	CARRERA 10A ENTRE CALLES 97 Y 97A	ARKALA	6	100%
40	CARRERA 21 ENTRE CALLES 61C Y 67	ANGELES	6	98% falta señalización, vigas de transición, ruanas y sumideros
41	CARRERA 21E ENTRE CALLE 67 Y 68	LOS CIRUELOS	6	99% pendiente definición señalización, adecuación de andenes
42	CARRERA 21G ENTRE CALLES 67A Y 68 **	LOS CIRUELOS	6	34% en rajón
43	MANZANA RR Y R (CARRERA 13A)	ARKALA II	6	100%
44	CARRERA 9A ENTRE CALLE 98A Y CALLE 99	ARKALA II	6	100%
45	CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B	Urbanización Tierra Firme	7	35% se está ejecutando por tramos, el primer tramo de las 3 primeras cuadras se está fundiendo concreto
50	CALLE 138 ENTRE CARRERA 8 Y 8A	CEIBA NORTE	7	99% Falta señalización

"La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO"

51	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8A Y 8B	CEIBA NORTE	7	99% Falta señalización
57	CARRERA 13A ENTRE CALLES 121 Y 122	PRADERAS DEL NORTE	7	12% en excavación y cajeo
59	CARRERA 8A ENTRE CALLES 138 Y 141 Y TRANSVERSAL 8	CEIBA NORTE	7	99% Falta señalización
60	CARRERA 8B ENTRE TRANSVERSAL 8 Y 141	CEIBA NORTE	7	100% señalización

59,11 avance físico - ejecutado
51,79 avance financiero

1. En relación a la Urbanización la Esperanza está pendiente el parcheo en la parte de arriba de la vía intervenida.

2. Se informa por parte del Supervisor del contrato, que todo lo que se decida en campo debe estar con el concepto de los directores de obra e interventoría y quedar en bitácora.

3. En cuanto a Tierra Firme (CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B):

En visita de campo realizada conjuntamente entre la interventoria, el contratista y la supervisión, se definieron las siguientes actividades:

- La construcción de cuatro (4) sumideros en cada esquina, tipo tres bolillos, así como un cárcamo al final del tramo (calle 115 con carrera 19B), el cual contará con tubería de 16 pulgadas.
- Se aprueba la demolición de las losas en los empalmes de las intersecciones, con el fin de garantizar la adecuada entrega de la vía.
- Se realizará parcheo en la parte superior y lateral contigua al polideportivo, garantizando las condiciones de acceso y entrada a la vía a intervenir.
- Se autoriza la construcción de bordillos y andén en el costado derecho del polideportivo

-Respecto a la via de los Ángeles, se requiere oficiar a la JAC para la limpieza de material de arrastre.
- En el sector Ciruelos específicamente la Carrera 21G, se requiere programar visita con el geotecnista para evaluar el corte del talud destinado a la construcción del andén.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

315

-En Praderas del Norte, se deberá realizar visita técnica conjunta con IBAL (alcantarillado) para evaluar una socavación y revisar las redes ubicadas junto al pozo.

-Respecto a la carrera 5 entre calles 103 y 113:

- Se remitirá oficio a la Secretaría de Movilidad para programar visita técnica para definir el ancho de vía, la demarcación horizontal y la viabilidad del bici carril; así mismo, citar reunión con el director Operativo de Movilidad.
- Se realizará fresado sobre la infraestructura existente de bici carril.
- Se ejecutará la limpieza del canal con el fin de verificar la correcta circulación del agua.

COMPROMISOS Y TAREAS

- Enviar oficio a la Secretaría de Movilidad para programar visita técnica para definir el ancho de vía, la demarcación horizontal y la viabilidad del bici carril; así mismo, citar reunión con el director Operativo de Movilidad.

CONVOCATORIA

Se anexa listado de asistencia

Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	Código: FOR-08-PRO-SIG-03
		Versión: 03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 25/04/2019
		Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Comité Técnico Lote 1.					SECRETARIA	Infraestructura	
FECHA	21/Abril/2026	HORA DE INICIO	9:00 a.m	HORA FINALIZACION	12:30 m	LUGAR		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Tomás Cardona	Residente	Interventoría	thomas17842020@gmail.com	3137814135	
2	Lucy Cardino Castro	Contratista	Infraestructura	lucycastro01@gmail.com	3194257818	
3	Paula Vaquiro Sarmiento	Contratista	Infraestructura	paula.vaquiro@gmail.com	3112212286	
4	Anderson Vilaria	Director de Obra	Contratista	directordeobra5@arcaHenaco	3177336323	
5	Fredy Andres Ramos	Director operativo	Infraestructura	fredyramos@hotmail.com	3102554450	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

ANEXO 5
CONTROL DE EQUIPOS DE LA INTERVENTORIA

EQUIPOS DE INTERVENTORIA

Alcaldía Municipal Ibagué

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

CONTROL DIARIO EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 21 MAR -20 ABR **PROYECTO:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHANILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA/ Y OBRAS COOMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

CONTRATO INTERVENTORIA No. 3158 DE 2025 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO VIAS IBAGUE

MAQUINARIA Y EQUIPO		MARZO 2026											ABRIL 2026																			
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Vehiculo Placa - ELU421	Camioneta, marca VolksWagen AMAROK 2000 C.C. modelo 2019	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Vehiculo Placa - JLQ541	Camioneta, marca VolksWagen AMAROK 2000 C.C. modelo 2020	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Estacion Total	Marca TOPCON Modelo: GTS-239W	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Camisas para toma de muestras de concreto	Camisas para muestras cilindros de concreto - resistencia a la compresion y flexion	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Nivel de Topografia	Marca SOKKIA Modelo: B40 SERIAL 151697	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Nivel de Topografia	Marca TOPCON Modelo: AT- B4A SERIAL: WP106090	A			A	A	A	A	A	A	A	A			A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	6	0	0	6	6	6			6		6	0	0	6	6	0	6	6		6	6	6	0	6	6		6	6	6	6	6
	TOTAL ACTIVO	6	0	0	6	6	6			6		6	0	0	6	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6
	TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0			0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0			0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	126	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	132	104.76%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARAC	0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0.00%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos que se encontraron inactivos en los días seleccionados no se utilizaron debido a actividades que no requieren de esta maquinaria

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA:

NOTAS:
LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

319



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO



2408

Marca: SOKKIA	MODELO: B40	
Tipo: Nivel de precisión	SERIAL: 151697	
N° Placa de calibración: 2408		
Fecha de realización: 7 de julio del 2025		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hilger and watts	Modelo: TA51	Serial :151161
Precisión:0.5 seg	Rango: 10min	Alcance ocular :1.140seg
Lectura reticulo: micrómetro	Distancia máxima 30M o 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	*Condiciones*
Batería	No aplica
Chequeo del display y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	No aplica.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aceptable en su func.
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del reticulo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	Aceptable en su func.
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del reticulo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento : buena condición de uso

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones:

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS

Powered by CamScanner

320

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO 2408

CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 7 de julio del 2025
EMPRESA:

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SOKKIA	**MODELO:** B40
TIPO: Nivel de precisión	**SERIAL:** 151697

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	24X
Apertura	32mm
Campo de visión	1°20´

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	± 2.0mm
Distancia mínima focal	0.3 m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	± 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condición optima

FECHA DE CALIBRACION: 7 de julio del 2025 **VENCIMIENTO: 7 de enero del 2026**

Aprobado [X] Rechazado [ ]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 URB. NUEVA ED 22 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 3[illegible]

Powered by CamScanner

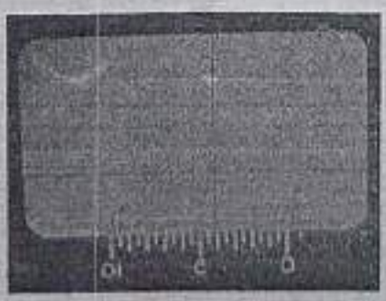
ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Para controlar y calibrar este instrumento se contrasta con un colimador **Hillger and watts** con telescopio de 32x en cuyo reticulo enfocado al infinito, el grosor de sus trazos está dentro de 01'' con el método de lectura Directa-Inversa y refrendado con un nivel automático TOPCON modelo ATG 4 de precisión +/- 0.7 mm nivelación doble de 1 km.

El control se ejecuta en la base soporte metálica fijada en la pared ajena a influencias del clima y enfocados los reticulos al infinito

PATRÓN DE MEDICIÓN EN 0.60m	
ANGULO HZ: 00°00'00"	ANGULO HZ: 180°00'00"
DISTANCIA V: 0 mm	DISTANCIA V: 800 mm

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00'00"	
DIRECTO: 00°00'90"	INVERSO: 180°00'00"
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00'00"	
DISTANCIA V: 0.01mm	DISTANCIA V: 0.01 mm
PORCENTAJE DE ERROR:	+/- 0.001%

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Powered by CamScanner

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO



2409

Marca: Topcon	**Modelo: AT –B4A**	
Tipo: Nivel de precisión	**Serial: WP 106090**	
N° Placa de calibración: 2409		
Fecha de realización: 7 de julio del 2025		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hilger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura reticulo: micrometro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

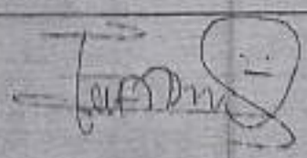
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	*Condiciones*
Bateria	No aplica
Chequeo del display y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	No aplica.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento interno	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aceptable en su func.
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del reticulo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	Aceptable en su func.
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del reticulo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento : buena condición de uso

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones:



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO -UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 51 B-75 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TEL [illegible] email [illegible]
IBAGUE – TOLIMA

Powered by CamScanner

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO

2409

CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 7 de julio del 2025
EMPRESA:

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: Topcon	**MODELO:** AT –B4A
TIPO: Nivel de precisión	**SERIAL:** WP 106090

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	24X
Apertura	32mm
Campo de visión	1°25´

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	± 2.0mm
Distancia mínima focal	0.3 m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	± 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condición optima

FECHA DE CALIBRACION: 7 de julio del 2025 **VENCIMIENTO:** 7 de enero del 2026

Aprobado [X] **Rechazado** [ ]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CARRERA 4 # 53-34 APTO 203 B° LA GAITANA – IBAGUE – TOLIMA
TELEFONO 3[illegible] email [illegible]@[illegible].com
IBAGUE – COLOMBIA

Powered by CamScanner

324

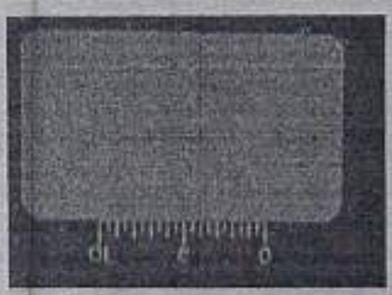
ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO 2408

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Para controlar y calibrar este instrumento se contrasta con un colimador **Hillger and watts** con telescopio de 32x en cuyo reticulo enfocado al infinito, el grosor de sus trazos está dentro de 01'' con el método de lectura Directa-Inversa y refrendado con un nivel automático TOPCON modelo ATG 4 de precisión +/- 0,7 mm nivelación doble de 1 km.

El control se ejecuta en la base soporte metálica fijada en la pared ajena a influencias del clima y enfocados los reticulos al infinito

PATRÓN DE MEDICIÓN EN 0.60m	
ANGULO HZ: 00°00'00"	ANGULO HZ: 180°00'00"
DISTANCIA V: 0 mm	DISTANCIA V: 800 mm

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00'00"	
DIRECTO: 00°00'00"	INVERSO: 180°00'00"
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00'00"	
DISTANCIA V: 0.01mm	DISTANCIA V: 0.01 mm
PORCENTAJE DE ERROR:	+/- 0.001%

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Powered by CamScanner

ANEXO 6
CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. INTERVENTORIA

ALCALDIA DE IBAGUE

PERSONAL DE INTERVENTORIA CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA

CONTRATO DE OBRA No: DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2020	CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS IBAGUE
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2020	PROYECTO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: * EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA IV OBRAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020	INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS IBAGUE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | MARZO | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900009747	1	CONSORCIO VIAS IBAGUE	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS IBAGUE	MZ 14 CASETA 4 VILLA CAPT	IBAGUE-TOLIMA	3116521624	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1900346710	1900346719	E	2026/04/14	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$63,736,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Empleado Identificación	Aportes	Novedades	Pensión Cotiz	Pensión Días	Pensión IBC	Pensión Aporte	Salud Cotiz	Salud Días	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Cotiz	CCF Días	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Cotiz	Riesgos Días	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Días	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Parafiscales Exonerado SENA e ICBF	Total
1	CC 1000800	CARDONA ALVAREZ TOMAS ALBERTO		25-14	30	$4,500,000	$540,000	EPS005	30	$4,500,000	$360,000	CCF30	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$315,000	30	$4,500,000	$225,000	No	$2,000,700
3	CC 9023043	CHAMORRO ROJAS CAMILO ALEJANDRO		25-14	30	$2,950,000	$354,000	EPS005	30	$2,950,000	$236,000	CCF30	30	$2,950,000	$147,500	14-11	30	$2,950,000	$143,700	30	$2,950,000	$147,500	Yes	$811,900
2	CC 1106431005	CHINCHILLA TORRES EDITH MARCELA		23-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$360,000	CCF30	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$315,000	30	$4,500,000	$225,000	No	$2,000,700
4	CC 1006810107	CORREDOR REYES NICOLAS DANIEL		23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,900	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$122,600	30	$1,750,905	$87,700	No	$770,300
5	CC 1076360809	CORTES LOZANO DIANA LUCIA		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$312,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
6	CC 1075231556	CORTES DIAZ CESAR AUGUSTO		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,900	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$122,600	30	$1,750,905	$87,700	No	$770,300
7	CC 1006649913	CUEVAS PEREZ ANA VERONICA		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$300,000	CCF30	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$280,000	30	$4,000,000	$200,000	No	$1,760,000
8	CC 1007411197	HERNANDEZ REYES DANIEL FELIPE		23031	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
9	CC 1234567890	JUAREZ GUZMAN ANGIE CATERINE		23-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$300,000	CCF30	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$280,000	30	$4,000,000	$200,000	No	$1,760,000
10	CC 1105446261	MENDOZA TAMAYO DIEGO ALEJANDRO		23031	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,900	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$122,600	30	$1,750,905	$87,700	No	$770,300
11	CC 1102089412	MUÑOZ ROJAS MARIANA KATERINE		23031	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$337,500	CCF30	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$189,000	30	$2,700,000	$135,000	No	$1,188,000
12	CC 1127126419	NIEVES HERRERA JHOSEPH JAVIER		23004	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
13	CC 1127126394	NIEVES HERRERA LUCETH MARYORI		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
14	CC 1121943452	ORTEGA CAMPO MARIBEL		23031	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$300,000	CCF30	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$280,000	30	$4,000,000	$200,000	No	$1,760,000
15	CC 1234567893	OTALORA MURILLO ANGIE TATIANA		23-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
16	CC 1102678704	SANDOVAL MORALES ERICK		25-14	30	$2,950,000	$354,000	EPS005	30	$2,950,000	$236,000	CCF30	30	$2,950,000	$147,500	14-11	30	$2,950,000	$143,700	30	$2,950,000	$147,500	No	$811,900
17	CC 1106834117	TIBAN MARTINEZ MIGUEL ANGEL		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
18	CC 1140430829	VALENCIA ZAPATA JAIME		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
19	CC 1106846784	ZAPATA CHIVA LEONELA		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$195,000	CCF30	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$182,000	30	$2,600,000	$130,000	No	$1,144,000
Total	Afiliados(19)					$51,342,715	$8,018,999			$51,342,715	$6,477,400			$51,342,715	$2,114,700			$51,342,715	$3,714,600		$51,342,715	$2,668,400		$31,736,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	#	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 901287943	1	CONSORCIO VIAS IBAGUE	B - ADMAS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS IBAGUE	AV 14 CASETA 4 VILLA LAFE	IBAGUE-TOLIMA	3118521634	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	950209610	1905841710	E	2026/04/14	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$23,726,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$8,538,300	$0	$0	$8,538,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$6,354,000	$0	$0	$6,354,000
PORVENIR	230501	800,224,808	8	3	$1,284,000	$0	$0	$1,284,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$920,300	$0	$0	$920,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$3,714,600	$0	$0	$3,714,600
ARL SURA	14-11	830,901,290	5	19	$3,714,600	$0	$0	$3,714,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,134,700	$0	$0	$2,134,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	19	$2,134,700	$0	$0	$2,134,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$6,670,600	$0	$0	$6,670,600
AGNET SALUD EPS 148	ES0C62	900,935,126	7	1	$337,500	$0	$0	$337,500
NUEVA E.P.S.	EP102T	900,156,264	2	2	$540,900	$0	$0	$540,900
SALUD TOTAL	EP1002	800,130,907	4	8	$3,014,000	$0	$0	$3,014,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	8	$2,775,200	$0	$0	$2,775,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,601,100	$0	$0	$1,601,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,601,100	$0	$0	$1,601,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,067,500	$0	$0	$1,067,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$1,067,500	$0	$0	$1,067,500
TOTAL				19	$23,726,700	$0	$0	$23,726,700

2026/04/14 01:53 PM

ANEXO 7
INFORME AMBIENTAL

Alcaldía Municipal Ibagué

ibagué capital musical

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No 05

21 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025



CONSORCIO VIAS IBAGUE
R.L LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
NIT 902.007.794-3

IBAGUÉ, TOLIMA

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

331

"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

1. INTRODUCCION

El presente documento presenta las acciones realizadas por parte del contratista de obra para dar cumplimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, dentro del desarrollo de los siguientes Contratos de Obra descritos a continuación:

Contrato de obra Nº 3048 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1"

Contrato de obra Nº 3049 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 2"

En el mismo sentido, se suscribió el Contrato de Interventoría 3158 del 18 de noviembre de 2025, con el CONSORCIO VIAS IBAGUE, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2".

Este documento tiene como objetivo describir las actividades y acciones enfocadas a la gestión ambiental, teniendo en cuenta los impactos ambientales que se puedan generar. Estos son particulares de cada proyecto y dependen del tipo de actividad y las características socio económicas, físico, bióticas y culturales del área donde se desarrolla el proyecto.

Respecto a lo anterior la interventoría tiene la obligación realizar el seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los procedimientos técnicos y ambientales que se deben tener en cuenta en la gestión ambiental del presente proyecto, donde se definen las medidas de manejo mínimas que deben ser implementadas y complementadas por el contratista de acuerdo con el tipo de obra a desarrollar.

2. Descripción del Proyecto

2.1. Localización general del Proyecto

El presente proyecto que tiene por objetivo "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra ubicado en la ciudad de Ibagué, contempla la intervención de distintas vías ubicadas en las comunas 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 y 13 en barrios como Centro, Belén, 20 de Julio, Alaska, Santa Cruz, Viña De Calambeo, Belalcázar, El Carmen, San Francisco, Urbanización La Esperanza, Arkala Ambala, San Antonio, La Gaviota, entre otros, dentro del casco urbano del municipio. En total, se prevé intervenir aproximadamente 98 cuadras y un área total de 34.294,49 m2 en el Lote 1 y un total de 95 cuadras y 35.165,93 metros cuadrados en el lote 2. Las actividades incluyen mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación superficial y estructural, y pavimentación, según las necesidades específicas de cada tramo. El objetivo es optimizar la infraestructura vial urbana, mejorar la movilidad vehicular y peatonal.

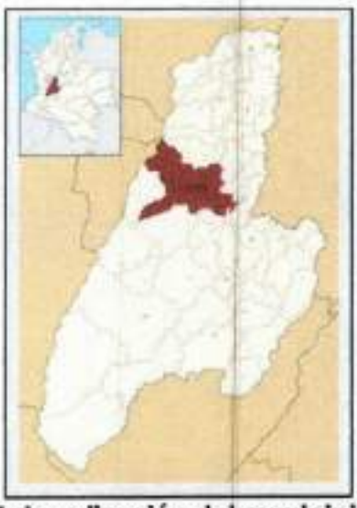


Imagen No 1: Localización del municipio de Ibagué
Fuente: Google.

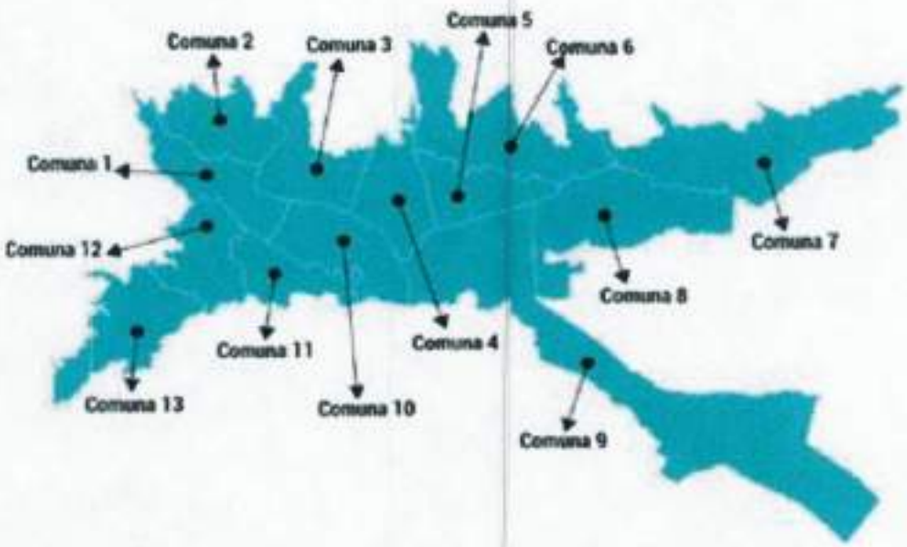


Imagen No 2: Distribucion comunas del municipio de Ibagué
Fuente: Anexo Tecnico proceso licitación de Obra.

33A



Imagen No 3: Distribucion Satelital de vias LOTE 1 Y LOTE 2
Fuente: Google Earth

El proyecto de la referencia está localizado en la Ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.



3. Antecedentes y problematica

De acuerdo con lo que precede, fue así como se dispuso la realización de estudios y análisis geotécnicos que permitieran determinar el estado real técnico de cada zona a intervenir, por medio de análisis de suelos, capacidades carga, necesidades de servicio, nivel de tránsito y afluencia, caracterización vial, estado de servicios públicos, nivel de resistencia del suelo, estado de infraestructura asociada, entre otros.

Por lo anterior, se ha estimado intervenir el presente proyecto mediante obras de rehabilitación y mantenimiento integral y periódico, que garanticen regresar el estado de servicio de la malla vial priorizada.

En actividades de rehabilitación, el Glosario de Colombia Compran Eficiente ha definido:

Rehabilitación: Intervención de una infraestructura de transporte, que consiste en la reparación y/o restauración de la superficie del pavimento existente, cuya condición de operación ha sufrido deterioro y por tanto su nivel de servicio es inferior al nivel para el cual fue diseñado y construido, su objetivo es, devolverla al estado inicial para la cual fue construida, para extender su vida útil y mejorar el rendimiento y/o la durabilidad de las estructuras del pavimento

Igualmente el mismo Glosario ha definido:

Mantenimiento Integral: Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Periódico, Refuerzo Estructural, Gestión Vial, Atención de Emergencias y Prestación de servicios a los usuarios.

Adicionalmente, corresponde al conjunto de actividades destinadas a preservar la condición de una carretera y de sus componentes, tales como el derecho de vía, calzadas, bermas, elementos de drenaje, estructuras, túneles, dispositivos de seguridad y control de tránsito, etc., con el fin de que sigan prestando de manera efectiva el servicio para el cual fueron construidos o dispuestos.

Frente a esta problemática y con el objetivo de formular una intervención técnica eficaz, la Administración adelantó, a través de su equipo de profesionales adscritos a la Secretaría de Infraestructura, estudios y diseños orientados a la optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Como parte de este trabajo, se elaboraron documentos técnicos específicos para cada comuna priorizada en el proyecto, titulados "Estructura Pavimento Flexible". Estos estudios y diseños fueron desarrollados con base en la metodología establecida en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito, reglamentado por la Resolución 000803 del 6 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte.

En dichos documentos se analizan variables fundamentales como el tipo de subrasante (según el valor CBR), el módulo de rotura del concreto, el tránsito proyectado a 20 años, y las condiciones geotécnicas de cada sector, formulando así estructuras específicas de pavimento —tanto en concreto rígido como flexible— que incluyen capas de base granular, espesores recomendados y especificaciones constructivas detalladas. Se contemplan alternativas técnicas comparativas con base granular convencional y estabilizada, y se incluyen recomendaciones sobre drenaje, juntas de construcción, procesos de compactación y mantenimiento periódico.

Estos estudios constituyen la base técnica fundamental del presente proyecto, el cual contempla una intervención integral enfocada en la recuperación, mantenimiento, rehabilitación y optimización de la red vial urbana. Su aplicación permitirá no solo mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, sino también garantizar una mayor durabilidad de las vías

intervenidas, optimizando los recursos públicos y generando beneficios directos a la comunidad.

Esta problemática responde a múltiples factores, como el envejecimiento de la infraestructura, la falta de mantenimiento oportuno, el incremento del parque automotor y la incidencia de eventos climáticos, lo que ha agravado el deterioro vial. Sus efectos se traducen en mayores tiempos de desplazamiento, aumento de la accidentalidad y una notoria disminución en la calidad del entorno urbano, lo que refuerza la necesidad de una intervención integral y prioritaria.

Estas acciones permitirán no solo mejorar la infraestructura existente, sino también cumplir con el Plan de Desarrollo Territorial, donde uno de sus proyectos busca, la intervención de vías en mal estado. El alcance del proyecto incluye la intervención integral de tramos viales, mediante actividades como demolición de pavimento, excavación, instalación de estructuras de pavimento (subrasante, sub-base, base, asfalto o concreto), construcción de andenes, bordillos, sardineles, sistemas hidráulicos (sumideros, pozos, rejillas), señalización vial y demás obras complementarias.

Dado el alcance del proyecto, su cobertura territorial y la necesidad de asegurar una ejecución técnica eficiente, la Administración consideró pertinente dividir el proceso contractual en dos grandes lotes que contienen un grupo de tramos viales. Esta estrategia busca facilitar una mejor distribución de los recursos, optimizar los tiempos de intervención, generar rapidez en la intervención con dos frentes al tiempo y permitir la participación de múltiples oferentes, fomentando así la pluralidad de proponentes y una ejecución simultánea en distintos sectores de la ciudad.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Municipal requiere llevar un proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de Obra, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, debido a la naturaleza especializada requerida y la necesidad urgente de realizar la recuperación, mantenimiento y optimización de la infraestructura

338

vial. Cuyo objeto será el "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ". De esta forma, se estaría cumpliendo con los compromisos institucionales, y fortaleciendo constantemente la administración pública en beneficio de todos los ibaguereños.

4. OBJETIVOS

Garantizar las gestiones ambientales se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente nacional, evitando así que se generen impactos negativos significativos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Potencialmente Renovables.

Fortalecer el seguimiento y control ambiental de las actividades desarrollas dentro de la obra, además de unificar criterios para la evaluación y seguimiento a los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental "PMA"

Supervisar los lineamientos para hacer un adecuado manejo de los programas del PMA, que se apliquen en las distintas etapas de ejecución y cierre de los contratos. Minimizando los riesgos de alteración de la calidad de los suelos, agua y aire, así como la afectación a la salud humana.

5. MARCO LEGAL

El ministerio del medio ambiente creado bajo la ley 99 de diciembre de 1993, específicamente bajo decreto 1753 del 3 de agosto de 1994 y decreto 2041 del 15 de octubre de 2014, quien define y reglamenta los estudios de impacto ambiental.

Basados en análisis y estudios realizados para impactos previsibles, se tomaron en cuenta las siguientes leyes, decretos, resoluciones y acuerdos, de los cuales se pueden formular acciones contempladas en el plan de gestión ambiental.

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
Ley 99 de 1993 (sus decretos reglamentarios 1753 de 1994 y 2041 de 2014)	Planificación de los proyectos, criterios ambientales a tener en cuenta durante el diseño, construcción y operación de los mismos. Clasificación de los proyectos, definición de competencias de las autoridades.
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VIII y XII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1594 de 1994	Regula la utilización del agua. Prevención de la contaminación del recurso agua.
Decreto 1913 de 06 de agosto de 2002	Por el cual reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 901 de 1997	Reglamenta y establece las tasas retributivas.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos.
Decreto 2104 de 1983 y decreto 1713 de 2002	Manejo integral de residuos sólidos.
Decreto ley 2811 de 1974	Protección del recurso suelo y de la fauna y flora (permisos y aprovechamiento)

Decreto 475 de 1998	Normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

6. GENERALIDADES

INTERVENTOR	CONSORCIO VIAS IBAGUE
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	3158 del 18 de noviembre de 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

LOTE 1

INTERVENTOR	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	3048 del 07 de noviembre de 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1"

LOTE 2

INTERVENTOR	CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	3049 del 07 de noviembre de 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 2"

7. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista realizo las siguientes actividades dentro del periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026.

- El contratista manifiesta inducción ambiental al nuevo personal durante el periodo comprendido del 21 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026.
- Implementación del PMT y PIPMA.
- Se instalaron señales temporales en obra para actividades realizadas en campo.
- Charlas y capacitaciones ambientales.
- Inspección pre operacional de maquinaria y vehículos.
- Instalación Kit antiderrames.
- Orden y aseo general de la obra.
- Señalización y demarcación.
- Protección acopio materiales de obra.

8. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

Para la ejecución del proyecto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2" Los contratistas realiza el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), en el cual el contratista realiza la adaptación con respecto a las condiciones de ejecución del proyecto; los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes programas:

- Programa 1: Gestión del proyecto.
- Programa 2: Manejo actividades constructivas.
- Programa 3: Gestión recurso hídrico y atmosférica.
- Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.
- Programa 6: Programa de gestión social.

Con lo anterior se realiza una descripción de cada uno de los programas con sus respectivos proyectos que lo integran el PMA y dan cumplimiento a la política ambiental.

8.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

8.1.1 Subprograma 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, el contratista designa para el grupo de gestión ambiental a los siguientes profesionales:

- **LOTE 1**

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Director de Obra	Anderson Viloria
Residente de Obra	Francisco Gualtero

- **LOTE 2**

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Director de Obra	Jaime Alexander Ortigoza Giraldo
Residente de Obra	Luis Ricardo Ortigoza González
	Cesar Sandoval Perez
Topógrafo	Luis Enrique Garay
Especialista Hidraulico y Ambiental	Jorge Alberto Ramos
Profesional Ambiental en Campo	Angela Johana Vanegas

8.1.2. Subprograma 2. Charlas y capacitaciones del personal de obra

Se evidencia que en el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026 se realizaron las siguientes charlas ambientales.

- ✓ Contaminación por lluvias.
- ✓ Señalización y demarcación.
- ✓ La capa ozono.
- ✓ Reciclaje en obra.
- ✓ Punto ecológico.
- ✓ Manejo y disposición final de escombros.
- ✓ Aprender recilar.
- ✓ Orden y aseo.

Se realizo Capacitación ambiental en los siguientes temas. (registro de asistencia se encuentra anexo en el informe 5 del contratista de obra)

FECHA	TEMA	N° ASISTENTES
25-03-2026	Energias renovables.	26
09-04-2026	Energias Renovables.	21
16-04-2026	Energias Renovables.	14
26-04-2026	Precaución con los Efectos del Cambio Climático.	20

Capacitación ambiental programadas	
Capacitación programada / Capacitación realizada*100	
No. Capacitación programada.	4
No. Capacitación realizada.	4
% de cumplimiento	100%

347





8.1.3. subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales

Los impactos a manejar:

- Conflictos con la comunidad e instituciones.
- Requerimientos de la junta de acción comunal.
- Requerimientos de la autoridad competente.

De acuerdo a las características del proyecto y el lugar donde se ejecuta la obra se realizaron las siguientes solicitudes:

RECURSO	TIPO DE PERMISO	JUSTIFICACIÓN
AGUA	Agua superficial	Para el suministro de agua se realizará mediante la empresa de acueducto y alcantarillado Ibal, líquido que es transportado mediante carrotanque al punto de obra para el almacenamiento de agua para las actividades constructivas.
	Ocupación de Cauce	No se requiere permiso de ocupación de cauce teniendo en cuenta que se realizara el mejoramiento de vías urbanas ya establecidas.

	Vertimientos	Se cuenta con campamento principal en cada frente de Obra donde se hace el empleo de la batería sanitaria, la cual se encuentran conectada a un sistema de alcantarillado.
FLORA	Aprovechamiento forestal	No se requiere, el componente arbóreo no se verá afectado.
SUELO	Materiales de Construcción	El suministro de materiales de construcción será por un tercero que corresponde a Triturados y Vías La Caima S.A.S. empresa que cuenta con la documentación en regla, RUCOM-202311092616B, titulo minero 0518-73 Auto-0144 de 24/03/2017, Licencia Ambiental mediante Resolución 914 del 3 de Mayo de 996
	Manejo y Disposición de RCD	Para el manejo de disposición de RCD se ubicó un predio asignado por la alcaldía municipal.
	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Convencionales	Los residuos sólidos serán entregados a la empresa de servicios públicos del Municipio de Ibague para su disposición final.

Subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales	
Permisos requeridos / Permisos obtenidos*100	
No. Permisos requeridos.	0
No. Permisos obtenidos.	0
% de cumplimiento	0%

8.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1. Subprograma 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

- Medidas de manejo de materiales pétreos

  El material requerido en la obra para este periodo fue material rajón, subbase, base, arena y triturado; suministrado por un tercero, es transportado en volquetas debidamente carpadas para mitigar la polución y derrame de los materiales desde su punto de partida hasta el punto destino. El material es ubicado en un área específica de obra

sin obstaculizar los trabajos ni afectar el tránsito vehicular; este material es destinado para la conformación de la vía.

- **LOTE 1**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **LOTE 2**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

351

- Medidas de manejo para concreto:

  El concreto que sea utilizado en la obra para este periodo ha sido la mezcla in situ, para la mezcla in situ se ha utilizado sacos de cemento, los cuales son almacenados en bodegas y sitos temporales alquilados por el contratista, que cuentan con las condiciones requeridas para el buen almacenamiento del cemento, en cuanto al concreto premezclado, este concreto ha sido destinado inmediatamente en la pavimentación.

  - **LOTE 1**









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

352






- **LOTE 2**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

353













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- Medidas de manejo para prefabricado:
  El proyecto ha requerido de materiales prefabricados, tubería, formaletas, acero, geotextil, sardineles y entre otros, los cuales han sido descargados en sitios temporales de almacenamiento de los frentes de obra.

  - **LOTE 1**

















- **LOTE 2**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

356








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

357

- Medidas de manejo para el asfalto:

Para la actividad de pavimentación de la vía, es requerido asfalto; este material al llegar al frente de obra es dispuesto inmediatamente en la aplicación de la carpeta asfáltica.

- **LOTE 1**














Subprograma 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.	
Medidas programadas/ Medidas implementadas*100	
No. Medidas programadas.	4
No. Medidas implementadas.	4
% de cumplimiento	100%

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

359

8.2.2. Subprograma 2. Señalización frente de obra y sitios de obra.

Para este periodo el contratista ha realizado la señalización del sector intervenido, donde se ha realizado la delimitación del área de trabajo; con tela verde, cinta de demarcación con franjas amarillas y negras, también se han localizado barreras, de igual modo se ha realizado la señalización vertical de tipo preventiva, reglamentaria e informativa en la vía.

- **LOTE 1**














- **LOTE 2**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

361








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

362

8.2.3. Subprograma 4. Manejo y disposición final de escombros y lodos.

Durante este periodo se ha verificado que el contratista ha realizado almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros en los frentes de trabajo adecuadamente y en su mayoría de veces es retirado inmediatamente del frente. Por otra parte, el transporte de material de excavación se realiza en volquetas sencillas y doble troques las cuales se encuentran en buenas condiciones y con su documentación al día.

- **LOTE 1**













- **LOTE 2**









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

364

8.2.4. Subprograma 4. Manejo de residuos de convenciones solidos especiales.

IMPACTOS

- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- Afectación cobertura Vegetal

ACCIONES

Para el adecuado manejo de residuos sólidos el contratista cuenta con puntos ecológicos con sus respectivas bolsas de colores según la norma, de igual manera se realizan jornadas de orden y aseo diariamente.





8.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO Y ATMOSFÉRICA

8.3.1. Subprograma 1. Seguimiento Y Control Al Manejo De Aguas Superficiales.

Para la hidratación del personal se realiza por medio de agua en bolsa apta para el consumo la cual es adquirida en empresa del municipio en las que se requiera el abastecimiento de agua, esta misma es suministrada y pagada a un proveedor utilizado carrotanques y/o comunidad aledaña a la obra.

Para el desarrollo de las actividades de obra el en las que se requiera el abastecimiento de agua, esta misma es suministrada y pagada a un proveedor utilizado carrotanques y/o comunidad aledaña a la obra.



8.3.2. Subprograma 2. Manejo de líquidos domésticos e industriales.

El contratista cuenta con campamentos en cada frente de obra, donde se hace el empleo de la batería sanitaria, la cual se encuentran conectada a un sistema de alcantarillado. Como compromisos adquiridos por el contratista y trabajadores está el adecuado uso de esta y mantener el área aseada y ordenada.

8.4 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

8.4.1. Subprograma 3. seguimiento, control y monitoreo a la Protección De Ecosistemas Estratégicos O Sostenibles.

Durante el periodo el área de influencia directa del proyecto no se cuenta con un ecosistema sensible. De igual forma de manera constante se realizaron recorridos de verificación del contorno de la obra con el objetivo de hacer recolección de residuos y/o material si se observan, esto con el fin de generar protección de las fuentes hídricas por efecto de escorrentia y el componente de flora y fauna del entorno al proyecto.

9.2 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

9.2.1 Subprograma 1. Seguimiento, Control Y Monitoreo A La Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio Temporales.

Para la ejecución de las obras el contratista cuenta con un campamento ubicado en cada frente de trabajo, donde se almacenan las herramientas, equipos menores, dotación y EPP, Equipos de Emergencias.

9.2.2 Subprograma 2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para este periodo se constató que el contratista conto con la siguiente maquinaria y equipo en los frentes de obra.

- Excavadora de oruga.
- Vibro compactador doble rodillo.
- Vibro compavtador de llanta.
- Motoniveladora.
- Compresor.
- Finisher.
- Fresadora.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. LISTAS DE CHEQUEO.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Realizar el mantenimiento permanente de todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra, como el cerramiento de todas las áreas de trabajo delimitando completamente el sitio de la obra con tela verde o cinta de demarcación

- Dar cumplimento con los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

- Los materiales pétreos se deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

Ing. CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186
Especialista Ambiental

ANEXO 1
LISTAS DE CHEQUEO

LISTA DE CHEQUEO PARA LA INTERVENTORIA REPORTE QUINCENAL

MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NIT. 891.857.824-3

INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre de la Obra	VIAS URBANAS IBAGUE					
Contratista	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE - CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025					
Entidad responsable	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ					
Fecha visita	31/03/2026					
Nombre del evaluador	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ					
Tipo de obra	TIPO I		TIPO II		TIPO	

Descripción general de la obra (objetivo, ubicación, etc)

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2

GESTIÓN AMBIENTAL:

¿Cómo se maneja administrativamente la gestión ambiental de la obra?
Se organiza mediante la asignación de un equipo profesional, encargado de implementar y supervisar las acciones establecidas en el plan de manejo ambiental, este equipo está encabezado por el residente ambiental

Nombre del residente social y ambiental:
Residente ambiental - Angela Johana Vanegas

El equipo de gestión socio ambiental presenta informe semanal de su gestión?
El equipo de gestión socio ambiental no elabora informes semanales, sin embargo, realiza un informe mensual que es presentado a la interventoria, como también a la entidad contratante.

Cumple la disponibilidad de tiempo señalado en el pliego?
La profesional ambiental y el equipo están cumpliendo con los tiempos estipulados para las actividades relacionadas con la gestión ambiental de acuerdo al pliego de condiciones.

Impactos ambientales durante el periodo a evaluar

Alteración de las características del suelo	SI		Contaminación del suelo	SI
Contaminación de cauces	NO		Modificación de cauces	NO
Contaminación del aire	SI		Generación de ruido	SI
Consumo de materiales especiales	NO		Generación de escombros	SI
Generación de residuos sólidos	SI		Pérdida de cobertura vegetal	NO
Generación de sobrantes de excavación	SI		Transformación del paisaje	NO
Ocupación de espacio público	SI		Desplazamiento de población	NO
Cambio de actividad económica	NO		Interrupción de servicios públicos	NO
Cambios en el uso de edificaciones	NO			

Evaluación de la Gestión Ambiental

MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NIT. 891.857.824-3

Con base en los programas de la guía, el interventor efectuará la calificación quincenal del contratista:

Pregunta	Descripción de la situación que complementa la respuesta	Calificación de la labor
GESTION SOCIAL		
1. ¿Tiene conformado y operando el comité de participación ciudadana? SI X NO N/A	Se tiene conformado y se realiza la respectivas socializaciones.	5
2.¿Cuenta con el sitio de atención a la comunidad SI X NO N/A	Se cuenta con las oficinas para la Atención.	5
3.¿Implementa las estrategias del programa de comunicación y divulgación aprobado? SI X NO N/A	Se realiza la debida divulgación por medio de la valla informativa y redes sociales	5
4.¿Ha atendido y dado solución a las quejas de la comunidad en razón de la obra? SI X NO N/A	Se cuenta con el buzón de PQRS para la recepción de estas y brindar la debida solución.	4.5
5.¿Se hace correta separación y disposición de los residuos sòlidos en la fuente y cuenta con el número de recipientes adecuados. SI X NO N/A	Si se realiza la separación de residuos sólidos.	4.8
6. Se cuanta con el número de recipientes adecuados. SI NO X N/A	En algunos frentes de obra se hace necesaria la implementación de puntos y/o recientes adecuados para la disposición de resoduos sólidos.	3.7
7. ¿Se manejan adecuadamente los residuos de construcción y demolición? SI X NO N/A	Se evidencia acopio de estos residuos en el frente de obra.	3.5
8. ¿Los escombros son retirados inmediatamente del frente de obra y son llevados a los contenedores o al sitio de disposición autorizado? SI X NO N/A	Se evidencia acopio temporal de los escombros y material de excavación.	4
9. ¿Se llevan las planillas de control de la escombrera autorizada? SI NO X N/A	El control e estan realizando y son soportadas conforme a los avances e obra	4.2
10. ¿Las volquetas para transporte de escombros cuentan con los requisitos como la identificación lateral y el auto carpado según aplique.? SI X NO N/A	Las volquetas utilizadas en el proyecto cuentan con la documentación y auto carpado.	3.5
11. ¿Se cuenta con un sistema de limpieza o lavado de llantas? SI NO N/A X	No aplica por las características del proyecto.	N/A
12. ¿Las vías de acceso a la obra permanecen limpias? SI X NO N/A	Se han realizado las limpiezas Correspondientes.	4.5
13. ¿Efectúa las brigadas de limpieza y aseo una vez termina la jornada? SI X NO N/A	Se realizan las jornadas de orden y aseo.	5
USO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES		
14. ¿Los materiales de construcción se manejan adecuadamente? ¿Su almacenamiento y uso es adecuado? SI X NO N/A	Son acopiados adecuadamente en las bodegas como también el frente de obra.	4.5
15. ¿Se mantienen en el frente de obra solo los materiales de la jornada, acordonados y señalizados? SI X NO N/A	Los materiales son suministrados de acuerdo a las actividades y a la necesidad de la obra.	3.8
16. ¿Se protegen los materiales de construcción con lonas, plásticos etc? SI X NO N/A	Se evidencian la protección de materiales, sin embargo se solicitaprotección en algunos puntos.	3.4
17. ¿Todos los materiales (asfalto, concreto gravilla y ladrillo) provienen de fuentes legales? SI X NO N/A	El Contratista ha verificado y ha entregado la documentación de los proveedores.	4.5
18. ¿Se manejan adecuadamente los residuos peligrosos como grasas, aceites, etc? SI X NO N/A	Se han tomado las debidas medidas.	4.2
19. ¿Es adecuado el manejo de la liga asfáltica y el concreto? SI X NO N/A	Se han tomado las medidas pertinentes.	5
20. ¿Almacena todos los materiales peligrosos (resinas, catalizadores) en un área encerrada, cubierta que no permita que los derrames lleguen al sistema de drenaje?	Todo los materiales y productos son rotulados y almacenados	4

372

SI	X	NO		N/A		adecuadamente en las bodegas.	
PROTECCIÓN DEL SUELO Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA							
21. ¿Se tienen procedimientos establecidos para evitar derrames de materiales y líquidos? Cómo se controlan/evitan?						Se han establecido los procedimientos ante alguna eventualidad	4
SI	X	NO		N/A			
22. ¿Los drenajes están protegidos y libres de contaminación?						Se han tomado las medidas para evitar alguna contaminación.	3.8
SI	X	NO		N/A			
23. ¿Los drenajes van a un tanque colector o al alcantarillado directamente?						Están conectados directamente a la red de alcantarillado	5
SI	X	NO		N/A			
24. ¿Se tiene protegidos los cuerpos de agua, sumideros y pozo de inspección? ¿Se realiza limpieza o mantenimiento de los mismos?						Los pozos y sumideros cuentan con los elementos (tapas y rejillas)	4
SI	X	NO		N/A			
25. ¿Se cuenta con un cerramiento adecuado mediante polisombra?						Se realiza instalación y mantenimiento del cerramiento perimetral.	4.5
SI	X	NO		N/A			
26. ¿Toma medidas para prevenir o reducir la generación de polvo? ¿Como regar los frentes de trabajo?						Se han tomado las respectivas medidas para evitar y mitigar el polvo	4
SI	X	NO		N/A			
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO							
27. ¿El contratista conoce la peligrosidad de sus materiales?						Se identifican dichos materiales y se capacita al personal.	4.5
SI	X	NO		N/A			
28. ¿Tiene todas las hojas de seguridad necesarias y las mantiene en un lugar accesible?						Se cuentan las hojas de seguridad estas se encuentra en forma digital.	4
SI	X	NO		N/A			
29. ¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de la maquinaria y el equipo y se cumple?						Se han realizado los respectivos mantenimientos y preoperacionales.	4
SI	X	NO		N/A			
30. ¿Se cumple con los controles para emisión de ruido?						Las actividades se realizan al aire libre y se han tomas las respetivas medidas.	4
SI	X	NO		N/A			
31. ¿Se cuenta con el Plan de Manejo de tráfico aprobado y se actualiza según corresponde?						Se tiene establecido y documento PMT.	4
SI	X	NO		N/A			
32. ¿Se cuenta con toda la señalización aprobada en el PMT, adecuada y en buen estado?						Se ha realizado la instalación y mantenimiento de la señalización.	3.8
SI	X	NO		N/A			
33. ¿Se ubican las vallas fijas y móviles que exige la guía o el contrato?						Se ha utilizado vallas móviles y se tiene controlador vial.	4.5
SI	X	NO		N/A			
34. ¿Se tienen habilitados senderos peatonales, señalizados y en buen estado?						Se ha garantizado la seguridad a los peatones.	4.5
SI	X	NO		N/A			
35. ¿Ha programado y comunicado adecuadamente los tratamientos silviculturales?						Hasta el momento no se ha tenido la necesidad de realizartratamientos silviculturales.	N/A
SI		NO		N/A	X		
36. ¿Los tratamientos ejecutados cumplen lo indicado en el permiso ambiental?						No se han realizado solicitudes tratamientos que requieran permisos ambientales.	N/A
SI		NO		N/A	X		
37. ¿Se protegen adecuadamente las zonas verdes y la vegetación aledaña a la obra?						Se protege adecuadamente las zonas verdes y vegetación aledaña.	4.5
SI	X	NO		N/A			
38. ¿Los tratamientos se ejecutaron según las indicaciones de la guía?						Se han tomado las medidas necesarias y correctivas.	4
SI		NO		N/A			
SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL							
39. ¿Se tiene un plan para la atención de contingencias?						Se encuentra estipulado en el plan de contingencia.	5
SI	X	NO		N/A			
40. ¿Los empleados usan los implementos de seguridad apropiados?						Se ha verificado que el personal cuenta con los EPP.	5
SI	X	NO		N/A			
41. ¿Todos los obreros y empleados están afiliados a EPS y ARP?						Se hace verificación de las planillas de seguridad social y el personal vinculado.	4.8
SI	X	NO		N/A			
42. ¿Si cumple con el plan de entrenamiento y capacitación en temas ambientales y de seguridad para quienes trabajan en la obra?						Se realizan las charlas y capacitaciones al personal	4.6
SI	X	NO		N/A			

43. ¿Si tiene instalaciones temporales, ¿están dotadas adecuadamente con señalización, botiquín, baños, así como los elementos para atender el plan de emergencias?						Se cuentan con los elementos y señalización.	5
SI	X	NO		N/A			
44. ¿Se tiene el baño requerido?						Se cuenta con baño en algunos frentes de trabajo	3.6
SI	X	NO		N/A			
						CALIFICACIÓN TOTAL	4,38

¿Qué prácticas ambientales adicionales debe implementar la obra y que plazo se otorga para ello

Mejorar la separación de los residuos sólidos en la fuente.
Tomas las adecuadas y respectivas medidas para la protección de las zonas verdes.
Realizar el retiro de los RCD del frente de la obra lomas pronto posible.
Realizar la protección de todos los materiales pétreos que se encuentren acopiados en el frente de obra.

Conclusiones generales - % de cumplimiento de la obra con base en los lineamientos de la guía.

Dar Cumplimento a cada una de los programas y proyectos establecidos en el plan de manejo ambiental.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA INTERVENTORIA REPORTE QUINCENAL

MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NIT. 891.857.824-3

INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre de la Obra	VIAS URBANAS IBAGUE					
Contratista	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE - CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025					
Entidad responsable	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ					
Fecha visita	15/04/2026					
Nombre del evaluador	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ					
Tipo de obra	TIPO I		TIPO II		TIPO	

Descripción general de la obra (objetivo, ubicación, etc)

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2

GESTIÓN AMBIENTAL:

¿Cómo se maneja administrativamente la gestión ambiental de la obra?
Se organiza mediante la asignación de un equipo profesional, encargado de implementar y supervisar las acciones establecidas en el plan de manejo ambiental, este equipo está encabezado por el residente ambiental

Nombre del residente social y ambiental:
Residente ambiental - Angela Johana Vanegas

El equipo de gestión socio ambiental presenta informe semanal de su gestión?
El equipo de gestión socio ambiental no elabora informes semanales, sin embargo, realiza un informe mensual que es presentado a la interventoría, como también a la entidad contratante.

Cumple la disponibilidad de tiempo señalado en el pliego?
La profesional ambiental y el equipo están cumpliendo con los tiempos estipulados para las actividades relacionadas con la gestión ambiental de acuerdo al pliego de condiciones.

Impactos ambientales durante el periodo a evaluar				
Alteración de las características del suelo	SI		Contaminación del suelo	SI
Contaminación de cauces	NO		Modificación de cauces	NO
Contaminación del aire	SI		Generación de ruido	SI
Consumo de materiales especiales	NO		Generación de escombros	SI
Generación de residuos sólidos	SI		Pérdida de cobertura vegetal	NO
Generación de sobrantes de excavación	SI		Transformación del paisaje	NO
Ocupación de espacio público	SI		Desplazamiento de población	NO
Cambio de actividad económica	NO		Interrupción de servicios públicos	NO
Cambios en el uso de edificaciones	NO			

Evaluación de la Gestión Ambiental

MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NIT. 891.857.824-3

Con base en los programas de la guía, el interventor efectuará la calificación quincenal del contratista:

Pregunta	Descripción de la situación que complementa la respuesta	Calificación de la labor
GESTION SOCIAL		
1. ¿Tiene conformado y operando el comité de participación ciudadana? SI X NO N/A	Se tiene conformado y se realiza la respectivas socializaciones.	5
2.¿Cuenta con el sitio de atención a la comunidad SI X NO N/A	Se cuenta con las oficinas para la Atención.	5
3.¿Implementa las estrategias del programa de comunicación y divulgación aprobado? SI X NO N/A	Se realiza la debida divulgación por medio de la valla informativa y redes sociales	5
4.¿Ha atendido y dado solución a las quejas de la comunidad en razón de la obra? SI X NO N/A	Se cuenta con el buzón de PQRS para la recepción de estas y brindar la debida solución.	4.5
5.¿Se hace correta separación y disposición de los residuos sólidos en la fuente y cuenta con el número de recipientes adecuados. SI X NO N/A	Si se realiza la separación de residuos sólidos.	4.8
6. Se cuanta con el número de recipientes adecuados. SI NO X N/A	En algunos frentes de obra se hace necesaria la implementación de puntos y/o recilentes adecuados para la disposición de resoduos sólidos.	3.7
7. ¿Se manejan adecuadamente los residuos de construcción y demolición? SI X NO N/A	Se evidencia acopio de estos residuos en el frente de obra.	3.5
8. ¿Los escombros son retirados inmediatamente del frente de obra y son llevados a los contenedores o al sitio de disposición autorizado? SI X NO N/A	Se evidencia acopio temporal de los escombros y material de excavación.	4
9. ¿Se llevan las planillas de control de la escombrera autorizada? SI NO X N/A	El control e estan realizando y son soportadas conforme a los avances e obra	4.2
10. ¿Las volquetas para transporte de escombros cuentan con los requisitos como la identificación lateral y el auto carpado según aplique.? SI X NO N/A	Las volquetas utilizadas en el proyecto cuentan con la documentación y auto carpado.	3.5
11. ¿Se cuenta con un sistema de limpieza o lavado de llantas? SI NO N/A X	No aplica por las características del proyecto.	N/A
12. ¿Las vías de acceso a la obra permanecen limpias? SI X NO N/A	Se han realizado las limpiezas Correspondientes.	4.5
13. ¿Efectúa las brigadas de limpieza y aseo una vez termina la jornada? SI X NO N/A	Se realizan las jornadas de orden y aseo.	5
USO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES		
14. ¿Los materiales de construcción se manejan adecuadamente? ¿Su almacenamiento y uso es adecuado? SI X NO N/A	Son acopiados adecuadamente en las bodegas como también el frente de obra.	4.5
15. ¿Se mantienen en el frente de obra solo los materiales de la jornada, acordonados y señalizados? SI X NO N/A	Los materiales son suministrados de acuerdo a las actividades y a la necesidad de la obra.	3.8
16. ¿Se protegen los materiales de construcción con lonas, plásticos etc? SI X NO N/A	Se evidencian la protección de materiales, sin embargo se solicitaprotección en algunos puntos.	3.4
17. ¿Todos los materiales (asfalto, concreto gravilla y ladrillo) provienen de fuentes legales? SI X NO N/A	El Contratista ha verificado y ha entregado la documentación de los proveedores.	4.5
18. ¿Se manejan adecuadamente los residuos peligrosos como grasas, aceites, etc? SI X NO N/A	Se han tomado las debidas medidas.	4.2
19. ¿Es adecuado el manejo de la liga asfáltica y el concreto? SI X NO N/A	Se han tomado las medidas pertinentes.	5
20. ¿Almacena todos los materiales peligrosos (resinas, catalizadores) en un área encerrada, cubierta que no permita que los derrames lleguen al sistema de drenaje?	Todo los materiales y productos son rotulados y almacenados	4

376

SI	X	NO		N/A		adecuadamente en las bodegas.	
PROTECCIÓN DEL SUELO Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA							
21. ¿Se tienen procedimientos establecidos para evitar derrames de materiales y líquidos? Cómo se controlan/evitan?						Se han establecido los procedimientos ante alguna eventualidad	4
SI	X	NO		N/A			
22. ¿Los drenajes están protegidos y libres de contaminación?						Se han tomado las medidas para evitar alguna contaminación.	3.8
SI	X	NO		N/A			
23. ¿Los drenajes van a un tanque colector o al alcantarillado directamente?						Están conectados directamente a la red de alcantarillado	5
SI	X	NO		N/A			
24. ¿Se tiene protegidos los cuerpos de agua, sumideros y pozo de inspección? ¿Se realiza limpieza o mantenimiento de los mismos?						Los pozos y sumideros cuentan con los elementos (tapas y rejillas)	4
SI	X	NO		N/A			
25. ¿Se cuenta con un cerramiento adecuado mediante polisombra?						Se realiza instalación y mantenimiento del cerramiento perimetral.	4.5
SI	X	NO		N/A			
26. ¿Toma medidas para prevenir o reducir la generación de polvo? ¿Como regar los frentes de trabajo?						Se han tomado las respectivas medidas para evitar y mitigar el polvo	4
SI	X	NO		N/A			
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO							
27. ¿El contratista conoce la peligrosidad de sus materiales?						Se identifican dichos materiales y se capacita al personal.	4.5
SI	X	NO		N/A			
28. ¿Tiene todas las hojas de seguridad necesarias y las mantiene en un lugar accesible?						Se cuentan las hojas de seguridad estas se encuentra en forma digital.	4
SI	X	NO		N/A			
29. ¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de la maquinaria y el equipo y se cumple?						Se han realizado los respectivos mantenimientos y preoperacionales.	4
SI	X	NO		N/A			
30. ¿Se cumple con los controles para emisión de ruido?						Las actividades se realizan al aire libre y se han tomas las respetivas medidas.	4
SI	X	NO		N/A			
31. ¿Se cuenta con el Plan de Manejo de tráfico aprobado y se actualiza según corresponde?						Se tiene establecido y documento PMT.	4
SI	X	NO		N/A			
32. ¿Se cuenta con toda la señalización aprobada en el PMT, adecuada y en buen estado?						Se ha realizado la instalación y mantenimiento de la señalización.	3.8
SI	X	NO		N/A			
33. ¿Se ubican las vallas fijas y móviles que exige la guía o el contrato?						Se ha utilizado vallas móviles y se tiene controlador vial.	4.5
SI	X	NO		N/A			
34. ¿Se tienen habilitados senderos peatonales, señalizados y en buen estado?						Se ha garantizado la seguridad a los peatones.	4.5
SI	X	NO		N/A			
35. ¿Ha programado y comunicado adecuadamente los tratamientos silviculturales?						Hasta el momento no se ha tenido la necesidad de realizartratamientos silviculturales.	N/A
SI		NO		N/A	X		
36. ¿Los tratamientos ejecutados cumplen lo indicado en el permiso ambiental?						No se han realizado solicitudes tratamientos que requieran permisos ambientales.	N/A
SI		NO		N/A	X		
37. ¿Se protegen adecuadamente las zonas verdes y la vegetación aledaña a la obra?						Se protege adecuadamente las zonas verdes y vegetación aledaña.	4.5
SI	X	NO		N/A			
38. ¿Los tratamientos se ejecutaron según las indicaciones de la guía?						Se han tomado las medidas necesarias y correctivas.	4
SI		NO		N/A			
SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL							
39. ¿Se tiene un plan para la atención de contingencias?						Se encuentra estipulado en el plan de contingencia.	5
SI	X	NO		N/A			
40. ¿Los empleados usan los implementos de seguridad apropiados?						Se ha verificado que el personal cuenta con los EPP.	5
SI	X	NO		N/A			
41. ¿Todos los obreros y empleados están afiliados a EPS y ARP?						Se hace verificación de las planillas de seguridad social y el personal vinculado.	4.8
SI	X	NO		N/A			
42. ¿Si cumple con el plan de entrenamiento y capacitación en temas ambientales y de seguridad para quienes trabajan en la obra?						Se realizan las charlas y capacitaciones al personal	4.7
SI	X	NO		N/A			

43. ¿Si tiene instalaciones temporales, ¿están dotadas adecuadamente con señalización, botiquín, baños, así como los elementos para atender el plan de emergencias?						Se cuentan con los elementos y señalización.	5
SI	X	NO		N/A			
44. ¿Se tiene el baño requerido?						Se cuenta con baño en algunos frentes de trabajo	3.6
SI	X	NO		N/A			
						CALIFICACIÓN TOTAL	4,4

¿Qué prácticas ambientales adicionales debe implementar la obra y que plazo se otorga para ello

Mejorar la separación de los residuos sólidos en la fuente.
Tomas las adecuadas y respectivas medidas para la protección de las zonas verdes.
Realizar el retiro de los RCD del frente de la obra lomas pronto posible.
Realizar la protección de todos los materiales pétreos que se encuentren acopiados en el frente de obra.

Conclusiones generales - % de cumplimiento de la obra con base en los lineamientos de la guía.

Dar Cumplimento a cada una de los programas y proyectos establecidos en el plan de manejo ambiental.